



Universidad de Concepción
Campus Los Ángeles
Escuela de Ciencias y Tecnología
Departamento de Gestión Empresarial
Carrera Auditoría

ANÁLISIS DE LAS NORMATIVAS FINANCIERAS DE
SOSTENIBILIDAD Y CLIMA

NIIF S1 Y NIIF S2

Seminario para optar al título profesional de Contador Auditor con grado
académico de Licenciado en Contabilidad y Auditoría

Por: Ricardo Leonel Cuevas Gatica
Marcos Alexander Fernández Mena
Profesor(a) guía: Paulina Ivonne Vallejos Sanhueza
Profesor Informante: Alejandro Eric Elgueta Suazo

Agosto del 2024

Los Ángeles, Chile

AGRADECIMIENTOS

Durante los años en los que duró esta formación de pregrado, pasamos unos momentos de comunicación un poco distante por las circunstancias que vivíamos hace algunos periodos atrás dificultándose la interacción inicial entre los pares y docentes de esta época universitaria, pero se vio reflejada la resiliencia de todos nosotros con lograr el establecimiento de vínculos.

En esta etapa se hicieron presentes importantes personas que marcaron con gran profesionalismo y humanidad, brindándonos consejos y alentándonos cuando nos percibían cabizbajos al inicio o al final de las horas de clases. A ellas les doy profundamente las gracias por el apoyo.

Agregando a lo anterior, les doy mis más sinceros agradecimientos a familiares por el apoyo en el transcurso de la carrera universitaria, por los valores que enseñaron, que sin duda están y seguirán dando frutos.

Agradecer a también a las amistades que forjamos por el camino, con quienes nos brindamos apoyo en los momentos difíciles de las circunstancias que pasábamos haciéndonos reír para pasar las amarguras de esos momentos.

Ricardo Leonel Cuevas Gatica.

AGRADECIMIENTOS

Es para mí un logro importante concretar este periodo de aprendizaje y crecimiento emocional, además del gran desarrollo personal que he obtenido a medida del avance de este periodo académico. Motivo por el cual quiero expresar estos agradecimientos:

En primera instancia, agradecer enormemente a Dios por brindarme la fuerza necesaria para no rendirme, a su vez, otorgarme la fortaleza para levantarme y viajar cada día a afrontar nuevos desafíos con el objetivo de cumplir una de mis metas más importantes, como lo es finalizar esta carrera.

En segundo lugar, agradecer a cada uno de mis compañeros y amigos, que han sido un pilar fundamental en mi desarrollo personal e intelectual, aprendiendo grandes cosas de ellos, las cuales me permitieron complementar y mejorar mis debilidades.

Así mismo, agradecer por cada uno de esos momentos que fuimos creando a pesar de las diferencias, aquellos desayunos, almuerzos y actividades, a través de las cuales, me divertí e hicieron enormemente feliz.

Para finalizar, quiero agradecer tanto a mi familia, como a los distintos profesores, por apoyarme y brindar las fuerzas necesarias para continuar en este camino, debido a esto, afronte cada una de las dificultades con optimismo

esperando los resultados sin decaer, continuando al saber que, si fracasaba, seguirían estando de forma incondicional hasta verme triunfar.

Marcos Alexander Fernández Mena.



TABLA DE CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS.....	3
INTRODUCCIÓN	6
FUNDAMENTACIÓN DEL TEMA.....	8
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	12
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	13
MARCO TEÓRICO.....	14
CAPITULO I - LA SOSTENIBILIDAD Y SUSTENTABILIDAD EN EL SECTOR EMPRESARIAL.....	20
SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE COMO CONCEPTOS.....	21
CONCIENCIACIÓN DEL CONCEPTO DE SOSTENIBILIDAD.....	25
EFFECTOS POR INTERNALIZAR EL CONCEPTO DE SOSTENIBILIDAD	31
CRITERIOS ASG	38
CAPÍTULO II - LOS NUEVOS ESTANDARES SOBRE SOSTENIBILIDAD	50
ORIGEN Y DESARROLLO DE LAS NIIF S1 Y S2.....	51
CONTENIDO Y REQUISITOS DE LA NIIF S1 Y S2.....	54
RELACIÓN CON LOS CRITERIOS ASG	76
RELACIÓN CON OTRA NORMATIVA SOSTENIBLE	79
BENEFICIOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NIIF S1 Y S2	83
DESAFÍOS Y CONSIDERACIONES PARA LAS EMPRESAS	90
CAPITULOS III - IMPLEMENTACION DE LAS NORMATIVAS NIIF S1 Y NIIF S2	97
SOBRE EL ESTÁNDAR A APLICAR	98
Sobre los desafíos y oportunidades que enfrentan las organizaciones al implementar los nuevos estándares.....	110
¿CÓMO SE BUSCA SATISFACER LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN PARA LOS INVERSIONISTAS?	113
¿POR DÓNDE EMPEZAR?	116
OBLIGATORIEDAD DE LAS NORMAS.....	120
¿Existe alguna obligación de reportar asuntos de sostenibilidad en la nación?	122
¿Los reportes de sostenibilidad deben ser certificados por un tercero?	125

CAPÍTULO IV – NORMA DE CARÁCTER GENERAL N°461	132
INICIOS DE LA NCG N°461	133
ESTRUCTURA DE LA NCG N°461	137
VIGENCIA DE LA NCG N°461	141
RELACIÓN ENTRE LA NCG N°461 Y LOS NUEVOS ESTÁNDARES.....	143
APLICACIÓN DE LA NCG 461	144
CONCLUSIONES	149
BIBLIOGRAFÍA	151



INTRODUCCIÓN

El tema de la sostenibilidad no es nuevo, pero viene haciéndose relevante en diferentes áreas medida que se agudizan las situaciones o problemáticas climáticas. Es importante tener presente el concepto y sus complementarios para comprender el curso del presente trabajo de investigación, el término se trata durante el primer capítulo para conformar una base y dar continuación a la investigación.

La relevancia de las cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza para las entidades a nivel nacional y mundial se pueden evidenciar a través de distintas manifestaciones sociales, definiciones de políticas y amplias y diversas iniciativas para disminuir los efectos que puedan ocasionar.

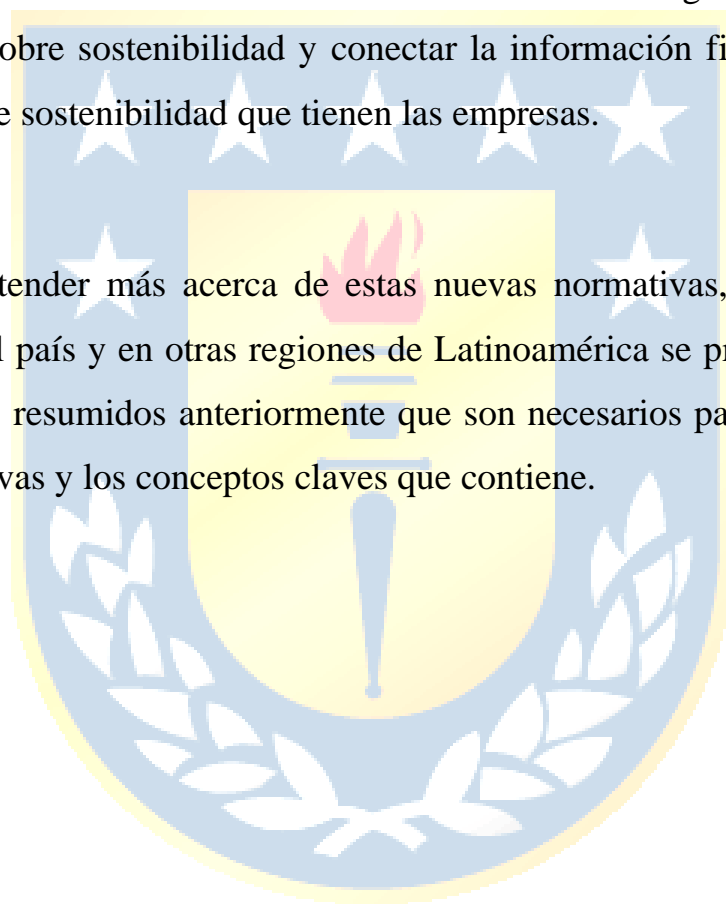
La Nueva era en los reportes corporativos de sostenibilidad encapsula los conceptos de ASG que significa ambiental, social y gobernanza. Estos juntos con el concepto de cambio climático, se internalizaron en gran cantidad de empresas, dando pie a una elaboración de estándares cuyo objetivo es reportar al mercado sobre cómo los efectos de cambio climático y la sostenibilidad están presentes en su quehacer.

Múltiples organismos e iniciativas internacionales han buscado guiar a las empresas sobre qué información debieran publicar para cumplir las necesidades y requerimientos de inversionistas, consumidores, proveedores,

empleados y de comunidades. Durante el desarrollo segundo capítulo se comunicará el origen, cómo están compuesto los nuevos estándares y la relación con lo previo de este acápite.

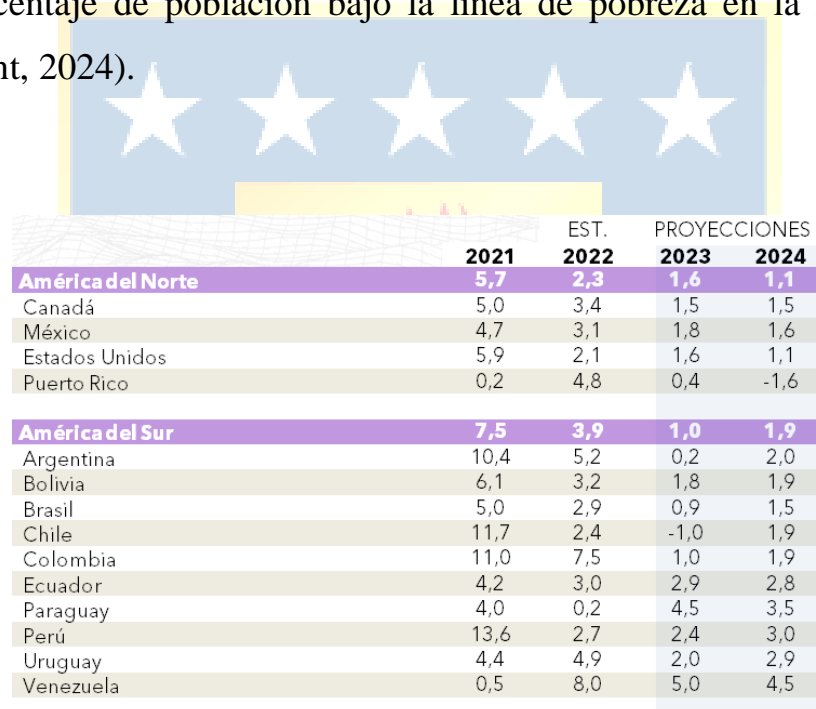
En este contexto global, se da a lugar la creación de las NIIF S1 y S2 con el objetivo claro de transformarse en un estándar integral para realizar revelaciones sobre sostenibilidad y conectar la información financiera con la información de sostenibilidad que tienen las empresas.

Para entender más acerca de estas nuevas normativas, sus desafíos e impactos en el país y en otras regiones de Latinoamérica se pretende analizar los contenidos resumidos anteriormente que son necesarios para la aplicación de las normativas y los conceptos claves que contiene.



FUNDAMENTACIÓN DEL TEMA

Chile se ha convertido en un referente en América Latina. Esto se debe a su desarrollo económico y otros factores como la seguridad y educación. Para el año 2022, el país se posicionó entre los primeros cinco lugares con producto interno bruto (PIB) *per cápita*, también se registra en el segundo puesto con menor porcentaje de población bajo la línea de pobreza en la región latina (Department, 2024).



	2021	EST.		PROYECCIONES	
		2022	2023	2024	
América del Norte	5,7	2,3	1,6	1,1	
Canadá	5,0	3,4	1,5	1,5	
México	4,7	3,1	1,8	1,6	
Estados Unidos	5,9	2,1	1,6	1,1	
Puerto Rico	0,2	4,8	0,4	-1,6	
América del Sur	7,5	3,9	1,0	1,9	
Argentina	10,4	5,2	0,2	2,0	
Bolivia	6,1	3,2	1,8	1,9	
Brasil	5,0	2,9	0,9	1,5	
Chile	11,7	2,4	-1,0	1,9	
Colombia	11,0	7,5	1,0	1,9	
Ecuador	4,2	3,0	2,9	2,8	
Paraguay	4,0	0,2	4,5	3,5	
Perú	13,6	2,7	2,4	3,0	
Uruguay	4,4	4,9	2,0	2,9	
Venezuela	0,5	8,0	5,0	4,5	

Figura 1: Crecimiento del PIB real.

Fuente: (*Perspectivas Económicas Regionales*, 2023).

Los sectores económicos que contribuyen a lo anteriormente mencionado corresponden a el sector de servicios (54% del PIB), sector industrial (31% del PIB). Por otro lado, la actividad económica que presenta una mayor participación fue la minería y seguida por los servicios financieros y empresariales (Department, 2024).

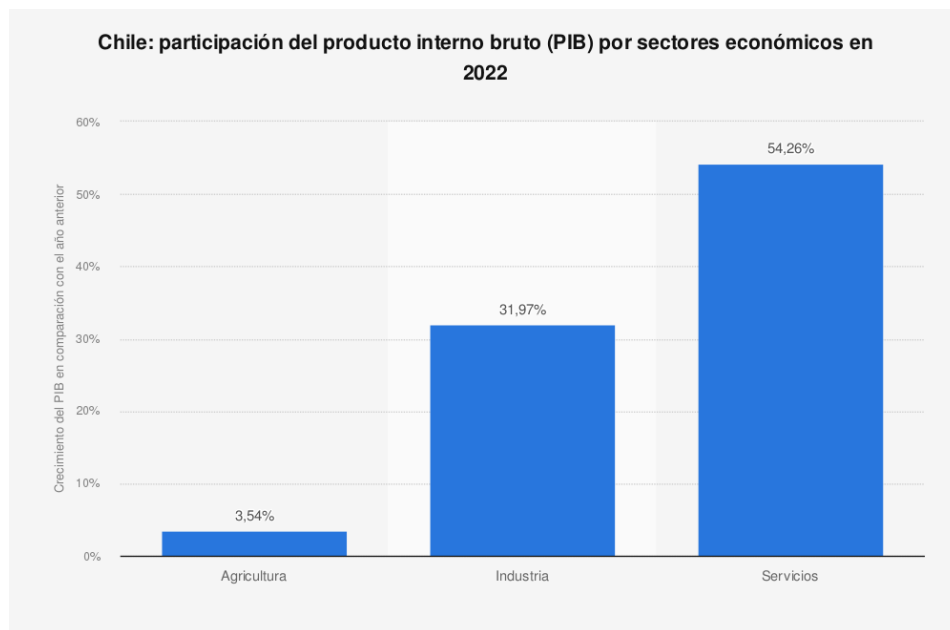


Figura 2: Participación en PIB por sectores económicos.

Fuente: FMI, 2022.

Además de liderar Chile en las temáticas anteriormente nombradas, destaca en el 2022 por estar cumpliendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuesto en el Informe de Desarrollo Sostenible de la ONU. El país ubicó en el puesto 30 de los 166 países analizados del estudio publicado por (Walker, 2023). La agenda 2030 ha situado al sector privado como agente clave para la consecución de los ODS, al mismo nivel que los estados y la sociedad civil, a tal punto que las Naciones Unidas concibe a las empresas como actores generadores de riqueza y contribuyentes del desarrollo a nivel mundial (*La Relación Entre Las Empresas y Los ODS – Pacto Global ONU | Empresas / Desarrollo Sostenible*, 2023).

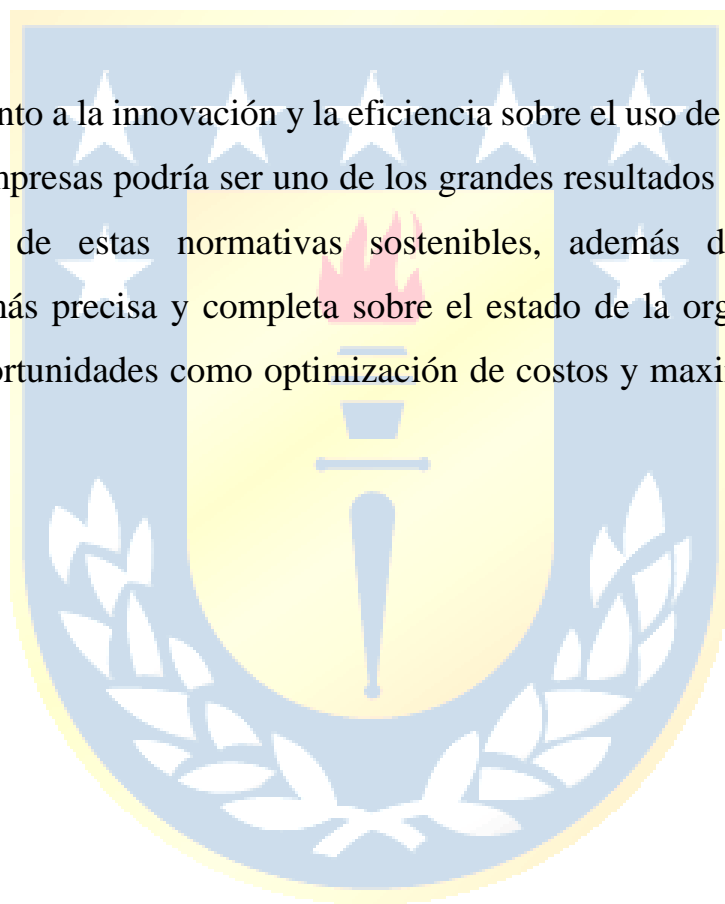
Las normativas contables convergen con los ODS en la necesidad de informar acerca de la complejidad socioambiental-empresarial, hacia la transparencia y rendición de cuentas, proponiendo la integración de una estructura para la gobernabilidad y avance de la normatividad contable sostenible para responder ante los ODS.

Las organizaciones chilenas adoptan normativas financieras-contables internacionales con el fin de mejorar la calidad de la información que emiten respecto de sus operaciones, así promoviendo la transparencia y la comparabilidad de la información que proporcionan a los usuarios interesados en el mercado. Los beneficios que conlleva la aplicación de estándares contables internacionales en las empresas se manifiestan como la reputación de estas, credibilidad entre los inversores, prestamistas y otras partes interesadas, permite tener un acceso con mayor respaldo a requerimientos de capital y financiamiento.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) proporcionan, mediante su adopción, un marco bien definido para la contabilización de transacciones complejas de las operaciones empresariales, permitiendo gestionar de manera más efectiva los riesgos financieros y operativos. Al adoptar y aplicar las Normativas de Información a Revelar sobre la Sostenibilidad, NIIF S1 y NIIF S2, las empresas mejoran la calidad de la información financiera, identifican y mitigan los riesgos potenciales, además pueden tomar mejores decisiones y de manera estratégica con la información recopilada.

Sobre la aplicación de las normativas contables relacionadas con la sostenibilidad y clima, estas pueden influir en la forma que las empresas reportan y gestionan sus actividades relacionadas con los aspectos sostenibles. Trayendo consigo lo anteriormente expuesto, pueden promover una responsabilidad social y ambiental por parte de las organizaciones, teniendo un impacto positivo en un largo plazo.

El fomento a la innovación y la eficiencia sobre el uso de los recursos por parte de las empresas podría ser uno de los grandes resultados provenientes de la aplicación de estas normativas sostenibles, además de proporcionar información más precisa y completa sobre el estado de la organización, para identificar oportunidades como optimización de costos y maximización de los ingresos.



METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Se realiza el presente trabajo de investigación con el fin de llevar a cabo el análisis en relación con el objetivo presentado más adelante en base a recolección de información desde fuentes secundarias, como artículos científicos, publicaciones de páginas web, artículos de prensa; y, fuente primaria respectiva a las normativas emitida por la institución reguladora del ámbito sostenible.

Estas corresponden a las Normas de Información a Revelar sobre sostenibilidad que presentan los Requerimientos Generales para la Información Financiera a Revelar relacionada con la sostenibilidad (NIIF S1) e Información a Revelar relacionada Con el clima (NIIF S2).

En resumen, se utilizará la recolección de información relevante, clara y precisa, a través de la cual, se facilitará la comprensión de los puntos clave de la investigación. Posteriormente se emitirán conclusiones de los datos reunidos, proporcionando una interpretación útil de estos.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Objetivo general

Comprender la aplicación que tendrán las Normativas Internacionales de Información Financiera relacionadas a la sostenibilidad y clima (NIIF S1 Y NIIF S2) y su repercusión por su implementación en las organizaciones.

Objetivos específicos

- Identificar las diferencias clave entre las NIIF S1 y S2 para obtener un mayor grado de comprensión.
- Evaluar cómo las NIIF S1 y S2 afectarán en la presentación de estados financieros en las empresas.
- Determinar los desafíos y dificultades encontrados que podrían surgir al implementar las NIIF S1 y S2.
- Analizar cómo la implementación de las NIIF S1 y S2 afectará la toma de decisiones de los *stakeholders* en las empresas.

MARCO TEÓRICO

En el panorama actual de mercados emergentes nuevos criterios son tomados en cuenta, como la sostenibilidad, al momento de tomar decisiones, por parte de los diferentes inversionistas y grupos de interés. Se debe considerar, las NIIF S1 y S2, que establecen bases y requerimientos para analizar riesgos y oportunidades para las organizaciones.

El Marco Teórico de la presente investigación comprende las normativas financieras específicas, junto con diferentes marcos referenciales emitidos a nivel internacional. Sin embargo, el alcance relevante de este acápite se centra en la presentación de las normativas ligadas a la sostenibilidad.

Las normas internacionales de información financiera NIIF S1 y S2, relacionadas a la sostenibilidad y clima, forman parte de una gran iniciativa a nivel global que busca mejorar la transparencia y comparabilidad de información sostenible. Estas normas fueron emitidas por el *International Sustainability Standards Board (ISSB)*, con ellas se busca abordar la actual demanda de los inversores y grupos de interés por datos de información consistente y real, sobre cómo la entidad aborda los temas de sostenibilidad en su modelo de negocio y cadena de valor (*La Inversión Sostenible, equilibrio entre la responsabilidad social, ambiental y la rentabilidad, 2023*).

En la actualidad el surgimiento del aumento de la conciencia sobre los impactos ambientales, sociales y de gobernanza ha alcanzado una mayor

demanda, incorporando informes de sostenibilidad. Las entidades bajo esta creciente presión deben divulgar cómo se encuentran preparadas sobre la gestión de riesgos y oportunidades asociados a lo sostenible y cambio climático. En consecuencia, bajo esta existente necesidad de entregar toda la información exigida el ISSB ha desarrollado las NIIF S1 y S2 que proporcionan un marco coherente y universal para divulgar información sostenible (Salgado, 2023).

La NIIF S1 se encarga específicamente de solicitar a las organizaciones que divulguen información que sea material para los inversores, albergando tanto riesgos y oportunidades. Estos deben estar estrechamente ligados a la sostenibilidad, enfocando los temas sociales, ambientales y de gobernanza de mayor relevancia para la divulgación.

Componentes clave de la NIIF S1

Divulgación integral: Comprende todos los aspectos de la sostenibilidad que pueden afectar la posición financiera junto con el rendimiento abarcando cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza (ASG).

Consistencia y comparabilidad: Se busca con ello asegurar la información a divulgar sea comparable tanto para diferentes empresas como al igual distintos sectores, facilitando la toma de decisiones informadas de inversores más consientes.

Requisitos de presentación: Este componente establece directrices claras y específicas sobre cómo las entidades deben presentar su información de sostenibilidad, introduciendo en ellas los riesgos y oportunidades además de su impacto financiero.

La NIIF S2 se centra en la divulgación de información climática, esta información material se entrega a los inversores en base a eventos por el cambio del clima, incluyendo riesgos físicos y de transición.

Los riesgos físicos, son riesgos representados debido a la frecuencia e intensidad de desastres naturales, que pueden impactar en la cadena de valor o áreas relevantes de la empresa. Los riesgos de transición correspondientes a los que su desarrollo se relaciona hacia un futuro más sostenible, que puede venir de los cambios en el mercado o de regulaciones ambientales o sociales, que representen nuevos riesgos y oportunidades.

Componentes claves de la NIIF S2

Evaluación del impacto climático: Este concepto indica que las empresas deben evaluar y divulgar información de cómo los cambios en el clima afectan las operaciones de la entidad tanto en corto como en largo plazo.

Gestión de riesgos climáticos: A través de esto, se basa en explicar cómo las empresas gestionan los riesgos climáticos, incluyendo en ello la gobernanza y los procesos de gestión de riesgos.

Metas y objetivos climáticos: Estos requieren de la divulgación de metas y objetivos relacionados estrechamente a los acontecimientos climáticos, como también, el progreso hacia los objetivos propuestos con anterioridad.

Importancia de las NIIF S1 y S2

Las NIIF S1 y S2 son fundamentales en la mejora de la transparencia y comparabilidad de la información financiera ligada a la sostenibilidad y el clima. La integración de estas normas permite a los inversores tomar decisiones informadas, promueve la responsabilidad corporativa y contribuye a una economía más sostenible. Además, de facilitar la unificación de consideraciones de sostenibilidad en la estrategia empresarial y la toma de decisiones, lo que conduce a una mejor gestión de riesgos y oportunidades a largo plazo.

Desafíos y consideraciones

Implementación y cumplimiento

La implementación de las NIIF S1 y S2, es desafiante especialmente en términos de recolección y posterior reporte de datos precisos. Las entidades deben invertir en sistemas y procesos que permitan cumplir los requisitos para la divulgación (Salgado, 2023).

Capacidad y desarrollo

Es crucial para las empresas capacitar a su personal para lograr comprender y cumplir con estos nuevos estándares. Esto puede incluir la formación de recopilación y análisis de datos referentes a la sostenibilidad, como también a la presentación de informes sostenibles.

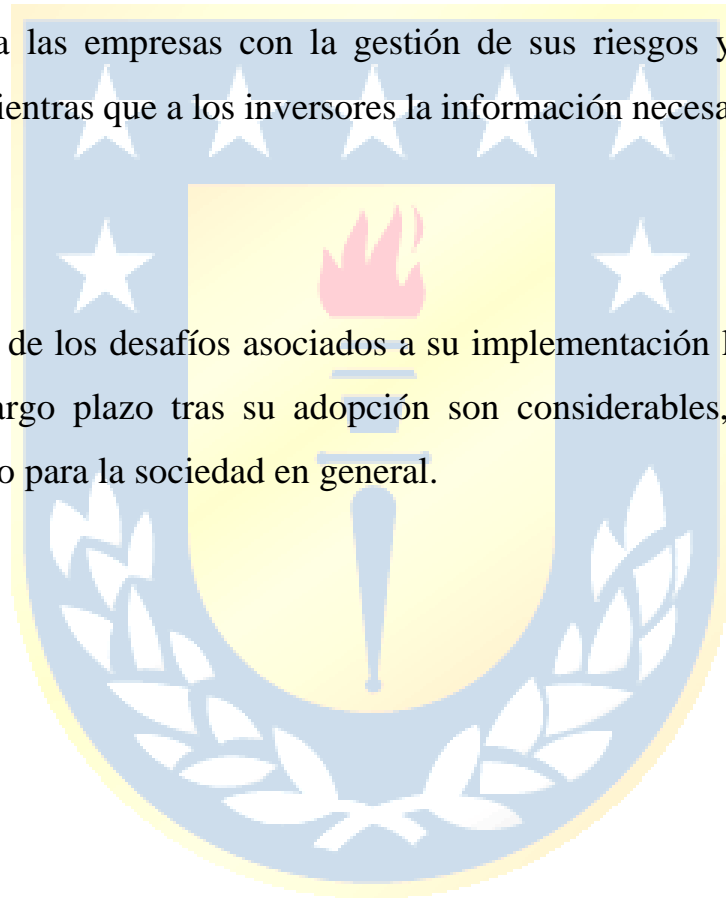
Impacto en la toma de decisiones

La información adicional que se proporciona a través de estas normas puede influir de manera significativa en la toma de decisiones empresariales y en la percepción de los inversores e interesados. Las empresas deben considerar

cómo integrar estos nuevos requisitos en sus procesos de toma de decisiones y gestión de riesgos.

En síntesis, estas normas representan un paso significativo hacia la mejora de la transparencia y la comparabilidad de la información financiera relacionada con la sostenibilidad y el clima. Una vez implementadas ayudará de gran manera a las empresas con la gestión de sus riesgos y oportunidades sostenibles, mientras que a los inversores la información necesaria para la toma de decisiones.

A pesar de los desafíos asociados a su implementación las ventajas que otorgarán a largo plazo tras su adopción son considerables, tanto para las empresas como para la sociedad en general.



**CAPITULO I - LA SOSTENIBILIDAD Y SUSTENTABILIDAD EN EL
SECTOR EMPRESARIAL**



SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE COMO CONCEPTOS

En la impostergable y necesaria preocupación mundial por el cuidado del medioambiente, se han iniciado acciones por parte de organizaciones privadas y públicas, nacionales e internacionales, que están relacionadas con los términos de sustentabilidad y sostenibilidad. Estos términos, en variadas temáticas, se consideran como sinónimos, pero cuentan con características que los diferencian entre ellos.

Estos conceptos han sido uno de los temas en boga en la sociedad, sobre todo en el ámbito empresarial. La mayoría de los sectores en las industrias los tienen presente y están comprometidos con estos, junto con ellos a desenvolverse de manera íntegra para la consecución de sus objetivos.

La Real Academia Española (RAE) define la palabra sostenible en el área de la ecología y economía como << que se puede mantener durante largo tiempo sin agotar los recursos o causar daños al medio ambiente>>, mientras que el concepto de sustentable lo define como <<que se puede defender con razones>>. Marcando así su diferencia de significado, pero posteriormente nombrados en gran cantidad de artículos informativos como conceptos complementarios.

La sostenibilidad es un concepto complejo y multidimensional, que inspira a realizar acciones desafiantes por parte de organismos privados y

gubernamentales, con el fin de minimizar los residuos provenientes de sus operaciones y reducir la contaminación, utilizando tecnología limpia y sostenible. El concepto se asocia a una tarea difícil de integrar a un conjunto de necesidades relacionadas con el desarrollo de la humanidad en el largo plazo. En la aplicación de la sostenibilidad existe una conexión de los grupos de interés y el medio natural, donde estos operan en sintonía para un progreso social con una orientación múltiple, es decir, en lo social, ambiental y financiera (Garzón Castrillon & Ibarra Mares, 2016).

Lo sustentable involucra aspectos importantes como su relación con lo finito y delimitado que es el planeta, así como los recursos que están presentes; el crecimiento de la población lleva a una mayor utilización de recursos limitados; la explotación y consumo de estos recursos conlleva a una contaminación del ambiente. La sustentabilidad facilita entender que se está en un entorno con recursos limitados ante un crecimiento de la población, posee un desarrollo de la economía usando tecnología obsoleta trayendo consigo una contaminación, y teniendo un efecto climático devastador (Zarta Ávila, 2018).

Después de definir estos conceptos, se puede establecer las diferencias entre sostenibilidad y sustentabilidad. Estos términos van de la mano ya que poseen un mismo objetivo, el cual es preservar los recursos del planeta.

La principal diferencia entre la sustentabilidad y sostenibilidad es que la primera se especifica en los recursos y su uso racional, y en tanto la segunda

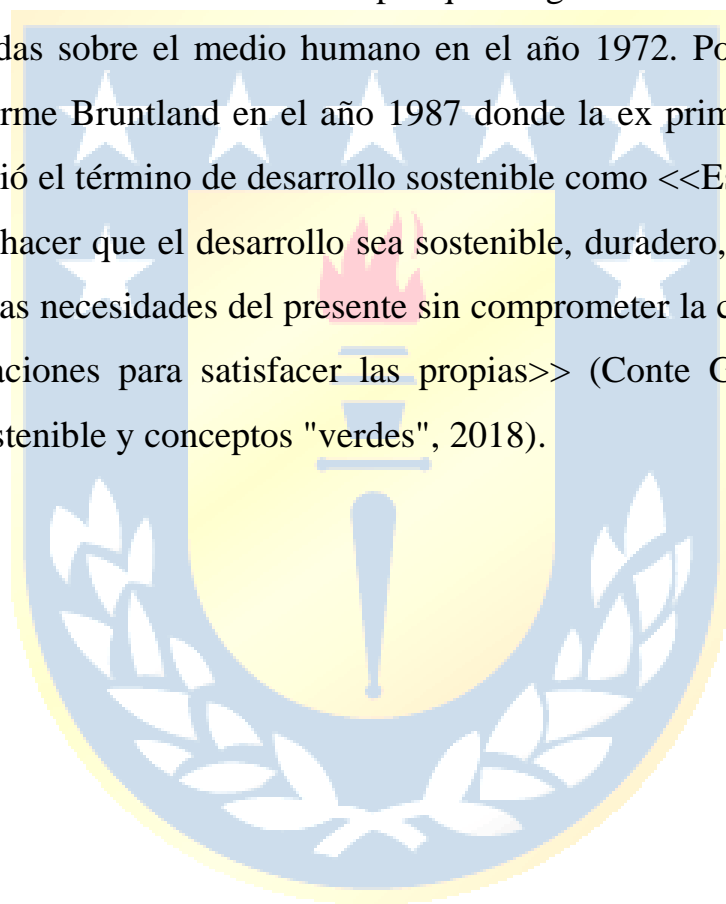
trata toda una serie de procesos que buscan un cambio integral en el ámbito medioambiental, social, económico, político y cultural.

Para dar introducción a los conceptos de desarrollo sostenible y sustentable se debe tener una noción sobre el término de desarrollo. De acuerdo a Dubois (2002) citado en (Irausquín & Colina, 2016), el desarrollo es un concepto histórico, es decir, tiene distintas interpretaciones que dependerán de las múltiples perspectivas, estilos de pensamientos y de las dimensiones de estudios. (Irausquín & Colina, 2016) también consideran a variados autores, donde estos coinciden que dan al concepto un sentido de acumulación de riqueza. Sin embargo, según Guerrero y Fuentes (2008), citado en el artículo anterior, da un origen biológico del concepto, enfocándose al crecimiento natural de los seres vivos.

Agregando a lo mencionado anteriormente, se considera como procesos de crecimiento y cambio estructural, que persiguen satisfacer las necesidades de la población y mejorar su calidad de vida. Donde lo anterior no se reflejaba en una época pasada, y centrándose en un crecimiento económico haciendo uso desproporcionado de los recursos, reflejando así un desinterés de los factores de vida de la sociedad. Es durante este contexto donde la idea de desarrollo sostenible da sus primeras aproximaciones, dando un sentido de satisfacer las necesidades presentes utilizando recursos limitados de forma racional, sin perjudicar el cubrir las necesidades futuras.

El desarrollo sustentable, que abarca el concepto de sustentabilidad, es hacer un uso correcto de los recursos actuales sin comprometer los de las generaciones futuras. Lo anterior da a comprender que los procesos sustentables preservan, conservan y protegen los recursos naturales para su uso posterior.

Desarrollo sostenible es el concepto que surgió en la conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio humano en el año 1972. Posteriormente se realizó el Informe Bruntland en el año 1987 donde la ex primera ministra de Noruega definió el término de desarrollo sostenible como <<Está en manos de la humanidad hacer que el desarrollo sea sostenible, duradero, o sea, asegurar que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias>> (Conte Grand & D'elia, Desarrollo Sostenible y conceptos "verdes", 2018).



CONCIENCIACIÓN DEL CONCEPTO DE SOSTENIBILIDAD

La toma de conocimiento sobre la importancia de la sostenibilidad empresarial ha ido creciendo gradualmente a lo largo del tiempo, pero algunos hitos clave marcan puntos en esta evolución.

Sostenibilidad empresarial, como concepto, data del siglo XVIII a partir de la obra de Hans Carl Von Carlowitz, quien fue contador y encargado en área de administración de minas en la antigua región de Sajonia, lo que es actualmente Alemania. En la obra literaria que titula Von Carlowitz como *Sylvicultura oeconomica, oder haußwirthliche Nachricht und Naturmäßige Anweisung zur wilden Baum-Zucht*, lo que tiene significado al español Silvicultura Económica o las Instrucciones para el Cultivo de Árboles Salvajes, en el cual plantea ideas que se basan en uso sostenible de los bosques por la explotación que se les hacen para realizar una posterior actividad metalúrgica y minera. Desde el periodo de Von, sus ideas se han conservado en líneas generales y se extienden hacia un alcance global (Chaihuaque, 2019).

Siguiendo lo que plantea Bruno Chaihuaque en su artículo informativo, en la segunda mitad del siglo XX, ya va siendo una aceptación conceptual en el área ecológica que con el transcurso del tiempo va incorporando nuevos elementos y dando variantes conceptuales, debido a los avances tecnológicos y acontecimientos a nivel global. Dando así, este concepto, en la actualidad un enfoque general de triple resultado que encaja y sintetiza las preocupaciones económicas, sociales y ambientales.

Con el pasar de los años, el término de sostenibilidad ha estado presente en varios encuentros de organismos internacionales con el objetivo de plantear la problemática que conlleva el desarrollo industrial que abarcan las temáticas sociales, ambientales y económicas.

La concienciación por la problemática que afecta al medio ambiente se realizó de forma progresiva, manifestándose en pronunciamientos como Tratados Fundacionales de las comunidades europeas en los años 50 y 60 (Comunidad Económica Europea, Comunidad Europea del carbón y del Acero, Comunidad Europea de la Energía Atómica), que tienen presente la conceptualización de lo sostenible y que inspira la idea al desarrollo sostenible (Calixto & Hernández Prados, 2008).

Calixto y Hernández Prados (2008) manifiestan que la sensibilización por los problemas ambientales tiene su inicio en la década de los 60 y continúa en los 70. En estos periodos surgen acuerdos internacionales para prevenir la contaminación marina como el Convenio de Oslo en 1972 y el Convenio de Londres de 1973, abarcando la temática sobre prevención de vertidos de sustancias perjudiciales. En estas mismas décadas, se toma conciencia sobre el agotamiento de los recursos naturales y se comienza a utilizar conceptos como calidad de vida, adicionalmente, el parlamento europeo elabora iniciativas para luchar contra la contaminación atmosférica, hídrica y acústica.

La Organización de las Naciones Unidas celebró en Estocolmo en el año 1972, una conferencia sobre el medio humano con el fin de discutir el concepto

de desarrollo humano y su relación con los aspectos económicos, productivos y de consumo. Además de su vinculación con los recursos naturales, planteando entonces una necesidad de protección del medio ambiente a nivel mundial (López Ricalde, López-Hernández, & Ancona Peniche, 2005).

En la década de 1980 se reunió la comisión de medioambiente y desarrollo de la ONU, por primera vez, con el objetivo de examinar los temas críticos del desarrollo económico y medioambiente y formular propuestas realistas con respecto a construir un futuro próspero para la humanidad el cual fuese más justo y seguro. En el año 1987 cuando la comisión presenta el informe <<Nuestro futuro común>> conocido de forma masiva como <<Informe Brundtland>> donde clarifica que está en manos de la humanidad hacer que el desarrollo sea sostenible, popularizando el concepto de desarrollo sostenible y llamando la atención sobre la necesidad de equilibrar el crecimiento económico con la protección ambiental y el desarrollo social (Zarta Ávila, 2018).

En los 90's ocurren cuatro eventos que marcan la década con el tema de sostenibilidad según lo publicado por Garzón & Ibarra (2016). En el año 1992 se desarrolla la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD), en esta se firman cinco acuerdos como la agenda 21, el convenio de la diversidad biológica, la convención del marco sobre el cambio climático y la declaración de principios sobre los bosques. Durante el 1997 se desarrolla el procedimiento de Kyoto para promover el desarrollo sostenible, limitar y reducir la emisión de gases como el dióxido de carbono; en este mismo año se establece la red de desarrollo sostenible, adoptando Colombia este

programa. Y en el 1999 se firma el pacto mundial de las Naciones Unidas que contiene diez principios centrados en cuatro ámbitos como derechos humanos, relaciones laborales, protección ambiental y lucha contra la corrupción.

Siguiendo con el artículo de Garzón & Ibarra (2016), se desatacan once eventos en la primera década del siglo XXI. En el año 2000 durante el pacto mundial de la ONU en Nueva York, las primeras empresas se adhieren a este acuerdo. Durante este mismo año se firmó la declaración del milenio de las Naciones Unidas, refiriéndose al desarrollo sostenible, respecto a la naturaleza y responsabilidad común como valores esenciales.

En la publicación de Garzón & Ibarra (2016) habla que durante el año 2001 se publicó el libro verde de la comisión de la Comunidad Europea, convirtiéndose en una guía para la sostenibilidad y la responsabilidad empresarial. En este mismo año asume la defensa, por parte del consejo de Gotemburgo, a que el desarrollo sostenible, el crecimiento económico y la protección al medio ambiente tendrían un avance en paralelo.

La cumbre mundial sobre el desarrollo sostenible se realizó en el año 2002, donde se nombra la clave para el cumplimiento de la estrategia y aplicación de los principios del desarrollo sostenible. También del texto de Garzón & Ibarra (2016) se puede extraer que en el año 2005 y 2006 se realizó un foro de expertos de responsabilidad social empresarial (RSE) y la publicación de *Stern Review Report*, mostrando el impacto de la economía y los cambios climáticos, esta publicación fue emitida por el Instituto de Investigación

Económica y Social de las Universidades de Hamburgo, Vrije, Carnegie Mellon y Reino Unido.

En el año 2012 se realiza la conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Río de Janeiro, <<Río+20>>, denominada así por el 20º aniversario de la primera Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro del 1992, teniendo como objetivo no solo revisar, sino también actualizar la implementación del concepto de desarrollo sostenible. La conferencia da origen a un plan que es documentado en un informe cuya finalidad es fortalecer instituciones relacionadas al concepto de sostenibilidad y al ambiente, además de destacar las amenazas y desafíos imperantes (Hollmann, 2017).

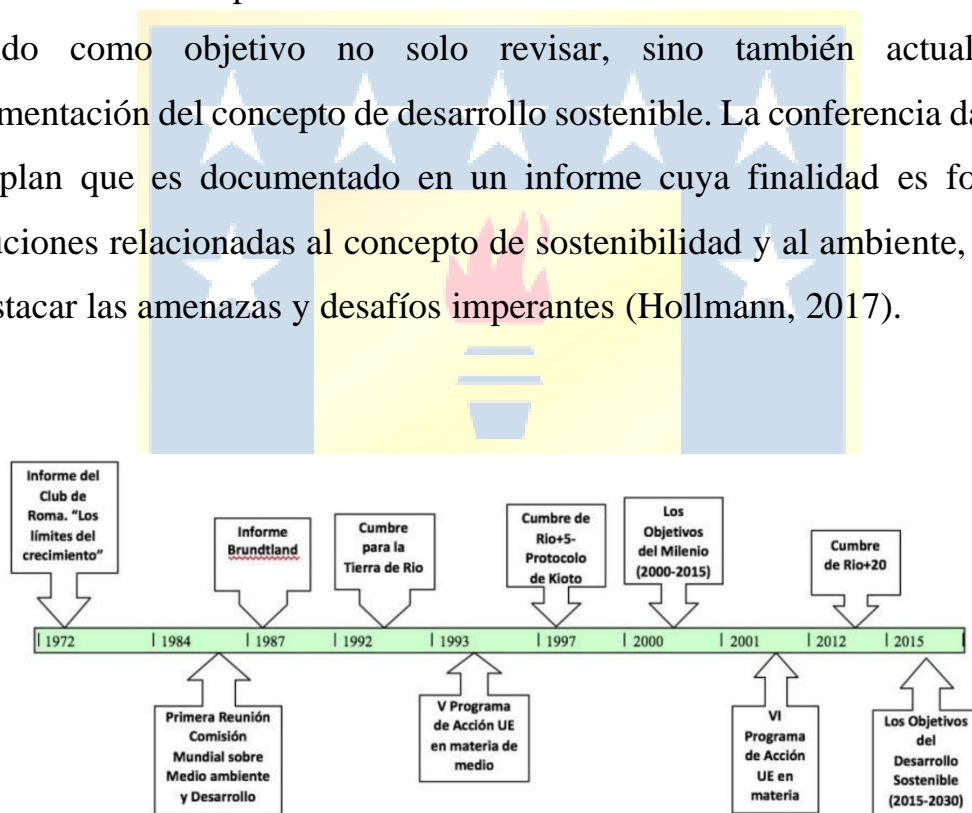


Figura 3: Línea de tiempo que refleja la utilización del concepto <<sostenible>>.

Fuente: (Fernández, Larrinaga, Luque, & Mesa, 2017).

En el artículo científico desarrollado por Hollmann (2017), indica que los representantes de los países que participaron en la conferencia de <<Río+20>>,

fueron los que trabajaron en el desarrollo de los Objetivos de desarrollo Sostenible (ODS), que posteriormente se integrarán en la agenda 2030. Para el 2015, los gobiernos establecieron una versión final de los ODS, siendo estos adoptados por 193 países. Con el establecimiento de los 17 ODS, de aplicación universal, se dará su aplicación durante el periodo 2016 y 2030, con el fin de poner fin a la pobreza en todas sus formas, reduzcan la desigualdad y luchen contra el cambio climático.



EFFECTOS POR INTERNALIZAR EL CONCEPTO DE SOSTENIBILIDAD

Al referirnos al desarrollo de una cultura sostenible en las empresas es correcto asimilar que; para que una empresa adopte estrategias ecológicas y socialmente responsables no basta con tener en cuenta la Agenda 2030 de la ONU y adoptar indicadores de desempeño. Es necesario tener un plan que oriente las acciones corporativas hacia el logro de los propósitos de sostenibilidad (*Sostenibilidad empresarial, 2023*).

La sostenibilidad en el ámbito empresarial es un tema que en la actualidad ha generado una gran variedad de cambios en organizaciones de diferentes tamaños y rubros, al fin y al cabo, preocuparse tanto por el medio ambiente y el bienestar social es algo que debe realizarse de forma colaborativa abarcando desde organismos públicos, sin fines de lucro hasta las instituciones privadas.

Es un hecho que priorizar la sostenibilidad en una época en la que estallan cada vez más problemas ambientales y sociales ha dejado de ser algo competitivo socialmente para pasar a ser un valor clave, afecto a la cultura organizacional, donde a través de un estudio y comprensión de las bases de la sostenibilidad se puede incorporar acciones, técnicas, herramientas y estrategias para obtener éxito a mediano y largo plazo.

Las entidades que optan por internalizar la sostenibilidad en la cultura de su organización y estrategias corporativas suelen alcanzar resultados mayores a

otras empresas que no las implementan. Tras la obtención de los beneficios que desprenden de esta acción, consolidándose como una poderosa ventaja competitiva a través de una mejora en la reputación y la imagen corporativa en el mercado.

Una vez estén en marcha las acciones propuestas para la implementación de la sostenibilidad, es correcto inferir que se trata de una perspectiva estratégica en la cual, cuyo principal objetivo es lograr combinar y alinear los factores referentes a los aspectos sociales y medioambientales. Así mismo, los objetivos existentes y que puedan surgir a través del tiempo, sin la dejar de obtener beneficios financieros y alcanzar una buena posición en el mercado por nuestro éxito en el desarrollo de las de las actividades operacionales.

Dentro de los efectos que surgen a través de la inclusión de esta nueva área en las entidades se debe considerar que no existe una estrategia para todos los negocios, motivo por el cual, se debe realizar un estudio de las tendencias actuales en que la empresa actúa. Por otro lado, analizar las áreas corporativas para definir el mejor sector para la toma de medidas alineando objetivos específicos y sostenibles. Al conocer los puntos que requieran más atención se puede determinar la manera más efectiva y plausible de poner en marcha acciones sostenibles.

En consecuencia, si por ejemplo se enfoca en un análisis ambientado en los procesos relacionados y ocurrientes en nuestro entorno operativo tecnológico, se puede concluir que la introducción de una determinada

tecnología puede acelerar una serie de trámites y facilitar las actividades, siendo una oportunidad de mejora sostenible, al minimizar tareas manuales evitando un uso abusivo de recursos disminuyendo el impacto ambiental.

Los beneficios que se pueden apreciar al incorporar estrategias sustentables dentro de la empresa en conjunto al objetivo de contribuir al resguardo del medioambiente en el contexto de cambio climático generarán oportunidades que aportarán en el crecimiento del negocio. Siendo así, ayudará a aumentar las operaciones financieras de la empresa ayudando a perdurar en el tiempo mejorando a través de ventajas competitivas.

A continuación, los beneficios tangibles de la sostenibilidad en la rentabilidad de la entidad:

- **Reputación y credibilidad:** se construye una reputación sólida adquiriendo confianza de los consumidores al demostrar un compromiso con valores éticos y responsabilidad social.
- **Eficiencia operativa:** la sostenibilidad impulsa la eficiencia fomentando prácticas empresariales más inteligentes que ayuden a reducir el desperdicio de recursos, generando ahorros materiales.
- **Atracción y retención de talentos:** los empleados se inclinan más a la unión y a quedarse en empresas comprometidas con causas sostenibles tras sentir que sus labores generan un efecto más allá de su rol en el trabajo.

- Acceso a mercados emergentes: gran cantidad de consumidores priorizan productos y servicios de empresas sostenibles generando oportunidades en mercados de crecimiento colaborando con nuevos proveedores con una mirada sostenible.

La sustentabilidad tras ser implementada en la entidad tiene tres principios fundamentales, siendo el primero de ellos un triple resultado, en el cual la sostenibilidad se mide a través de ganancias económicas, beneficios sociales y responsabilidad ambiental. Por otro lado, el segundo principio comprende el ciclo de vida del producto, gestionando el impacto ambiental del producto a lo largo de su ciclo de vida, siendo de vital importancia y se debe transparentar a los usuarios. No obstante, el tercer principio corresponde a la transparencia y reporte, siendo así, que las empresas emiten reportes transparentes de sus detalladas actividades y logros de sostenibilidad para una fácil comprensión.

Hoy en día para implementar exitosamente este proceso de cambios para un bien común y ecológico, es necesario evaluar su impacto ambiental y social de cada una de las operaciones de la entidad estableciendo metas claras y específicas. Las cuales sean claramente medibles para mejorar la sostenibilidad en corto, mediano y largo plazo; del mismo modo, analizar la colaboración y alianzas al trabajar con proveedores y socios que compartan valores de sostenibilidad ante cambios perceptibles. Para finalmente educar y capacitar al personal sobre estas prácticas fomentando su participación en actividades medioambientales y sociales.

La sostenibilidad ya no es opción, sino un imperativo estratégico para las empresas que buscan perdurar y prosperar en un mundo que necesita de acciones urgentes. Al adoptar prácticas sostenibles, las empresas no solo generan beneficios tangibles, sino que también constituyen positivamente al bienestar del planeta y de las generaciones futuras (*Activos Chile, 2023*).

Cabe recalcar que esto conlleva un alto riesgo de posibles desventajas particularmente los costos de la implementación, lo cual quiere decir que la adopción inicial de la sostenibilidad requerirá una gran cantidad de recursos e inversiones para desarrollar nuevos procesos, controles, capacidades y fuentes de datos. Por otro lado, se puede revelar información sensible, siendo está detallada sobre riesgos, impactos y estrategias que podría considerarse delicados para la entidad.

También se puede inferir que una amenaza latente es la falta de experiencia local, debido a la reciente adaptación en el país, podría haber escases de expertos locales relacionados a estas nuevas normas. Así mismo, generarse una mala coordinación global, al ser un proyecto multinacional, lo que implicará llevar a cabo una alineación de procesos en todas sus operaciones a nivel mundial. También es necesario agregar que dentro de empresas más grandes que mantengan operaciones más diversificadas geográfica y operacionalmente, tendrán costos mayores por la necesidad de recopilar información de múltiples fuentes. Esto quiere decir, que a mayor tamaño y complejidad de la entidad enfrentarán elevados desafíos de coordinación y costos.

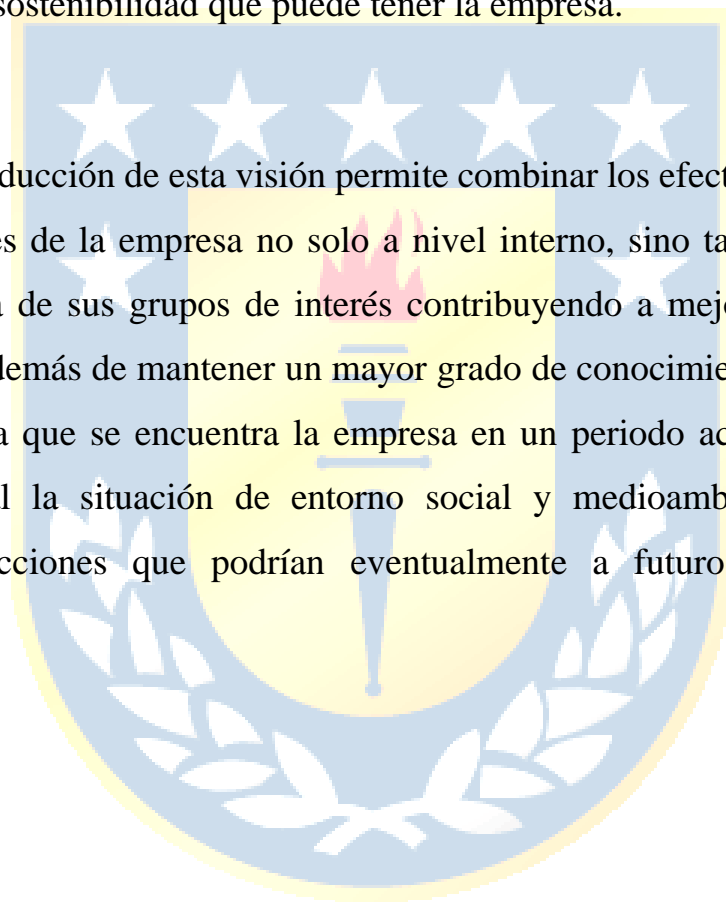
Dentro de los costos de mayor grado se encuentra la necesidad de datos y control interno que referencia la capacidad de identificar, medir y gestionar los nuevos indicadores requeridos por las IFRS S1 Y S2 que implicará costos en sistemas de información. Del mismo modo, generar controles internos cuyo objetivo sea asegurar la nueva información, igualmente la falta de recursos humanos especializados requerirá llevar a cabo una capacitación interna para los equipos contables, sostenibilidad y las diferentes áreas de la entidad.

También se debe conocer que la sostenibilidad desde su impacto y finanzas en las empresas, comenzando por la doble materialidad e integración en la cadena de valor para un cubrimiento más completo de la sostenibilidad, que cada vez está más presente en las entidades. Al hacer referencia a esto, se puede pensar en un campo amplio, sin embargo, existe una metodología que ayuda a abordar estos temas con claridad apostando a mejores opciones para las compañías.

Se hace clara referencia al estudio de doble materialidad, que tiene por objetivo priorizar las iniciativas e innovación sobre plan de sostenibilidad y estrategias de las empresas para determinar cuáles son sus áreas más relevantes para dedicarles un esfuerzo mayor. De la misma manera se debe tener en consideración la tendencia y forma en que la materialidad se integra a la cadena de valor de la empresa. Lo cual, permite entender la relación entre las políticas organizacionales y las regulaciones del país, que se encuentra en constante crecimiento y evolución.

La doble materialidad según la *European Financial Reporting Advisory Group* (EFRAG), es la unión de la materialidad de impacto, la cual hace referencia a las actividades de la entidad en el entorno y como afectan a sus grupos de interés. Y a su vez, la materialidad financiera que se enfoca en el estudio de los riesgos asociados a las actividades de la empresa en ella misma. Esto se obtiene estimando la frecuencia e impacto de los diferentes temas materiales de sostenibilidad que puede tener la empresa.

La introducción de esta visión permite combinar los efectos derivados de las operaciones de la empresa no solo a nivel interno, sino también desde el punto de vista de sus grupos de interés contribuyendo a mejorar la toma de decisiones. Además de mantener un mayor grado de conocimiento en base a la situación en la que se encuentra la empresa en un periodo actual de tiempo, como al igual la situación de entorno social y medioambiental del cual desprenden acciones que podrían eventualmente a futuro afectar en la compañía.



CRITERIOS ASG

Los criterios ASG (Ambiental, social y Gobernanza) o ESG por sus siglas en inglés (*Environmental, Social and Governance*), tienen otros conceptos íntimamente ligados como la responsabilidad social, sustentabilidad, y la sostenibilidad para asegurar un futuro mejor. además, tiene a la economía circular y el valor corporativo para lograr impactar lo menos posible al medio ambiente.

Origen y Evolución de los Criterios ASG

Primera fase: comprendida entre las décadas de 1960 a 1980 en las cuales, la preocupación por la responsabilidad social de las empresas comenzó a tomar un curso positivo. Se desarrollaron conceptos de gran relevancia como la responsabilidad social empresarial (RSE), que consistían en que las instituciones comenzaran a tomar en cuenta no solo los beneficios económicos, sino también el impacto producido en los ámbitos social y ambiental.

Durante estos años se comenzó a realizar tanto publicaciones como al igual movimientos sociales, siendo así protestas de estudiantes en Estados Unidos, quienes mostraban su oposición y exigían a las universidades que dejaran de invertir en instituciones militares generando controversia entre quienes querían continuar la guerra y quienes deseaban la paz. En consecuencia, años más tarde esto despertó un gran interés por inversiones éticas y sostenibles (rodriguez, 2023).

Del mismo modo es relevante mencionar la publicación de la obra “Primavera Silenciosa” por Rachel Carson en el año 1962 que dejaba en manifiesto como los pesticidas afectaban el medioambiente especialmente a las aves. Esto generó el surgimiento de movimientos ecologistas y de derechos civiles que contribuyeron a la sensibilización sobre los impactos sociales y ambientales de las actividades empresariales (Style, 2012).

Segunda fase: en la cual se trata el desarrollo sostenible, tiene como gran referencia el informe “Nuestro Futuro Común” de la Comisión Mundial sobre el medio ambiente y desarrollo, este informe es conocido como “Informe Brundtland”. También el documento definió el desarrollo sostenible como aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer las capacidades de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades(*CMMAD- Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf*, s. f.).

Tercera fase: Inversiones sostenibles y el surgimiento de ASG. Entre los años 1990 a 2000 la mayoría de los inversionistas comenzaron a reconocer la importancia que comprenden los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza. Así mismo, el nivel en el que podrían afectar el rendimiento financiero a largo plazo lo que llevo al desarrollo de estrategias de inversión socialmente responsables (ISR), además del surgimiento de índices y fondos que incorporan criterios ASG.

Del mismo modo, en el año 2006 las Naciones Unidas lanzaron los llamados Principios de Inversión Responsable (PRI), un conjunto de 6

principios voluntarios a través de los cuales se ayuda a los inversores a incorporar criterios ASG en sus decisiones al momento de invertir.

También se desarrollaron estándares y marcos de reporte ASG como el *Global Reporting Initiative* (GRI) y los estándares del *Sustainability Accounting Standards Board* (SASB), mediante los que se establece una especie de guía para que las empresas divulguen información ASG de manera consistente y comparable (*GRI - Estándares GRI Traducciones al español*, 2016) (SASB, s. f.).

Cuarta fase: Regulaciones y Normas Globales. Enfocada entre los años 2010 a 2020, años en los que la integración de criterios ASG en la regulación y las normativas internacionales se intensificó. Se puede tomar como claro ejemplo el hecho de que la Unión Europea introdujo la Directiva de informes no financieros (NGRD) junto con la taxonomía de la UE para inversiones sostenibles (Pais, 2018).

Factores claves en la evolución de los criterios ASG

- Cambio climático y crisis ambientales: Un aumento en la conciencia sobre el cambio climático y otras crisis ambientales ha impulsado la demanda de información sobre cómo las empresas gestionan la disminución de sus impactos ambientales.

- Derechos humanos y justicia social: en la actualidad la creciente preocupación por los derechos humanos, la justicia social y la equidad ha llevado a un mayor grado de atención hacia las prácticas laborales y los impactos sociales de las empresas.

- Transparencia y gobernanza: tanto los escándalos corporativos como la demanda de mayor transparencia han resaltado la importancia que implica una buena gobernanza corporativa y la ética empresarial.


- Presión de los inversores: los inversores institucionales y los minoristas exigen cada vez más información ASG para evaluar los riesgos y las oportunidades a largo plazo y tomar decisiones de inversión más informadas.

Las NIIF S1 y S2 reflejan la evolución y la integración de los criterios ASG en las prácticas de reporte empresarial. Estas normativas exigen que las empresas divulguen información sobre sostenibilidad y riesgos no financieros, alineándose así con las expectativas de los inversores y otras partes interesadas sobre la transparencia y la responsabilidad corporativa en relación con los criterios ASG.

Cabe recalcar que estos criterios surgieron de una combinación de movimientos sociales, demandas de los inversores, avances en la regulación y una mayor conciencia sobre los desafíos globales. Su integración en normativas

como las NIIF S1 y S2 subraya la importancia de la sostenibilidad y la responsabilidad corporativa en el contexto empresarial moderno.

Algunos de los organismos internacionales y multilaterales que han contribuido a la evolución de estos criterios, a su vez los organismos no gubernamentales, grupos de inversores, instituciones académicas, centros de investigación, asociaciones de inversiones, coaliciones y empresas:

- 
- Naciones Unidas (ONU).
 - Banco Mundial y la Corporación Financiera Internacional (IFC).
 - Iniciativa de Reporte Global (*Global Reporting Initiative*, GRI).
 - Junta de Normas de Contabilidad de Sostenibilidad (*Sustainability Accounting Standards Board*, SASB).
 - Proyecto de Divulgación de Carbono (*Carbon Disclosure Project*, CDP).
 - Normas Internacionales de Información Financiera (*International Financial Reporting Standards*, IFRS).
 - Unión Europea (UE).
 - Principios para la Inversión Responsable (*Principles for Responsible Investment*, PRI).
 - Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (*Task Force on Climate-related Financial Disclosures*, TFSD).

- Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (*World Business Council For Sustainable Development, WBCSD*).

Es un hecho que la sostenibilidad empresarial presenta una perspectiva integral e indivisible; sin embargo, cuenta con 3 áreas de trabajo particularmente denominadas criterios ASG, siendo referentes a los componentes ambiental, social y de gobernanza, en los cuales se analiza sus aspectos relacionados al entorno de la sociedad.

Las diferentes áreas que integran estos criterios afectan tanto al valor de la empresa como a los gestores que buscan el mayor valor en sus inversiones. Las empresas se esfuerzan cada vez más en cumplir las tres facetas de forma integrada, sin embargo, dependiendo del sector de cada sociedad tienden a tener una importancia desigual.

- **Área Ambiental:** es la sostenibilidad vinculada especialmente a las prácticas sobre la gestión de recursos naturales, cambio climático y relación con el planeta atribuibles a la actividad de la empresa y su impacto tanto directo o indirecto con el medioambiente.

Con mayor o menor impacto económico, lo que sí es cierto es que el cumplimiento de criterios medioambientales es cada día más valorado con eficiencia, transparencia, calidad y compromiso de la empresa.

- Área Social: se refiere al impacto sostenible en términos sociales y de derechos humanos, las normas laborales, la diversidad, la igualdad, inclusión y las relaciones con la sociedad y comunidades locales, donde genera su actividad.

Sea de una forma u otra, el tener un compromiso social mejora la imagen y la percepción sobre la entidad, a la vez que ayuda a atraer más talento o fidelizar clientes.

- Área de Gobernanza: consiste en la sostenibilidad relacionada con las diferentes formas de gobierno, ética empresarial, acción colectiva, medidas anticorrupción y transparencia y la toma de decisiones, generando un impacto interno como externo y también ayuda a fortalecer un liderazgo ético desde la agenda de la sostenibilidad.

En los últimos años, el enfoque ASG se ha popularizado como marco para evaluar los efectos empresariales en el medioambiente, la sociedad y la gobernanza, esto alcanza el mayor protagonismo al momento que se abordan conceptos como las finanzas sostenibles. Las entidades son responsables de establecer los inicios de un futuro sustentable, para ello se plantean dos marcos globales para generar una mejor gestión, los cuales son los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Diez principios del Pacto Mundial de la ONU.

Objetivos de desarrollo sostenible.

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.
8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.

15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.
16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
17. Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Los objetivos de desarrollo sostenible son el plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que se enfrentan en el día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia. Para no dejar a nadie atrás, es importante lograr cumplir con cada uno de estos objetivos para 2030 (*Objetivos y metas de desarrollo sostenible - Desarrollo Sostenible*, 2024).

Principios del pacto mundial de la ONU

1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
2. Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.
3. Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.
7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente.
8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.
10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

La sostenibilidad corporativa comienza con el sistema de valores de una empresa y un enfoque basado en principios para hacer negocios. Esto significa operar de forma que, como mínimo, se cumplan las responsabilidades fundamentales en materia de derechos humanos, trabajo, medioambiente y lucha contra la corrupción («Diez Principios de la ONU | ¿Qué puedes hacer tú?», 2024).

Particularmente, ambos (principios y objetivos de desarrollos sostenibles) garantizan un trabajo exhaustivo orientado a conseguir un respaldo que valide una operación de forma sostenible, así mismo, favorecer tanto al impacto positivo en la sociedad como también en el medio ambiente en el momento que se presentan oportunidades de negocio. Corresponden a los marcos de la iniciativa líder en sostenibilidad arrojan resultados positivos cuando se aplican criterios ASG. Debido a que, clasifican los desafíos globales

presentes en estas áreas de manera constante, otorgando una visión comprensible ante las entidades y organismos reguladores.

La implementación de estos criterios ASG en la estrategia empresarial otorgará beneficios, puesto que ofrecen una clasificación de la sostenibilidad empresarial convirtiéndola en una ventaja competitiva, en consecuencia, se deduce que la forma de hacer negocios basada sólo en los beneficios económicos ha caducado. No obstante, el auge de los negocios sostenibles que abarcan los aspectos internos de la empresa junto con la cadena de suministros o las relaciones con la sociedad, representan e indican un camino irreversible para las entidades que optan por prevalecer en el tiempo, ya sea su clasificación como pequeñas, medianas o grandes («Siglas ESG-ASG», 2023).

Los beneficios para las empresas son amplios, tales como retención de talentos, encuentro con consumidores con valores, acceso a nuevos mercados, ahorro de costos, mejor reputación, opciones de negocio con otras empresas o trabajo en alianzas sectoriales. Además, entre las ventajas más destacadas se encuentran las que son referentes a inversores y reguladores, porque están ligadas a la inversión sostenible y la medición de la rentabilidad.

Cada vez más, un mayor número de mercados de capitales se suma a esta iniciativa, incluidos los acaudalados inversores institucionales quienes evalúan los resultados de las empresas en áreas medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG). A partir de esto, se puede concluir que las empresas cuyos objetivos estratégicos gestionen proactivamente los riesgos y

oportunidades ASG tienden a tener más probabilidades de obtener mejores resultados financieros a largo plazo. Lo que, a su vez, las convierte en mejores inversiones, debido a que generan confianza y contribuyen a un mercado fuerte y justo, disfrutando de oportunidades estratégicas de crecimiento.



CAPÍTULO II - LOS NUEVOS ESTANDARES SOBRE SOSTENIBILIDAD



ORIGEN Y DESARROLLO DE LAS NIIF S1 Y S2

El cambio climático junto con otras problemáticas ambientales da origen a desafíos que impulsan a actuar prontamente para disminuir sus efectos posiblemente devastadores que afectan a toda la humanidad. Lo anterior no es un tema nuevo y está en manos de distintos actores asegurar que el crecimiento en distintas áreas sea sostenible.

La creciente preocupación por lo anteriormente expuesto ha llevado a los inversores, reguladores y otras partes interesadas de distintos mercados nacionales o globales a exigir más información sobre cómo las empresas gestionan los riesgos e impactos ambientales que son originados desde sus actividades productivas.

La perduración en el tiempo es un desafío para las organizaciones, donde el desarrollo de nuevas estrategias de negocios debe estar basadas en la creación de valor, en forma sostenible. En periodos recientes se han masificado las temáticas ambientales, sociales y de gobernanza para gran cantidad de interesados, desde el consumidor final hasta los inversionistas. Esto provoca la necesidad de conocer cómo se constituye el modelo de negocio y cómo se desarrolla la cadena de valor de las empresas, para hacer un análisis comparativo de la industria y verificar si es completa y congruente con los aspectos mencionados anteriormente.

Es en este contexto donde surge el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (*International Sustainability Standards Board – ISSB*), creado por la fundación IFRS y su objetivo es emitir marcos normativos para que las compañías reporten información no financiera.

La creación de dicho consejo se llevó a cabo en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP26), el día 03 de noviembre de 2021. A partir de la fecha en la que se hizo, durante los cuatro meses siguientes se elaboraron los borradores de las normativas conocidas como NIIF S1 Y NIIF S2. Estas normas se relacionan y se apoyan en estándares y marcos existentes, como el Consejo de Normas de Sostenibilidad (SASB) y las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (TCDF) (CORNA, BELFANTI, JUAREZ GAGLIESE, & CORDOBA, 2023).

El SASB define un conjunto de normas para que las empresas revelen a los inversores la información sobre sostenibilidad desde el punto de vista financiero, como lo son las temáticas ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) y el impacto que generan en los resultados financieros. Al igual que las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) y los principios generalmente aceptados (US GAAP) normalizan la presentación de información financiera, el SASB tiene el mismo objetivo con la información sobre sostenibilidad (CORNA, BELFANTI, JUAREZ GAGLIESE, & CORDOBA, 2023).

El estándar TCFD da base a la estructuración de reportes según la norma NIIF S1- Requerimientos generales para la información a revelar sobre la Sostenibilidad y NIIF S2 - Información a revelar relacionada con el Clima (Marisa Marchesano y Scavone, 2023).

El consejo de estabilidad financiera (FSB, por sus iniciales en inglés) creó el grupo de trabajo conocido como TCFD en año 2015, cuyo objetivo era orientar a las empresas a demostrar a sus inversores y demás interesados sobre el impacto del cambio climático y como divulgar esta información. Los cuatro pilares principales que proporciona el TCFD son gobernanza, estrategia, gestión de riesgos junto con métricas y objetivos (*IFRS S1, IFRS S2, ISSB y el futuro del TCFD*, 2023).

Las NIIF S1 y NIIF S2 finalmente fueron publicadas el día 26 de junio del año 2023, con el objetivo de mejorar la consistencia y calidad de los informes de sostenibilidad a nivel global dando importancia a los reportes sostenibles junto con las regulaciones actuales de los informes financieros. Estas entraron en vigor el mes de enero del año 2024, y se prevé que sea una implementación y adopción extensa por la validación por parte de reguladores en los diferentes mercados, así lo señala (Marisa Marchesano y Scavone, 2023) citando a Panario Centeno & García Fronti (2023).

CONTENIDO Y REQUISITOS DE LA NIIF S1 Y S2

NIIF S1 – Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad.

La norma NIIF S1 proporciona un conjunto de requerimientos de divulgación que orientan a que las empresas logren reportar a sus inversionistas sobre los riesgos y oportunidades relacionadas con la sostenibilidad que pueden o están afrontando en un corto, mediano o a largo plazo. Esta norma se refiere principalmente a la divulgación de información de riesgos y oportunidades relacionados a la sostenibilidad que tengan probabilidades de afectar en el rendimiento financiero, flujos de efectivo, acceso a financiamiento o costo de capital en los periodos de operación (CORDOBA, MAINERO, CORNA, & JUAREZ GAGLIESI, 2023).

La NIIF S1 establece los requerimientos generales de los temas respectivos a la sostenibilidad que las empresas u organizaciones deben revelar de manera periódica. Tales requerimientos pueden ser la gobernanza, especificando su estructura de gobierno; la gestión de los riesgos, cómo identifican, evalúan y monitorean los riesgos relacionados al clima o sociedad; estrategia de la compañía para abordar sus riesgos y oportunidades relacionadas a la sostenibilidad; y, sus métricas y objetivos que se pueden interpretar como las metas que quieren alcanzar junto con la responsabilidad para hacer frente al cambio climático y las mediciones respecto a los objetivos para monitorear el cumplimiento (Deloitte, 2022).

Objetivo

El objetivo que plantea la NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información Financiera a revelar relacionada con la Sostenibilidad en sus cuatro primeros párrafos, es que una entidad revele información relacionada a la sostenibilidad respecto a los riesgos y oportunidades de la misma temática a los usuarios principales de informes financieros con propósito general a la hora de tomar decisiones. Lo anterior se fundamenta en que la generación de flujo de efectivo de una entidad está estrechamente relacionada con las interacciones que mantiene esta con su entorno, como partes interesadas, sociedad, economía y el entorno natural a lo largo de la cadena de valor de la propia organización (*IFRS S1 General Requirements for Disclosure of Sustainability-related Financial Information*, 2023).

Alcance

El alcance que contiene el documento normativo abarca la consideración de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad se esperen razonablemente que afecten la perspectiva de la entidad. De no ser así, esos riesgos quedarán fuera del alcance de NIIF S1.

Las normativas que rigen para la elaboración de los estados financieros con fines generales como Principios Contables Generalmente Aceptados (PCGA) O NIIF Contables no afectarán la aplicación de la NIIF S1.

Las modificaciones de las descripciones dependerán si las entidades tienen como finalidad de lucrar o no, si en su finalidad no persigue fines de lucro deberá tener en consideración la modificación de las descripciones que ofrezca la normativa.

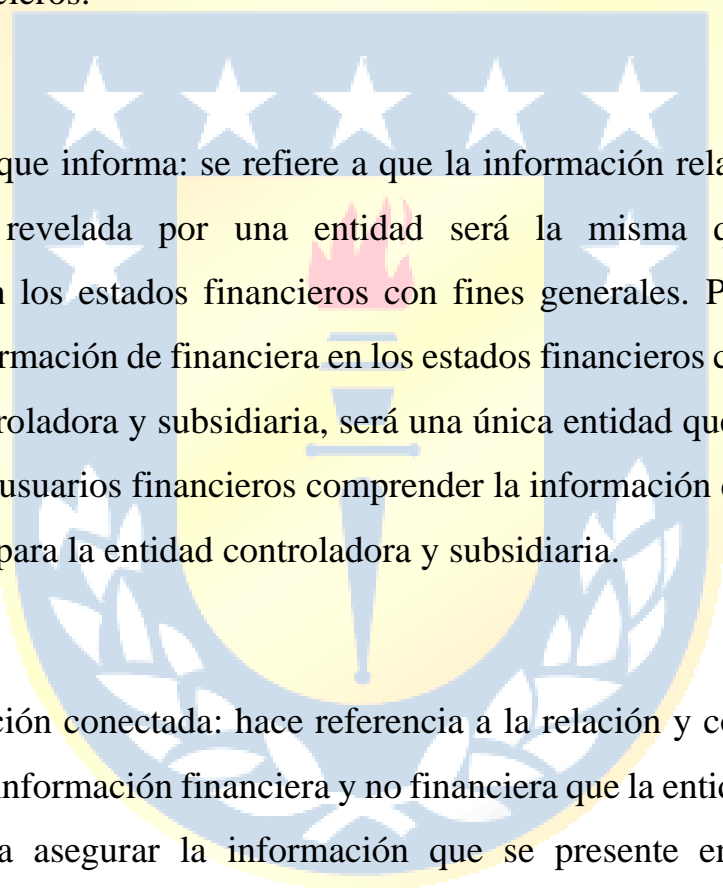
Fundamentos conceptuales

La normativa indica, al igual que otras normativas financieras, sobre la información financiera en si misma o relacionada a la sostenibilidad será útil cuando se presente de manera relevante, fidedigna y la utilidad de ésta mejorará cuando sea comparable, verificable, oportuna y comprensible. Todas estas pertenecen a características cualitativas que mejoran la utilidad de la información financiera relacionada con la sostenibilidad.

También, la NIIF S1 expone conceptos que se hacen uso en ella respecto a su relación con la sostenibilidad, y que también se consideraran para la NIIF S2, estos son:

Presentación razonable: se refiere a que la información a revelar sobre los riesgos y oportunidades relacionados a la sostenibilidad sea pertinente, que cumpla con las características mencionadas anteriormente, para que cumpla con las características se debe hacer una descripción, completa, neutral y precisa de riesgos y oportunidades.

Materialidad o importancia relativa: se revelará información que contenga carácter de materialidad o importancia relativa sobre los riesgos y oportunidades relacionados a la sostenibilidad que se espere razonablemente que afecte a la perspectiva de la entidad. Se relaciona al contexto financiero, el término de importancia relativa a cualquier omisión o expresión inadecuada influya en la toma de decisiones provenientes de los usuarios principales de los informes financieros.



Entidad que informa: se refiere a que la información relacionada con la sostenibilidad revelada por una entidad será la misma que reporte la información en los estados financieros con fines generales. Por ejemplo, en revelación información de financiera en los estados financieros consolidados de la entidad controladora y subsidiaria, será una única entidad que informa. Esto permitirá a los usuarios financieros comprender la información de los riesgos y oportunidades para la entidad controladora y subsidiaria.

Información conectada: hace referencia a la relación y coherencia entre las partidas de información financiera y no financiera que la entidad revele. Este concepto busca asegurar la información que se presente en los informes financieros relacionadas a la sostenibilidad sea completa y que los usuarios de estos puedan entender el cómo los factores de sostenibilidad que se relacionan y cómo es su impacto en los resultados financieros de la organización.

Contenido Principal

Como se ha mencionado, estas normas establecen los requerimientos o requisitos informativos que contienen los riesgos y oportunidades relacionados a la sostenibilidad y el cambio climático que una entidad debe revelar. Estos requerimientos se basan o derivan de los cuatro pilares como lo define las Recomendaciones del grupo de Trabajo sobre Revelaciones Financieras Relacionadas al Clima constando de Gobernanza, estrategia, Gestión de Riesgos, y finalmente, métricas y objetivos junto con riesgos y oportunidades.

Para adentrar a las revelaciones que se relacionan a estos cuatro pilares en los que se basan estas normativas, se debe tener conocimiento de estos conceptos, con el objetivo de dar relación a la materia de sostenibilidad.

La gobernanza se puede definir, de forma general, desde sus distintas aceptaciones conceptuales como la realización de relaciones políticas entre diversos actores que participan en el proceso de decidir, ejecutar y evaluar eventualidades y los resultados provenientes de ellas que tienen carácter público (Munévar, 2010).

Según (Contreras Sierra, 2013) relacionando con lo expresado por Smith (1977), considera el concepto de estrategia como plan para conseguir los mejores resultados de los recursos, la selección del tipo de negocio en que comprometerse y el plan para conseguir una posición favorable en el campo

empresarial. Es tomar medidas para hacer frente a un mundo externo siempre cambiante y comprender las características peculiares de una industria y el programa para hacerle frente.

Gestión de riesgos se define como proceso identificador, el cual a la vez evalúa y controla los riesgos de distintos aspectos, como financiero, legales, estrategia y de seguridad para el capital junto con las ganancias de una organización. Las amenazas comúnmente conocidas como riesgos pueden provenir de distintas fuentes de manera imprevista que generarían diferentes impactos, pero este podría aminorar su magnitud a través del proceso de gestión de riesgos (*¿Qué es gestión de riesgos?*, 2024).

Métricas y objetivos son conceptos en el área organizacional relevantes a la hora de decidir. Los valores que son expresados numéricamente que se obtienen a partir de herramientas de medición ya establecidas, y que sirven para analizar el rendimiento en áreas específicas de acción en una organización, se denominan comúnmente como métricas (TEAM, 2020). Los objetivos es una situación deseada que la empresa desea lograr, complementando esta definición, son aquellos fines que la organización pretende lograr a través de su existencia y operaciones, es decir, es un resultado medible que una empresa desea cumplir (*¿Qué son y cómo definir los objetivos empresariales?*, 2022).

Según (Brito Gómez, 2018), citando a (Perez, 2011), establece como una de las definiciones de riesgo, que es considerado en la mayoría de los casos como un evento negativo con probabilidad de impacto en el desarrollo del

proyecto. Para algunos autores, su ocurrencia genera pérdidas si se hace realidad, debido a que pueden surgir retrasos en la planificación temporal del proyecto y aumento de los costos.

Y terminando con los conceptos, las oportunidades en el ámbito empresarial se pueden considerar como aquellos factores favorables externos a la entidad que representan un panorama positivo para que genere una acción que ofrezca mejores resultados (Pursell, 2021).

Definidos de manera general estos pilares y conceptos, se pretende relacionar con lo planteado en texto normativo aplicable a la sostenibilidad.

Gobernanza

Sobre la gobernanza, la normativa permite obtener y comprender la información relacionada a la sostenibilidad a los usuarios de los informes financieros con fines generales respecto a los procesos, controles y procedimientos que permiten vigilar, gestionar y supervisar los riesgos y oportunidades.

Para cumplir la disposición de la información y su posterior comprensión para los usuarios, la entidad que informa debe revelar la información

correspondiente a la estructura de gobernanza y el papel de la gerencia en los procesos de controles, controles y procedimientos de gobernanza.

Respecto a la estructura de la gobernanza se debe revelar lo siguiente:

- i. Dará a conocer cuáles son los mandatos, funciones y responsabilidades de los órganos o personas encargadas, además de otras políticas relacionadas a la estructura.
- ii.Cuál es la metodología de la estructura de gobierno para determinar las competencias y habilidades adecuadas sobre la vigilancia de las estrategias diseñadas ante los riesgos y oportunidades.
- iii. La frecuencia y método de informar los riesgos y oportunidades.
- iv. Cómo considera la estrategia, decisiones importantes y durante los procesos de gestión y políticas de riesgos y oportunidades.
- v. La metodología que aplica la estructura de gobierno para supervisar el establecimiento y consecución de los objetivos sobre los riesgos y oportunidades relacionados a la sostenibilidad, además de sus métricas para observar los avances de la planificación.

La entidad entregará como información el papel de la gerencia durante los procesos, controles y procedimientos de gobernanza con relación a los riesgos y oportunidades de la sostenibilidad con el fin de supervisar los mismos, adicionalmente agregará lo siguiente:

- i. La delegación de una función a un cargo específico o a un comité de riesgos y oportunidades en relación con la sostenibilidad y cómo supervisa al encargado.
- ii. Si la gerencia utiliza o no controles o procedimientos para apoyar la supervisión de los riesgos y oportunidades. Si en caso de que utilizara algún método de apoyo de supervisión, informará cómo se integra con otras funciones.

Estrategia

La revelación de la información relacionada con la sostenibilidad tiene como objetivo que los usuarios de los informes financieros con fines generales comprendan la estrategia de la entidad para abarcar los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad. La información que abarca la revelación para su posterior comprensión por parte de los usuarios, contiene la identificación de los riesgos y oportunidades que afecten a la perspectiva de la entidad; a la vez de identificación de los efectos actuales y previstos que pueden generar durante el desarrollo del modelo de negocio y la cadena de valor; efectos en la toma de decisión en la organización; efectos en la situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo; y, la resiliencia ante los cambios o evoluciones relacionados con la sostenibilidad.

En la revelación de información relacionada con la sostenibilidad se identificarán los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad para

posteriormente describirlos, dar explicación sobre su identificación y sus horizontes temporales en los que podrían generar los efectos.

Con el fin de comprender los efectos actuales y previstos generados por los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, la entidad revelará información disponible para los usuarios, que proporcione una descripción de los efectos originados por los riesgos y oportunidades, complementándola con una descripción de donde se concentran los riesgos y oportunidades en el modelo de negocio y cadena de valor.

La entidad proporcionará información que revele a los usuarios, con la finalidad de dar comprensión sobre los efectos en la estrategia y toma de decisiones que puedan generar los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, conteniendo información sobre las respuesta que han dado y que prevén responder ante los riesgo y oportunidades, además de revelar información de los recursos que esta ha destinado para dar respuestas y proporcionar información cualitativa y cuantitativa sobre el progreso de los planes respecto a periodos anteriores.

Sobre la situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo, la entidad revelará información sobre los efectos de los riesgos y oportunidades que afecten sobre ellos, durante el periodo actual y posteriores, definiendo su horizonte temporal. Informará también de manera cualitativa y cuantitativa sobre cómo han afectado los riesgos y oportunidades a estas tres perspectivas, cómo cambie durante los periodos venideros los planes de inversión,

disposición y fuentes de financiación para la implementación de la estrategia, y cómo espera que la organización cambie en el corto, medio y largo plazo respecto a las tres perspectivas.

Entendiendo como resiliencia la capacidad de adaptarse ante los cambios, incertidumbre de eventos en determinadas circunstancias, en este caso ámbitos relacionados a la sostenibilidad, la entidad revelará información sobre su capacidad adaptativa de la estrategia y modelo de negocio ante los riesgos relacionados con la sostenibilidad. Dentro de las revelaciones, contendrá evaluaciones cualitativas y cuantitativas de la estrategia y modelos de negocio en relación con sus riesgos, también informando cómo realizó dichas evaluaciones y cómo definió su horizonte temporal.

Gestión de riesgos

Sobre la gestión del riesgo, permite a los usuarios de los informes financieros con fines generales a comprender los procesos de una entidad para identificar, evaluar, priorizar y supervisar los riesgos y oportunidades relacionados a la sostenibilidad, incluyendo si esos procesos están integrados en el perfil de riesgo y el proceso global de gestión de riesgos de la entidad y cómo lo están.

Para cumplir con el objetivo anteriormente descrito, la entidad deberá revelar la siguiente información según los riesgos y oportunidades:

- a) Los procesos y políticas que la organización utiliza para identificar, evaluar, priorizar y supervisar los riesgos y oportunidades relacionados a la sostenibilidad.
- b) El grado y la forma en que los procesos de identificación, evaluación, priorización y seguimiento se integran a los procesos globales sobre gestión del riesgo de la entidad.

Métricas y objetivos

La información que revelará sobre las métricas y objetivos tiene como finalidad que los usuarios de los informes financieros con fines generales comprendan el desempeño de la organización en relación con los riesgos y oportunidades relacionado con la sostenibilidad, agregando el progreso del propio objetivo que la entidad haya establecido tanto como alguna regulación legal requiera.

La norma establece que para cada riesgo y oportunidad que afecte la perspectiva de la empresa, debe revelar la métrica requerida por una NIIF de información revelar sobre la sostenibilidad aplicable, como lo es en el caso de la NIIF S2; y, revelar los resultados de los riesgos y oportunidades relacionado a la sostenibilidad incluyendo el progreso del objetivo se haya fijado.

En el caso que la entidad tome como métrica algún indicador que otra NIIF de información revelar sobre la sostenibilidad requiera, debe revelar la fuente en la que se base. Si la entidad desarrolla su propia métrica, deberá revelar cómo la definió, en qué se fundamentó y si existe tercero que la valide.

Como complemento a las revelaciones sobre métricas, la entidad dará a conocer los objetivos, tanto cualitativo o cuantitativo, el periodo en el cual se desarrolle y los resultados de estos.

NIIF S2 – Información a Revelar relacionada con el Clima

La normativa S2 está diseñada para que las organizaciones hagan la revelación de información específica sobre los riesgo y oportunidades relacionados con el cambio climático que podrían cambiar la perspectiva y operaciones de la entidad. Esta NIIF, desde otra explicación, se enfoca directamente en el clima, haciendo una revelación de cómo la empresa impacta en el medio ambiente (CORNA, BELFANTI, JUAREZ GAGLIESE, & CORDOBA, 2023).

Objetivo

En lo descrito en la misma norma relacionada a los riesgos y oportunidades sobre el clima, establece como objetivo principal que una entidad revele información sobre los riesgos y oportunidades relacionados con el clima, de ahí su nombre, que sea útil para los usuarios principales de los informes financieros a la hora de tomar las decisiones relativas al suministro de recurso de la organización (*IFRS S2 Climate-related Disclosures, 2023*).

Alcance

Esta normativa contiene como alcance los riesgos relacionados con el clima a los que está expuesta la empresa, dejando afuera a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima que no se espere razonablemente que cambien o afecten en la perspectiva de la entidad. Estos riesgos relacionados con el clima se clasifican en riesgos de transición y riesgos físicos.

Riesgos de transición: se refiere a los riesgos que pueden provenir de las actividades o esfuerzos relacionados de la transición hacia una economía con menos emisiones de carbono. Dentro de estos riesgos se consideran los cambios en políticas de la respectiva jurisdicción, tanto tecnológicos, reputacionales y de mercado. Estos riesgos podrían generar efectos como el aumento de los costos de operación debido a nuevas regulaciones climáticas.

Riesgos físicos: estos se refieren a los riesgos derivados directamente del cambio climático, clasificándose como riesgos físicos crónicos y físicos graves (agudos). Los riesgos crónicos provienen de los cambios a largo plazo de los patrones climáticos como lo es la baja de precipitaciones y variaciones de temperatura, mientras que los físicos graves se originan debido a los eventos meteorológicos como tormentas, inundaciones, sequias y olas de calor, todos estos cuya gravedad y frecuencia van en aumento.

Contenido principal

Gobernanza

Como objetivo respecto a la gobernanza con revelar información relacionada con el clima, facilita la comprensión de procesos, controles y procedimientos de gobernanza que una entidad utiliza para supervisar, gestionar y vigilar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima. Para cumplir con este objetivo la entidad debe revelar la siguiente información:

- a) El órgano de gobernanza o personas responsables de la supervisión de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima detallando específicamente información sobre:

- i. Dará a conocer cuáles son los mandatos, funciones y responsabilidades de los órganos o personas encargadas, además de otras políticas relacionadas a la estructura.
 - ii. Cuál es la metodología de la estructura de gobierno para determinar las competencias y habilidades adecuadas sobre la vigilancia de las estrategias diseñadas ante los riesgos y oportunidades en relación con el clima.
 - iii. La frecuencia y método de informar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.
 - iv. Cómo considera la estrategia, decisiones importantes y durante los procesos de gestión y políticas de riesgos y oportunidades relacionados con clima.
 - v. La metodología que aplica la estructura de gobierno para supervisar el establecimiento y consecución de los objetivos sobre los riesgos y oportunidades relacionados al clima, además de sus métricas para observar los avances de la planificación.
- b) La entidad dará como información el papel de la gerencia durante los procesos, controles y procedimientos de gobernanza con relación a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima que tienen como finalidad supervisar los mismos, adicionalmente agregarán lo siguiente:
- i. La delegación de una función a un cargo específico o a un comité de riesgos y oportunidades en relación con el clima y cómo supervisa al encargado.
 - ii. Si la gerencia utiliza o no controles o procedimientos para apoyar la supervisión de los riesgos y oportunidades en relación con el

clima. Si en caso de que utilizara algún método de apoyo de supervisión, informará cómo se integra con otras funciones.

Estrategia

La revelación de la información relacionada con el clima tiene como objetivo que los usuarios de los informes financieros con fines generales comprendan la estrategia de la entidad para abarcar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima. Dentro de la información a revelar para la comprensión por parte de los usuarios, contiene la identificación de los riesgos y oportunidades que afecten a la perspectiva de la entidad; a la vez de identificación de los efectos actuales y previstos que pueden generar durante el desarrollo del modelo de negocio y la cadena de valor; efectos en la toma de decisión en la organización; efectos en la situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo; y, la resiliencia climática ante los cambios o evoluciones relacionados con el clima.

En la revelación de información relacionado con el clima identificará los riesgos y oportunidades relacionados con el clima para posteriormente describirlos, dar explicación sobre su identificación y consideración del tipo de riesgo y sus horizontes temporales en los que podrían generar los efectos.

Con el fin de comprender los efectos actuales y previstos generados por los riesgos y oportunidades relacionados con el clima, la entidad revelará

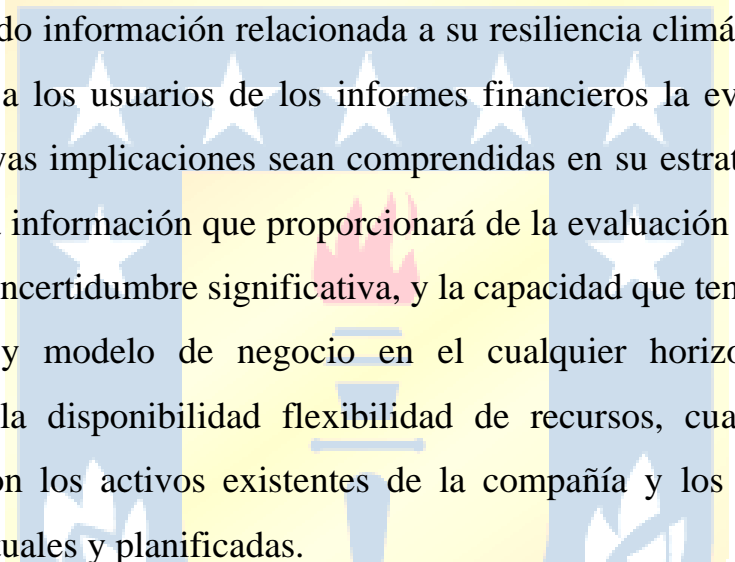
información disponible para los usuarios, que proporcione una descripción de los efectos originados por los riesgos y oportunidades, complementándola con una descripción de donde se concentran los riesgos y oportunidades en el modelo de negocio y cadena de valor.

La entidad proporcionará información que revele a los usuarios, para que comprendan los efectos en la estrategia y toma de decisiones que puedan generar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima, conteniendo información sobre las respuesta que han dado y que prevén responder ante los riesgo y oportunidades, además de revelar información de los recursos que están destinados para dar respuestas e información cualitativa y cuantitativa sobre el progreso de los planes respecto a periodos anteriores.

Sobre la situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo, la entidad revelará información sobre los efectos de los riesgos y oportunidades que afecten sobre ellos, durante el periodo actual y posteriores, definiendo su horizonte temporal. Informará también de manera cualitativa y cuantitativa sobre cómo han afectado los riesgos y oportunidades a estas tres perspectivas, cómo cambie durante los periodos venideros los planes de inversión, disposición y fuentes de financiación para la implementación de la estrategia, y cómo espera que la organización cambie en el corto, medio y largo plazo respecto a las tres perspectivas.

Ya definido anteriormente el concepto de resiliencia como la capacidad de adaptarse ante los cambios, incertidumbre de eventos en determinadas

circunstancias, en este caso ámbitos relacionados al clima, la entidad revelará información sobre su capacidad adaptativa de la estrategia y modelo de negocio ante los cambios respecto a los riesgos y oportunidades relacionados al clima. Para evaluar la resiliencia, la organización puede utilizar como técnica el análisis de escenarios utilizando un enfoque acorde a ella.



Revelando información relacionada a su resiliencia climática, la entidad proporcionará a los usuarios de los informes financieros la evaluación de la resiliencia, cuyas implicaciones sean comprendidas en su estrategia y modelo de negocio. La información que proporcionará de la evaluación comprende las áreas con una incertidumbre significativa, y la capacidad que tenga para ajustar su estrategia y modelo de negocio en el cualquier horizonte temporal, mencionando la disponibilidad flexibilidad de recursos, cualquier aspecto relacionado con los activos existentes de la compañía y los efectos de las inversiones actuales y planificadas.

Con relación a la técnica de evaluación, se revelará el rango del análisis, es decir, qué escenario relacionado al clima empleó para el análisis, a qué tipo de riesgos están relacionados, qué acuerdo global relacionado con el clima al que se alineó, la importancia de la elección del escenario escogido, los horizontes temporales utilizados, el avance en las operaciones de la actividad.

A la vez, revelará sobre el análisis los aspectos considerados como políticas relacionadas con el clima de la jurisdicción en el que opera la entidad,

tendencias macroeconómicas, variables nacionales o regionales, uso de energías o combinación de estas y el desarrollo de tecnologías.

Gestión de riesgos

Sobre la gestión del riesgo, permite a los usuarios de los informes financieros con fines generales a comprender los procesos de una entidad para identificar, evaluar, priorizar y supervisar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima, incluyendo si esos procesos están integrados en el perfil de riesgo y el proceso global de gestión de riesgos de la entidad y cómo lo están.

Para cumplir con el objetivo anteriormente descrito, la entidad deberá revelar la siguiente información según los riesgos y oportunidades:

- a) Los procesos y políticas que la organización utiliza para identificar, evaluar, priorizar y supervisar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.
- b) El grado y la forma en que los procesos de identificación, evaluación, priorización y seguimiento se integran a los procesos globales sobre gestión del riesgo de la entidad.

Métricas y objetivos

El objetivo de la revelación la información relacionada con el clima sobre las métricas y objetivos es permitir la comprensión del rendimiento de la entidad en lo que influyan los riesgos y oportunidades relacionados con el clima, incluyendo el progreso de los objetivos que se haya propuesto empresa y/o regulación que exija.

Revelará la información relevante respecto a las categorías de métricas intersectoriales según los gases de efecto invernadero, la emisiones de gases de efecto invernadero se clasificarán según su alcance y conforme al Protocolo sobre Gases de Efecto Invernadero; los riesgos tanto de transición como físicos, expresados en cantidad y porcentaje de activos o actividades que sean afectadas; cantidad de oportunidades y su respectivo porcentaje de activos o actividades empresariales alineadas en relación al clima; despliegue de capital requeridos para aplicar ante los riesgos y oportunidades; Precios internos de carbono; y, remuneraciones que se relacionen con los ejecutivos vinculados a los ámbitos de riesgo y oportunidades relacionados al clima.

En cuanto a los objetivos, hará revelaciones como:

- i. La métrica específica que dé a conocer su grado de avance.
- ii. Si el objetivo es cualitativo o cuantitativo, si es cuantitativo expondrá si es absoluto o de intensidad.

- iii. Periodo en que se aplica.
- iv. Revelará el enfoque que estableció para fijar el o los objetivos, considerando la validación por un tercero por la metodología y el objetivo en sí, el proceso para revisar el objetivo, la revisión y sus explicaciones.



RELACIÓN CON LOS CRITERIOS ASG

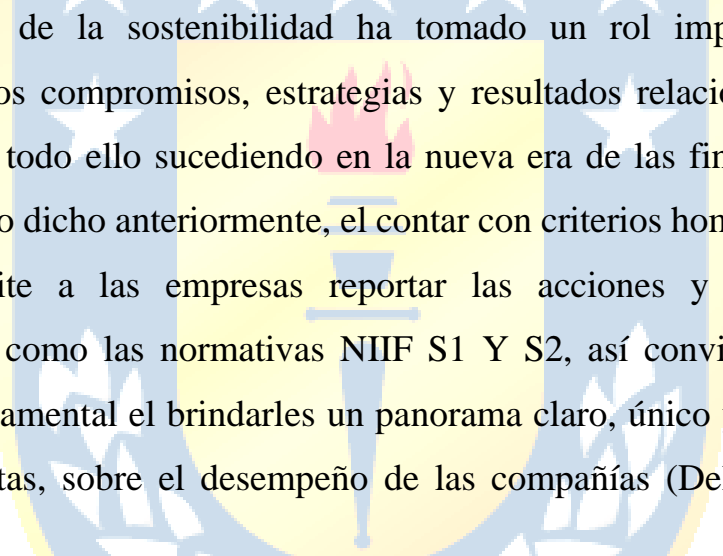
Las normas con un enfoque ASG se han convertido en un tema cada vez más relevantes a nivel global, como lo es el área empresarial y financiero. Los actores de los distintos mercados o economías están prestando mayor atención a las temáticas que abordan cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza. Estos términos están relacionados directamente con los intereses que poseen los inversores y que consideran al momento de la evaluación de inversiones en las empresas (C., 2023).

Complementariamente los criterios ASG o ESG, referentes a los factores ambientales, sociales y de gobernanza, pueden llegar a afectar el desempeño financiero de una empresa en un largo plazo. Son utilizados para evaluar los impactos generados por las prácticas de una empresa que en dichas áreas pueden tener tanto riesgos como oportunidades en su reputación ante el mercado.

Como cualquier indicador o criterio de evaluación que pretende diagnosticar el desempeño de las organizaciones, tienen origen el cual se presenta a continuación.

La historia del surgimiento de estos criterios inicia en el año 2004, cuando el entonces secretario de la ONU, Kofi Annan, invitó a directivos de instituciones financieras a participar en una iniciativa junto al Banco Mundial, Gobierno de Suiza y la Corporación Financiera Internacional (IFC) a integrar

los principios ambientales, sociales y de gobernanza en las estrategias de inversión. Años después, se publica un documento llamado *Who Cares Wins*, en él se señala que se deben incluir estos principios a los mercados de capitales trayendo consigo beneficios comerciales y conducentes a mercados sostenibles y beneficios sociales en general; y se lanza el reporte *Freshfield* que hace relevantes a los principios para la valoración financiera de las empresas (Deloitte, Enfoque ASG, 2021).

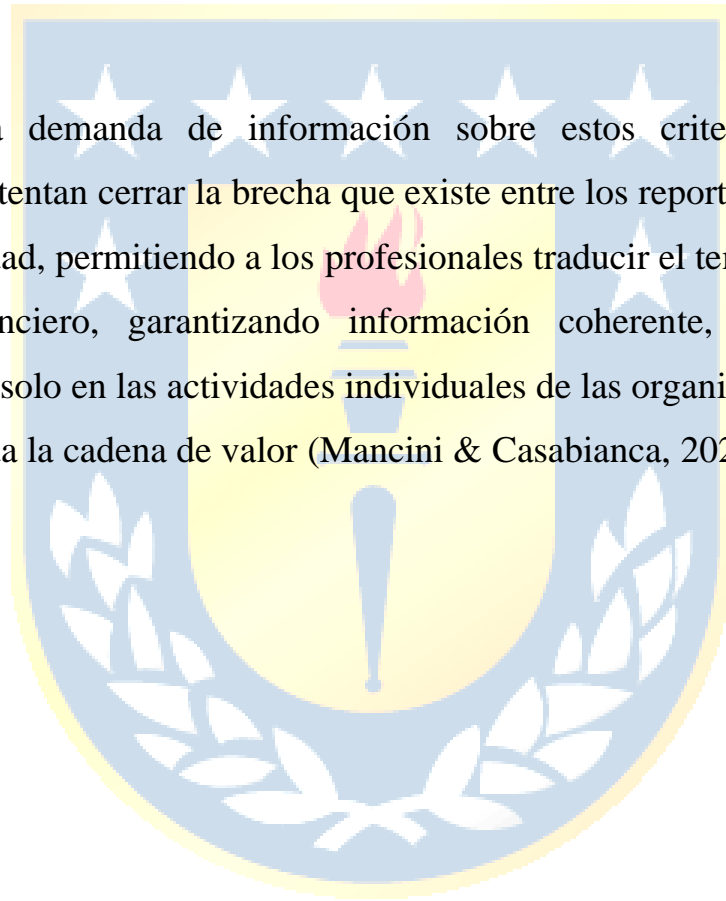


El tema de la sostenibilidad ha tomado un rol importante, como transparentar los compromisos, estrategias y resultados relacionados con los criterios ASG, todo ello sucediendo en la nueva era de las finanzas y de los negocios. Por lo dicho anteriormente, el contar con criterios homologados en la materia, permite a las empresas reportar las acciones y estrategias de sostenibilidad, como las normativas NIIF S1 Y S2, así convirtiendo en una necesidad fundamental el brindarles un panorama claro, único y comparable a los inversionistas, sobre el desempeño de las compañías (Deloitte, Deloitte, 2022).

La estrecha relación que mantienen los estándares encargados de sostenibilidad y los criterios ASG se centra específicamente en la divulgación de información relevante sobre aspectos que no son financieros para una empresa. Una vez que se quiere integrar estos criterios en los informes sostenibles según los nuevos estándares, las entidades obtienen el beneficio de proporcionar una imagen a nivel más completo de su desempeño sostenible y capacidad para generar valor a lo largo del tiempo.

Esto permite a las entidades mejorar de gran manera su nivel referente a la capacidad de identificar y gestionar lo relacionado a la sostenibilidad que tenga alcance su empresa. Así mismo, dando avance para responder de mejor manera las expectativas de inversionistas y otras partes que se interesen en transparencia y rendición de cuenta.

Ante la demanda de información sobre estos criterios, los entes reguladores intentan cerrar la brecha que existe entre los reportes financieros y de sostenibilidad, permitiendo a los profesionales traducir el tema sostenible al lenguaje financiero, garantizando información coherente, comparable y asegurable no solo en las actividades individuales de las organizaciones, sino a lo largo de toda la cadena de valor (Mancini & Casabianca, 2023).



RELACIÓN CON OTRA NORMATIVA SOSTENIBLE

Las normas en estudio se relacionan con otras normativas y marcos de sostenibilidad a través de una integración y complementación, proporcionando una base sólida para una divulgación coherente y completa de los informes relacionados directamente a la sostenibilidad y el clima.

Su relación con el *Global Reporting Initiative* (GRI), cubre el ámbito y alcance a través de una alta gama de temas de sostenibilidad, en los cuales, se incluyen aspectos como el económico, ambiental y social. Las NIIF S1 y S2, si bien se enfocan en los aspectos financieros de la sostenibilidad y el clima, se logran complementar incorporando datos GRI para proporcionar un contexto más amplio y detallado.

Otro aspecto importante para mencionar en su relación corresponde a sus metodologías, en las cuales, la utilización de métricas e indicadores del GRI pueden ser fácilmente utilizados como una relevante fuente de datos para las divulgaciones de las normas.

Un claro ejemplo que puede enlazar estas normativas son los reportes bajo estándar GRI, dichos reportes basados en los gases de efecto invernadero. Estos pueden ser utilizados sin problema por las divulgaciones de la NIIF S2 (*GRI - Estándares GRI Traducciones al español, 2016*).

También establecen una relación con *Task Force on Climate-Related Financial Disclosures* (TCFD), enfocando 3 aspectos importantes, siendo el primero de ellos su estructura y contenido. Las NIIF están ligadas con las recomendaciones emitidas del TCFD, debido a que enfatizan con la divulgación de información referente a la gobernanza, estrategia, gestión de riesgos, métricas y objetivos relacionados con el clima.

Otro aspecto de su relación es el análisis de escenarios, tanto la NIIF S2 como el TCFD se encargan de promover el uso de análisis de diferentes escenarios climáticos, junto con ello evaluar como distintos futuros climáticos podrían afectar negativamente a la empresa. Este aspecto, incluye la evaluación de resiliencia de la estrategia utilizada por las empresas frente a los escenarios climáticos.

Por otro lado, y no menos importante, se relacionan con las métricas recomendadas por el TCFD, como emisiones de gases de efecto invernadero y los posibles impactos financieros que se proyecten, son coherentes con los requisitos de divulgación de la NIIF 2.

Una tercera norma con la que comparte algunos aspectos relevantes es la *Sustainability Accounting Standards Board* (SASB), comenzando con la materialidad. Este aspecto en la SASB comparte un enfoque en la materialidad financiera de los factores ligados a la sostenibilidad siendo estos compatibles con las NIIF S1 y S2, dichas normas buscan integrar esta información en los reportes de información financiera.

Siguiendo con su industria específica en donde los estándares SASB, se especifican para cada industria, lo que es posible complementar los requisitos generales utilizados por las NIIF S1 y S2, generando detalles adicionales que para industrias específicas tendrán una finalidad relevante.

Finalizando la relación entre estas normas es correcto mencionar que las empresas pueden usar las métricas establecidas por el SASB. Con los cuales, complementarse a las NIIF a través de los indicadores de las áreas donde el SASB ofrece orientación que las normas no alcanzan a cubrir en totalidad.

A través del enfoque integrado de las NIIF nombradas que promueven la divulgación de la información tanto financiera como no financiera el *Integrad Reporting* (IR), se complementa al tener un objetivo similar.

Otro aspecto para relacionar es la creación de valor, debido a que ambas de basan en cómo la sostenibilidad y los cambios ocasionados en el clima afectan la capacidad de una organización para crear valor a través del tiempo. Sin dejar de lado que la estructura de informes de las NIIF proporciona directrices claras sobre cómo presentar la información relacionada con la sostenibilidad en los estados financieros de una entidad.

A partir de esto, las empresas mejoran su eficiencia y efectividad al utilizar métricas y procesos ya implementados con los cuales cumplir requisitos de diferentes marcos, lo que aumenta la eficiencia de la recopilación y reporte

de datos. Lo mencionado genera una divulgación más efectiva y robusta, al apoyar una mejor toma de decisiones basándose en información más completa y precisa.

En consecuencia, se puede deducir que la importancia de la relación entre estas normas se basa en la consistencia y comparabilidad, debido a la alineación de diferentes marcos se genera información más consistente y comparable a nivel global. Del mismo modo, se genera una transparencia y relevancia al incorporar prácticas y recomendaciones de marcos establecidos como el GRI, las NIIF S1 y S2 mejoran la transparencia y relevancia de la información.

Todo esto permite que los llamados inversores y otras partes interesadas puedan obtener una visión más clara, completa y segura de los impactos financieros y los no financieros de la sostenibilidad.

Al integrarse y complementarse las NIIF con las normas de sostenibilidad y otros marcos de reporte integrado, su relación facilita la creación de reportes coherentes, transparentes y comparables, mejorando la eficiencia en la recopilación y divulgación de datos. Esto proporciona una visión clara y completa basada en los impactos financieros y no financieros de la sostenibilidad, lo que, a su vez proporciona una mejora gradual en la toma de decisiones para los inversores e interesados.

BENEFICIOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NIIF S1 Y S2

Las NIIF S1 y S2 reflejan la evolución y la integración de los criterios ASG en las prácticas de reporte empresarial. Estas normativas exigen que las empresas divulguen información sobre sostenibilidad y riesgos no financieros, alineándose así con las expectativas de los inversores y otras partes interesadas sobre la transparencia y la responsabilidad corporativa en relación con los criterios ASG.

Cabe recalcar que estos criterios surgieron de una combinación de movimientos sociales, demandas de los inversores, avances en la regulación y una mayor conciencia sobre los desafíos globales. Su integración en normativas como las NIIF S1 y S2 subraya la importancia de la sostenibilidad y la responsabilidad corporativa en el contexto empresarial moderno.

Una vez estén en marcha las acciones propuestas para la implementación de la sostenibilidad, es correcto inferir que se trata de una perspectiva estratégica en la cual, cuyo principal objetivo es lograr combinar y alinear los factores referentes a los aspectos sociales y medioambientales. Así mismo, los objetivos existentes y que puedan surgir a través del tiempo, sin dejar de obtener beneficios financieros y alcanzar una buena posición en el mercado por nuestro éxito en el desarrollo de las de las actividades operacionales.

Los beneficios que se pueden apreciar al incorporar estrategias sustentables dentro de la empresa en conjunto al objetivo de contribuir al resguardo del medioambiente en el contexto de cambio climático generarán oportunidades que aportarán en el crecimiento del negocio. Siendo así, ayudará a aumentar las operaciones financieras de la empresa ayudando a perdurar en el tiempo mejorando a través de ventajas competitivas.

A continuación, los beneficios tangibles de la sostenibilidad en la rentabilidad de la entidad:

- **Reputación y credibilidad:** se construye una reputación sólida adquiriendo confianza de los consumidores al demostrar un compromiso con valores éticos y responsabilidad social.
- **Eficiencia operativa:** la sostenibilidad impulsa la eficiencia fomentando prácticas empresariales más inteligentes que ayuden a reducir el desperdicio de recursos, generando ahorros materiales.
- **Atracción y retención de talentos:** los empleados se inclinan más a la unión y a quedarse en empresas comprometidas con causas sostenibles tras sentir que sus labores generan un efecto más allá de su rol en el trabajo.
- **Acceso a mercados emergentes:** gran cantidad de consumidores priorizan productos y servicios de empresas sostenibles generando oportunidades en mercados de crecimiento colaborando con nuevos proveedores con una mirada sostenible.

NIIF S1

El objetivo de esta norma es establecer los requisitos generales a través de un marco integral para la divulgación de información específicamente financiera que se encuentra relacionada directamente con la sostenibilidad. Así mismo, proporcionar a los usuarios encargados de los informes financieros de información consistente y comparable sobre la sostenibilidad que sea relevante para una adecuada toma de decisiones económicas.

La implementación de la NIIF S1 aportará beneficios los cuales se detallarán a continuación:

- a) Mejora de transparencia: esto debido a que proporciona un marco detallado para la divulgación de información sostenible, la norma permite mejorar la transparencia de las operaciones y estrategias de sostenibilidad de una empresa.
- b) Aumento de la confianza de los inversores: una vez obtenida y evidenciada transparencia y coherencia mayor sobre la información se logra aumentar la confianza de los inversores y demás interesados, lo que genera un resultado mejor en tanto a la valoración de mercado y los accesos a capital.

- c) Gestión de riesgos: permite que las empresas mejoren su identificación de riesgos que se encuentren relacionados con la sostenibilidad y junto con ello promover una toma de decisiones más informada y estratégica.
- d) Competitividad y reputación: en la actualidad todas aquellas empresas que se adaptan e implementan estos estándares sostenibles pueden mejorar su reputación y competitividad en el mercado, por lo que se creará una atracción para inversores y clientes interesados en políticas sostenibles.



NIIF S2

Esta norma tiene como objetivo centrarse específicamente en la divulgación de información financiera relacionada con el clima. Buscando proporcionar a los usuarios de los informes financieros una comprensión más clara de cómo el cambio climático afecta a la empresa y cómo entidad gestiona estos impactos.

Tras implementar la NIIF S2 en una entidad se generan varios beneficios como:

- a) **Transparencia y confianza:** esta norma genera un marco claro y consistente para la divulgación de riesgos y oportunidades relacionados al clima, otorgando información transparente respecto a la entidad. A partir de esto, se obtiene un mayor grado de confianza por parte de los inversores al tener datos claros y fiables.
- b) **Gestión de riesgos:** tras la identificación y evaluación de los riesgos asociados al clima, la empresa puede generar opciones para prevenir o mitigar los impactos negativos. En consecuencia, este hecho proporciona una oportunidad de prepararse para el futuro fortaleciendo la resiliencia a largo plazo.

- c) Ventaja competitiva: las empresas que muestran un compromiso sostenible y gestionan los efectos climáticos mejoran y fortalecen su reputación generando oportunidades para inversores que busquen estos aspectos.
- d) Eficiencia operativa: tras proveer información relevante y oportuna sobre impactos climáticos ayuda a la toma de decisiones, así mismo, se puede identificar oportunidades relacionadas como la eficiencia energética, ahorro de costos y mejoras operativas.
- e) Accesos a mercados y capital: al tener opciones de divulgación de información sostenible se accede a mejores condiciones de financiamiento, por otro lado, una sólida gestión climática-sostenible abre puertas a nuevos mercados y clientes que valoren las prácticas empresariales responsables.
- f) Innovación y crecimiento: fomenta la innovación al enfrentar los desafíos climáticos tras impulsar a las empresas a generar proyectos e ideas que mitiguen los riesgos negativos. Esto brindará oportunidades relacionadas como, la inversión en energías renovables, la eficiencia de recursos impulsando nuevas vías de crecimiento.

A modo de resumen es correcto inferir que, la implementación de la NIIF S2 dentro de una entidad no solo ayuda a gestionar los riesgos, sino también,

ofrece múltiples beneficios estratégicos y operativos mejorando con ellos la eficiencia y competitividad a largo plazo.



DESAFÍOS Y CONSIDERACIONES PARA LAS EMPRESAS

Tras la implementación de estas normas en las diferentes empresas se generan diferentes desafíos y consideraciones, por los cuales, se dificulta la aplicación inmediata de estos en las distintas áreas empresariales.

Complejidad y costo

Dentro de la entidad una vez se implementan estas normas se dificulta la recopilación de datos basados en las NIIF S1 y S2, haciendo esto más complejo y costoso. Esto aplica especialmente en entidades que no cuentan con un sistema robusto encargado de la gestión de datos ambientales y climáticos. Del mismo modo, estas empresas necesitan invertir en capacitaciones para que el personal se familiarice con estos términos y puedan desarrollarse plenamente con estos nuevos estándares de divulgación sostenible y climática.

Integración de sistemas

Las empresas enfrentaran desafíos en sus sistemas de información al integrar estos nuevos requisitos lo que requerirá una actualización o implementación de nuevos sistemas. Del mismo modo, se necesitará la alineación de diferentes departamentos o áreas de la entidad colaborando en la recopilación y reporte de datos lo que requerirá una mayor coordinación entre empleados.

Cumplimiento e alineación con otros marcos

Una vez la empresa alinee las NIIF con otros marcos y estándares basados en la sostenibilidad que se encuentren implementados puede ser algo altamente desafiante generando la necesidad de reajustar procesos de reporte. También, se necesitará un esfuerzo extra para no realizar una doble contabilidad y generar que los reportes contengan información coherente, precisa y completa.

Materialidad y relevancia

Se deberá evaluar qué información es relevante como para considerarse material y sea aplicable en los informes financieros, siendo una complejidad en áreas en las cuales en cambio climático no se puede cuantificar. Esto también, asegurara que la información y datos reportados sean fácilmente utilizados por

los inversionistas comprendiendo y entendiendo los impactos operacionales y financieros del clima.

Análisis de escenarios

Al analizar los impactos y cambios climáticos es un gran desafío por la información a estudiar lo que requiere grandes capacidades de modelización y predicción, dificultando a empresas con poca experiencia. Los escenarios climáticos generan una gran incertidumbre haciendo más compleja la toma de decisiones.

Gestión de riesgos

Un proceso realmente complejo en la evaluación y gestión de riesgos relacionados al clima específicamente en empresas diversas geográficamente. Así mismo, la creación e implementación de estrategias que mitiguen los riesgos climáticos para crear oportunidades de crecimiento empresarial derivado de los cambios operacionales.

Impacto financiero

La implementación de estas normas inicialmente conllevará un costo significativo por las inversiones en sistemas de información, capacitaciones y auditorías. La evaluación de riesgos y las oportunidades climáticas por mitigar los riesgos pueden generar y/o revelar impactos negativos en el balance financiero de las empresas.

Trasparencia y comparabilidad

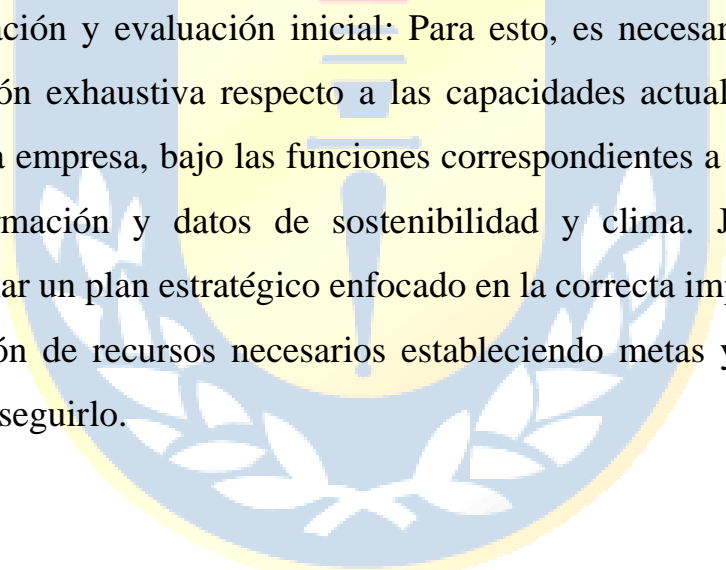
En un entorno con un mercado regulado y en evolución constante se dificulta la transparencia y comparabilidad de los informes a través del tiempo. Así mismo las expectativas de los inversores aumentan en respecto a la información sostenible ejerciendo una presión adicional queriendo recibir información precisa sin omisión de detalles.

Cultura y cambio organizacional

Cambiar la cultura organizacional tras la adopción de nuevas prácticas ligadas a la sostenibilidad y cambios climáticos será un proceso lento y complejo. Por otro lado, se puede generar una resistencia al cambio de forma interna en las diferentes entidades por parte de los trabajadores al no comprender y sentir que la sostenibilidad no es relevante para una entidad.

La superación de desafíos constantes y no menos importantes proporcionará una información sostenible y climática más precisa y de calidad por la correcta divulgación. Sin embargo, se debe superar los costos y el tiempo que conlleva la implementación de las NIIF S1 Y S2.

Si una entidad quiere conseguir una implementación exitosa y segura de estas NIIF en sus diferentes áreas logrando un éxito a largo plazo. Esta debe tener en cuenta algunas consideraciones relevantes que se explicarán a continuación:

- 
- a) **Planificación y evaluación inicial:** Para esto, es necesario realizar una evaluación exhaustiva respecto a las capacidades actuales con las que cuenta la empresa, bajo las funciones correspondientes a la recopilación de información y datos de sostenibilidad y clima. Junto con ello desarrollar un plan estratégico enfocado en la correcta implementación y utilización de recursos necesarios estableciendo metas y plazos claros para conseguirlo.
 - b) **Capacitación y desarrollo:** Se requiere realizar una capacitación general a los trabajadores, considerando que se realizará la implementación de algo completamente nuevo para ellos, con lo que deberán desenvolverse a través del tiempo. Para con ello, hay que asegurar que cada trabajador que conforme los distintos equipos de trabajo cuenten con las capacidades necesarias para cumplir sus funciones con éxito.

- c) **Sistemas de información:** En necesario considerar la opción de evaluar y a su vez actualizar los sistemas existentes de información y tecnología dentro de las diferentes empresas. En consecuencia, conseguir una correcta recopilación, análisis y posterior reporte de los datos sobre sostenibilidad y eventos climáticos. Si lo que se busca es mejorar la eficiencia y reducción de errores lo correcto es implementar herramientas que automaticen los sistemas y tecnologías en la entidad.
- d) **Riesgos y oportunidades (identificación y evaluación):** Para una evaluación de riesgos sobre eventos climáticos es necesario evaluar e identificar los principales riesgos que podrían generar un evento no deseado afectando a la empresa. Así mismo, medir las oportunidades relacionadas a la sostenibilidad, a partir de las cuales, se puede aumentar la resiliencia operativa, abrir nuevas opciones de mercado y reducir los costos. Otro aspecto resaltante es el establecer métricas y objetivos, claros y relevantes con los cuales, se espera alinear la empresa con los requisitos presentes en las NIIF S1 y S2. Además de establecer objetivos específicos que sean claramente medibles y alcanzables, relevantes y temporales, respecto a la sostenibilidad y el clima.
- e) **Análisis de escenarios:** Es correcto desarrollar y analizar distintos escenarios climáticos, para posteriormente evaluar la resiliencia de la estrategia de una empresa, ante sucesos posibles respecto a las condiciones climáticas. Siendo así, para luego evaluar como podrías impactar financieramente a la entidad afectando sus operaciones.

Al implementar estas normativas, se debe establecer una estructura de gobernanza que sea adecuada para una correcta supervisión de la implementación de las NIIF. Resulta más fácil crear un consejo enfocado plenamente en la evaluación de riesgos y oportunidades resultantes, que aproveche estos datos para generar beneficios en largo plazo.

- f) **Comunicación y transparencia:** Es correcto promover una divulgación clara y transparente, para con ella, obtener información relevante para inversores e interesados, manteniendo una consistencia y comparabilidad de información a través del tiempo con empresas que se desarrollen en el mismo sector.

Para un óptimo desarrollo, lo mejor es establecer un proceso de revisión y mejora continua, con ello, actualizar y mejorar las prácticas de reportes sostenibles, basándose en retroalimentación y estudio de mercado.

La implementación de estas NIIF requiere de un proceso cuidadoso y delicado, capacitaciones e integración de sistemas además de una gran colaboración interna. Una vez considerados estos factores, las entidades podrán superar los desafíos y aprovechar oportunidades para mejorar su crecimiento y atraer inversores.

**CAPITULOS III - IMPLEMENTACION DE LAS NORMATIVAS NIIF
S1 Y NIIF S2**



SOBRE EL ESTÁNDAR A APLICAR

El Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) emitió a fines de junio del año 2023 sus primeras normas de divulgación sobre sostenibilidad y cambio climático o también conocidas como las NIIF S1 y NIIF S2, comenzando así una nueva era en la información corporativa. Recordando que este consejo es una organización fundada por el IFRS en el año 2021 a raíz de la conferencia COP26 con el objetivo de desarrollar una referencia normativa global sobre sostenibilidad para los mercados financieros.

El propósito con el que participó el Consejo consistía desarrollar un estándar de alta calidad y comprensivo para la generación de los reportes financieros de sostenibilidad y cambio climático en un formato que sea uniforme implementando métricas uniformes para la medición del desempeño relacionado a la sostenibilidad como emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), consumo de energía, uso del agua y gestión de residuos, con el fin de mejorar la eficacia y la eficiencia de los mercados de capitales y que ayude a la toma de decisiones de los usuarios de los informes financieros de propósito general, es decir, inversionistas, tanto existentes como potenciales, entidades crediticias y acreedores. Con esto, las organizaciones tendrán la oportunidad de revelar información en un lenguaje común de manera completa, neutral y precisa.

Las organizaciones y empresas han desarrollado su estrategia de sostenibilidad y Cambio Climático, además han identificado aquellos riesgos y

oportunidades que razonablemente podrían afectar sus proyecciones financieras, en relación con esto, la NIIF S1 y NIIF S2 pretenden guiar la revelación de información relacionada a esos riesgos y oportunidades.

Fundamentos de las normas

Con la publicación han aparecido, desde las organizaciones, algunas incógnitas como ¿cuáles son los principales riesgos climáticos? ¿cómo se abordan? ¿dónde se puede obtener información necesaria en tiempo y calidad para cumplir con estas normas? ¿qué se debe tener en consideración? ¿se está o no preparado o cuán preparado se está?.

Para responder a estas preguntas, en primer lugar, se debe volver a mencionar que estas normas se fundamentan en marcos, principios e indicadores que ya están establecidos, y que anteriormente se mencionaron, sobre aspectos ambientales, sociales y de gobernanza. Estos nuevos estándares (NIIF S1 Y S2) incorporan e integran las directrices de los marcos principios e indicadores en su desarrollo.

El Reporte Integrado (IR) fomenta la información y el pensamiento integrado, el *Climate Disclosure Estándar Board* (CDFSD) que ayuda con información ambiental y climática, el TCFD que brinda información acerca de riesgos relacionados al cambio climático y SASB que orienta sobre temas materiales específicos para cada industria a través de sus 77 estándares.

Cabe señalar que el Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima se disolvió a pedido del Consejo de Estabilidad Financiera tras la publicación del informe de situación emitido por el grupo de trabajo del año 2023. Sin embargo, la fundación IFRS se hará cargo del seguimiento del progreso sobre las divulgaciones de las empresas relacionadas con el clima («About | Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD)», s. f.).

Respecto a las normativas, los aspectos generales y principales sobre la NIIF S1 en el tratamiento la información relacionada con la sostenibilidad, cabe reiterar, que deben proporcionar información sobre todos los riesgos y oportunidades relacionadas con la sostenibilidad que podrían afectar proyecciones de la entidad, entre ellos por ejemplo, sus flujos de efectivos, su acceso a financiamiento el costo de capital en diferentes horizontes temporales, pero ¿Cómo identificar estos riesgos y oportunidades?.

Sobre la identificación de riesgos y oportunidades

La capacidad de una entidad o de una organización de generar flujos de efectivos de corto, mediano y largo plazo está fuertemente vinculada con las interacciones entre la entidad, sus grupos de interés, la economía y el medio ambiente a lo largo de toda su cadena de valor. Desde la interacción de una entidad y sus recursos pueden surgir riesgos y oportunidades relacionadas con la sostenibilidad, así como también una entidad o una organización puede ocasionar impactos a estos recursos y relaciones. Estos recursos y relaciones pueden ser aquellos que se encuentran dentro de la organización, como por ejemplo sus recursos humanos, pueden encontrarse a lo largo de sus canales de suministro, dentro de la comercialización en la distribución, así como también en entornos geográficos geopolíticos regulatorio de financiamiento en los cuales la propia organización opera.

Siguiendo con lo expresado en el párrafo anterior, junto con las relaciones que existen entre los que utilizan bienes o servicios (consumidores) y los que proporcionan estos (empresas), se puede identificar el ambiente económico donde se efectúa la interacción, donde, a la vez, se ven reflejados otros elementos que la hacen posible. Las decisiones tomadas por los agentes económicos pueden influir directa o indirectamente teniendo impactos positivos o negativos en su entorno viéndose reflejadas en las relaciones (Correa, 2005).

La relevancia de esta información financiera relacionada con la sostenibilidad depende de factores como por ejemplo la actividad de la entidad,

el tipo de industria, la ubicación de sus operaciones, sus productos, sus procesos de fabricación y la dependencia con las cadenas de suministro.

De esta forma, los riesgos relacionados con la sostenibilidad podrían ser por ejemplo la irrupción del negocio por incumplimiento regulatorio que ocasione pérdidas de flujo no previstos, la emisión de contaminantes atmosféricos por falla de proceso cuya consecuencia financiera tenga que ver con considerar inversiones a corto plazo que no estaban planificadas, el daño reputacional por determinadas prácticas laborales, aspectos relacionados con la salud, seguridad, Derechos Humanos tanto para colaboradores como para las comunidades cercanas donde se opera. Como consecuencia de esto, se producirán tanto pérdidas de talento como también pérdidas importantes de clientes críticos para la organización.

En este contexto, la divulgación que se espera emitir debe ser material, es decir, debe ser aquella información importante que en su contenido se considere que se espere razonablemente que la omisión o el ocultamiento o las declaraciones erróneas de esta información influyan en las decisiones de los usuarios primarios de informes financieros.

Los aspectos materiales se consideran de gran importancia, ya que va a permitir que, por ejemplo, el director financiero (CFO) u otro participe de la organización considere un mismo lenguaje al momento de establecer definiciones de materialidad sobre los conceptos relacionados entre la información sostenible y la información financiera.

Entonces, ¿Qué tipo de información divulgar? Tanto la NIIF S1 como la NIIF S2, tienen una estructura basada en las recomendaciones o los cuatro Pilares de las recomendaciones planteadas en el segundo capítulo que son propuestos por el TCFD, es decir la gobernanza, la estrategia, la gestión de riesgo y las métricas y objetivos.

En relación con la NIIF S2 sobre divulgaciones relacionadas con el clima, se debe tener en cuenta que es la primera Norma basada en un tema específico y con posterioridad el consejo estará consultando otros temas que se deberían incluir.

Esta Norma aborda los riesgos y oportunidades relacionados con el clima, es decir aquellos efectos negativos del cambio climático que pueden repercutir en las organizaciones, estos riesgos podrían tener implicaciones financieras, como por ejemplo costos ocasionados por el daño directo a los activos o la interrupción en la cadena de suministro.

Volviendo a mencionar que, la norma define el alcance de estos riesgos clasificándolos como aquellos riesgos físicos y de transición. Los riesgos físicos pueden ser a su vez agudos o crónicos. Un riesgo físico agudo va a corresponder a la probabilidad de sufrir pérdidas ocasionadas por la ocurrencia de eventos climáticos extremos y de corta duración que ocurren en un territorio como tormentas, olas de calor, inundaciones, que en durante los últimos se han visto en aumento tanto en gravedad como en frecuencia.

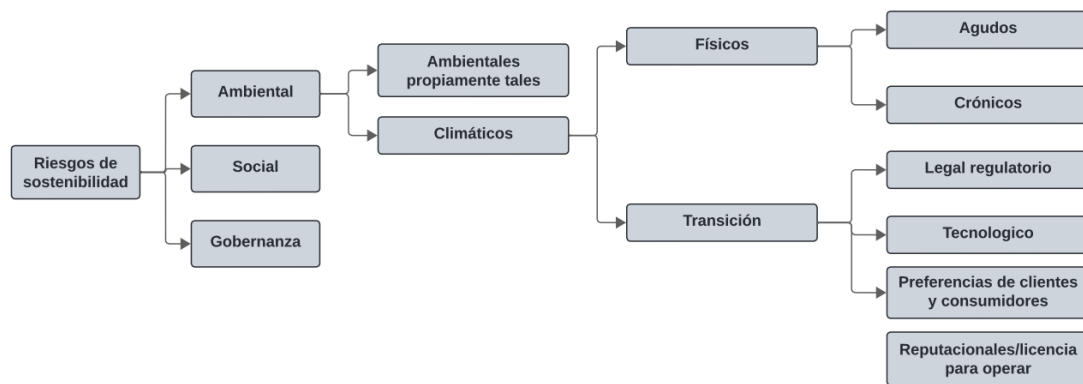


Figura 4: Clasificación de riesgos climáticos.

Fuente: Presentación CMF (Jauregui, 2023).

Estos riesgos pueden ser por ejemplo las precipitaciones extremas que pueden provocar deslizamientos de tierra, mencionando a aluviones que afecten la infraestructura, que dañen activos físicos de una organización y como consecuencia deba suspender sus operaciones o suspender sus servicios por cortes en el suministro de energía o también debido a olas de calor aumenta la probabilidad de incendios forestales que afecten las plantaciones o actividades agrícolas y ocasionen importantes pérdidas económicas.

En tanto al riesgo físico crónico, la norma se refiere a la probabilidad de sufrir pérdidas por cambios a largo plazo en patrones climáticos como por ejemplo el aumento de las temperaturas, el estrés hídrico, la degradación del suelo o la pérdida de biodiversidad, por ejemplo en el caso la escasez hídrica,

puede afectar el funcionamiento de activos y afectar la continuidad operacional de una empresa y como consecuencia verse obligada modificar sus planes de inversión y enajenación, como gasto de capital, adquisiciones, etcétera.

Los riesgos de transición hacen referencia a pérdidas derivadas de cambios como sociales, legales, regulatorios de Mercado, patrones de consumo, dando respuesta al cambio climático como costos asociados a la reestructuración de tecnología para desarrollar procesos más limpios o verdes, la inversión energías renovables.



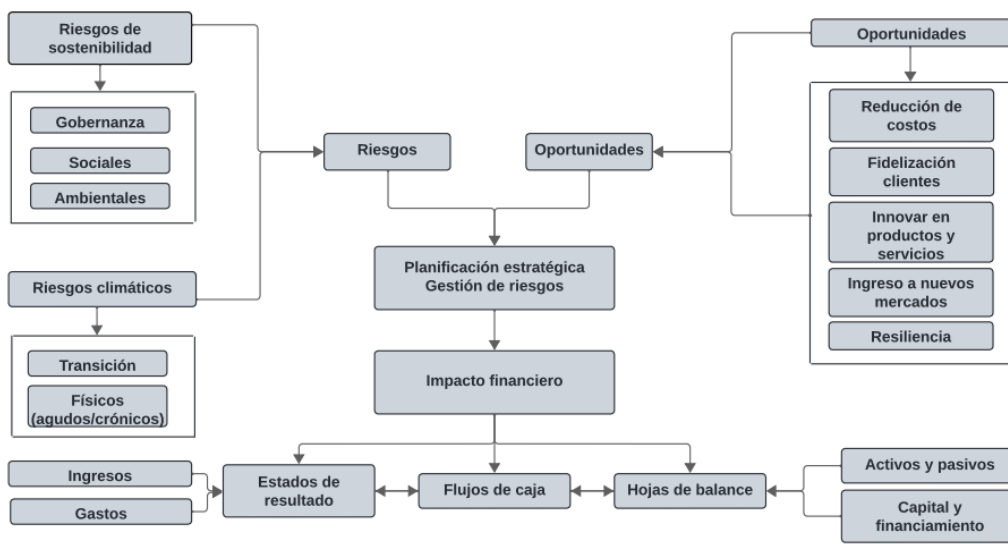


Figura 5: Riesgos y oportunidades.

Fuente: Presentación Ernst & Young (Chile, 2023).

La norma NIIF S2 también solicita a las organizaciones que divulguen información que permita comprender la resiliencia de la estrategia y el modelo de negocio frente a estos cambios o a estas incertidumbres relacionados con el clima, es decir, dar respuesta a la pregunta de cuán preparadas están las organizaciones para el cambio en su negocio debido al aumento de la temperatura en algunos grados.

Para informar sobre la resiliencia, las organizaciones deben desarrollar análisis de escenario y utilizar un enfoque que sea proporcional a su circunstancia. Sobre la proporcionalidad de sus circunstancias se refiere básicamente a la exposición que tengan respecto a los riesgos climáticos y

relación a sus habilidades capacidades y recursos con los que cuenta para enfrentar ese tipo de exposición.

En relación con los enfoques a utilizar por la entidad, pueden ser tanto sencillos como sofisticados, pueden incluir informaciones cualitativas como cuantitativas. Las informaciones pueden ser internas, o sea generadas por la misma organización o pueden ser externas como informaciones secundarias de fuentes oficiales que estén vigentes y que cuenten con respaldo.

Las empresas, según esta Norma, deben divulgar sus planes de transición y sus emisiones de alcance 1, 2 y 3, Igualmente como en la NIIF S1 basándose en las recomendaciones del TCFD, además de revelar todos los riesgo y oportunidades por tipo de industrias basadas en SASB.

En adelante, se clasifican las emisiones de GEI como describe la norma NIIF S2 (*IFRS S2 Climate-related Disclosures*, 2023).

Alcance 1: Emisiones directas de gases de efecto invernadero que se producen a partir de fuentes que son propiedad o están controladas por una entidad.

Alcance 2: Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero procedentes de la generación de electricidad comprada o adquirida, vapor, calefacción o refrigeración consumidos por una entidad.

La electricidad comprada y adquirida es la electricidad que se compra o se introduce de otro modo dentro de los límites de una entidad. Las emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 2 se producen físicamente en las instalaciones donde se genera la electricidad.

Alcance 3: Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero (no incluidas en las emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 2) que se producen en la cadena de valor de una entidad, incluidas las emisiones anteriores y posteriores. Las emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 3 incluyen las categorías de Alcance 3 de la Norma de Contabilidad e Informes de la Cadena de Valor Corporativa (Alcance 3) del Protocolo de gases de Efecto Invernadero (2011).

Las emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 3 se clasifican en estas 15 categorías—tal y como se describe en la Norma de Contabilidad e Informes de la Cadena de Valor Corporativa (Alcance 3) del Protocolo de Gases de Efecto Invernadero (2011):

1. Bienes y servicios adquiridos.
2. Bienes de capital.
3. Actividades relacionadas con el combustible y la energía no incluidas en las emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 1 o Alcance 2 emisiones de efecto invernadero de.
4. El transporte y la distribución previos.
5. Los residuos generados en las operaciones.
6. Los viajes de negocios.

7. Los desplazamientos de los empleados.
8. Activo en arrendamiento financiero en fases previas.
9. El transporte y la distribución previos.
10. La transformación de los productos vendidos.
11. La utilización de los productos vendidos.
12. Tratamiento de los productos vendidos al final de su vida útil.
13. Los activos arrendados en sentido descendente.
14. Franquicias.
15. Inversiones.

Finalmente, estas normas también han contemplado mecanismos de proporcionalidad, alivios de transición y apoyo en la implementación, es decir, con mecanismo de proporcionalidad se refiere a que las organizaciones actúen de acuerdo con sus circunstancias, midiendo la exposición al riesgo y considerando sus habilidades capacidades y recursos.

Entiendo que, sobre todo en la primera divulgación, las entidades cuenten con la información que tengan disponible sin incurrir en costos y esfuerzo desproporcionado para obtenerla, teniendo en cuenta el grado de avance y el grado de sofisticación que posean estas organizaciones.

A la vez, se encuentran excepciones temporales como en el alcance tres, que se entiende que no todas las empresas y las organizaciones han medido las emisiones de gases de efecto invernadero de alcance tres, por lo tanto, en el primer reporte no necesariamente debieran publicarlo.

SOBRE LOS DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES QUE ENFRENTAN LAS ORGANIZACIONES AL IMPLEMENTAR LOS NUEVOS ESTÁNDARES

Reforzando lo expuesto en el segundo capítulo donde se expone la importancia de los nuevos requerimientos y las problemáticas que surgen en la implementación de la NIIF S1 Y NIIF S2. Para las compañías, las problemáticas consisten en el poder reconocer, incorporar y gestionar adecuadamente los factores de sostenibilidad y Cambio Climático, siendo parte de la estrategia y del modelo de negocio que, de alguna manera, las compañías van a tener que volver a repensar la misión, visión, estrategia y la existencia de la organización en el tiempo.

Dicho esto, lo que se planteará a continuación es cómo las compañías logran hacer frente a estos nuevos requerimientos, dando como clave, está la anticipación de la identificación de los principales desafíos, es decir, dónde se tiene que enfocar los esfuerzos.

Para lo anterior, dada la implementación de distintas normas y sus relaciones por parte de las empresas, se ha identificado cuatro grandes desafíos que pueden marcar la diferencia al momento de implementar un proyecto de esta normativa.

Primero, la difusión de la Norma de forma interna en la organización, la falta de claridad y entendimiento por parte de los tomadores de decisiones en

relación con estos nuevos requerimientos y su alcance. Adicionalmente, la abundante información sobre metodología, indicadores y estrategia que dan la posibilidad de generar algún grado de confusión acerca de los conceptos y las definiciones en materia del estándar, lo cual se hace necesario difundir la norma y alcance en la organización, lo que lleva que a una aproximación formal a los distintos estamentos de la organización.

Se debe tener en cuenta que estas no son normas contables por sí solas o norma de sostenibilidad por sí solas, sino serán consideradas de manera transversal a toda la organización.

Segundo, el desarrollo y operacionalización de una estrategia de sostenibilidad y cambio climático, considera que los objetivos estratégicos relacionados a la materia de tratamiento (sostenibilidad y cambio climático) van en aumento. Dado el incremento de estos, las instituciones deben evolucionar en su modelo de operación, modelos de negocio y en la estrategia de la compañía al ritmo que estos cambios evolucionan.

A partir de la premisa que los riesgos asociados a la sostenibilidad relacionados con los criterios ASG y los riesgos que surgen del cambio climático no tienden a permanecer constante en el tiempo, se da como necesidad el contar con mecanismo para capturar y monitorear nuevos riesgos y oportunidades, es ahí la esencia de la norma.

Como tercer lugar, el capturar y acceder a datos que tengan relación a los criterios ASG apropiados para las necesidades de gestión y divulgación, las compañías van a tener que evaluar los actuales sistemas de control y gobernanza asociadas principalmente a datos.

Para esto, las empresas tendrán en consideración las estrategias para recopilar los datos de distintas fuentes de información con el objetivo de dar base en la partida de medición para cada riesgo y oportunidad identificados. Además, se debe tener presente sobre lo que no se mide no se puede gestionar.

Como cuarto lugar, la trazabilidad y la calidad de la información da a lugar gran cantidad de datos necesarios para la construcción de las distintas métricas definidas por las compañías. Se deberá contar con los mecanismos que permita validar la integridad de los datos utilizados para la determinación de los distintos parámetros de medición, adicionalmente va a ser necesario contar con la trazabilidad de la información, el respaldo de esto y la evolución de los datos utilizados.

¿CÓMO SE BUSCA SATISFACER LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN PARA LOS INVERSIONISTAS?

Planteada la pregunta principal, que es la esencia de estas normas. Al momento de su implementación., tanto del estándar uno como el estándar dos, se tienen que identificar impactos potenciales, reales y positivos o negativo que van a tener una influencia material en los flujos de caja, en el rendimiento de la compañía, en la posición financiera, en el costo de capital y el acceso al financiamiento en un horizonte de tiempo determinado.

Por lo tanto, para llegar a conclusiones, es de ser necesario el identificar los riesgos asociados a sostenibilidad, los cuales tienen relación o están amparados bajo los pilares de gobernanza, sociales y ambientales planteados en el capítulo dos y actual.

Además, se deben identificar los riesgos climáticos, los cuales se han nombrado con anterioridad, estos diferenciándose entre riesgos de transición y riesgo físico, los cuales se relacionan con aspectos políticas, regulación, desarrollo de nuevas tecnologías, preferencia de los consumidores, los cambios de las temperaturas, precipitaciones, olas de calor inundaciones e incendios forestales.

A la vez, se identificarán las oportunidades de sostenibilidad y Cambio Climático, los cuales tienen una relación con la reducción de costos, como al adoptar nuevas tecnologías, fortalecer clientela mediante la entrega de servicios

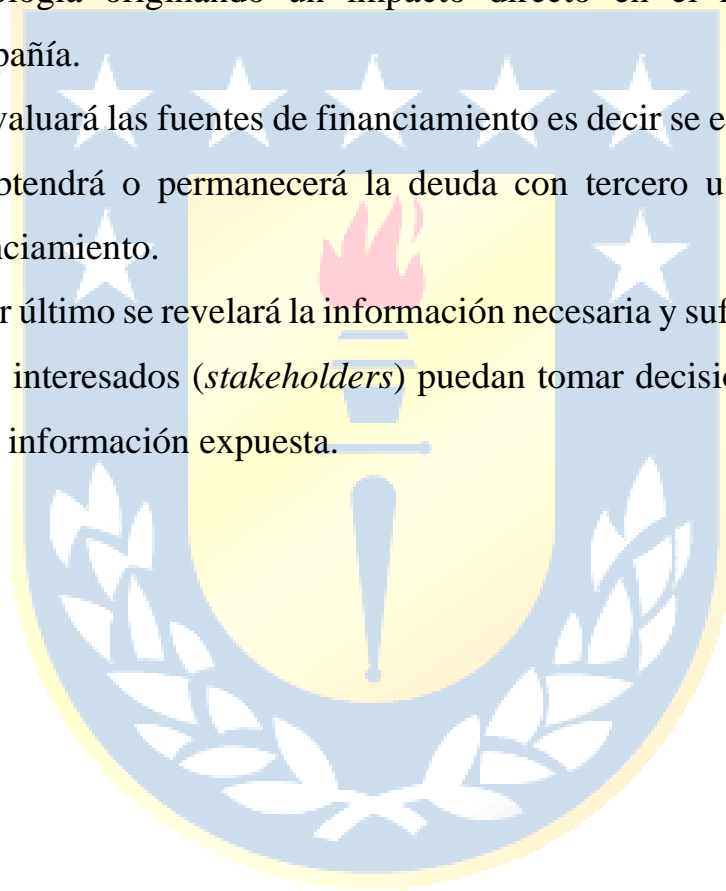
más amigables con el planeta e innovar en nuevos productos y servicio como también ingresar a nuevos mercados, estos haciendo relación con la resiliencia.

Ya identificados los riesgos y oportunidades, será necesario que sean parte de la planificación estratégica de la compañía y de la gestión del riesgo dada la intensidad de los cambios. Cabe señalar que los riesgos y oportunidades tienen un impacto en los indicadores financieros, ya sea por una disminución de costos, mayores ingresos, todo esto viéndose reflejado en el estado de resultado, en los flujos de caja, balance y sus componentes como activos, pasivos o en el capital de financiamiento.

Como ejemplo para hacer más comprensible lo anterior, miembros del gobierno corporativo (gobernanza) de una compañía dan como comunicado público su intención de contribuir con el medio ambiente mediante la migración o cambio de la actual flota de transporte que requiere el diésel como combustible a electromovilidad, dicho cambio tendría las siguientes consideraciones e implicancias.

- a) Da a lugar el compromiso de la compañía públicamente.
- b) Deberá ser validado por el conjunto del gobierno corporativo y será incorporado en la estrategia de la organización y comunicado a los otros estamentos o departamentos como finanzas, contabilidad y gestión.

- c) Se evaluará los riesgos y oportunidades, por ejemplo, oportunidades eventuales como beneficios Fiscales o preferencias de los consumidores asociado a la integración de esta nueva tecnología.
- d) Deberá medir el impacto del deterioro de la actual flota, es decir, determinar el valor en uso en función del periodo restante de la vida útil de la actual flota en función del reemplazo de esta nueva tecnología originando un impacto directo en el resultado de la compañía.
- e) Se evaluará las fuentes de financiamiento es decir se en cuánto tiempo se obtendrá o permanecerá la deuda con tercero u otro medio de financiamiento.
- f) Y por último se revelará la información necesaria y suficiente para que otros interesados (*stakeholders*) puedan tomar decisiones en función de la información expuesta.



¿POR DÓNDE EMPEZAR?

Se debe mencionar que, para dar comienzo a la aplicación, esta dependerá del grado de avance o del grado de madurez posee la compañía. Existen compañías que de forma temprana y voluntaria incorporaron las temáticas de ASG, pero también hay compañías que, bajo el requerimiento de la Comisión para Mercado Financiero (CMF), han tenido que implementar la Norma de Carácter General N°461 o NCG N°461 y eventualmente, seguirán incorporando todas aquellas que de alguna manera visualicen una oportunidad en la implementación de los factores ASG.

Se identifican y esquematiza cinco grandes etapas que consisten en preparar, descubrir, diseñar, accionar y evaluar compuestos de nueve pasos a considerar.

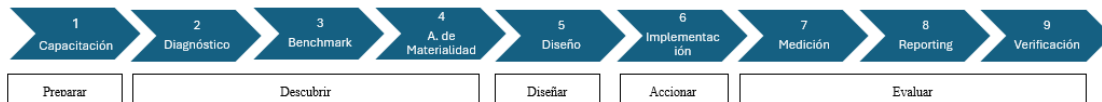


Figura 6: Etapas de implementación de los requerimientos.

Fuente: Presentación Ernst & Young (Chile, 2023).

Con capacitación se refiere a nivelar el conocimiento técnico, las herramientas, las habilidades y actitudes de los trabajadores para interactuar en este entorno laboral actualizando o adquiriendo nuevos conocimientos.

Diagnóstico hace referencia al conocimiento de la etapa en la que se encuentra la compañía, grupos de interés, riesgos del sector, procesos clave, regulación y normativas internas con el objeto de evaluar la madurez de la gestión ASG y de los factores de sostenibilidad y Cambio Climático.

El *benchmark* es relevante para llegar a realizar un análisis comparativo con la industria, con el fin de comprender cómo su competencia o pares están integrando la sostenibilidad del cambio climático a su estrategia, visión, al propósito, incluyendo temas materiales de marcos de análisis o iniciativa. cabe nombrar nuevamente que todas las métricas deben ser comparables a nivel de Industria, ya que no son únicas de la compañía.

El análisis de materialidad es la base para identificar o tener la capacidad de determinar cuáles son los temas ASG de mayor relevancia en la organización considerando los distintos grupos de interés y su industria ya que debe ser comparable tanto con el mercado de la industria a la cual pertenece la entidad.

Se debe tener un diseño de la estrategia sobre cambios climáticos y de sostenibilidad que aborden los factores ASG teniendo en cuenta cómo se genera valor a largo plazo a la compañía, cómo maximizan los beneficios y gestionan los riesgos y oportunidades.

Las metas, iniciativas e indicadores se deben definir de acuerdo con los estándares tanto nacionales como internacionales.

Ya diseñada la estrategia y como toda implementación de otras normas, en la implementación de la estrategia es donde se sugiere tener un acompañamiento sobre las distintas iniciativas y acciones derivadas de la estrategia ASG a través del monitoreo y el seguimiento de riesgos y oportunidades identificados, los cuales son requerimientos transversales a toda la organización y se debe tener en cuenta la capacidad de poder integrar las distintas áreas involucradas.

La medición de impacto, para llevarla a cabo, se debe realizar un análisis de impacto tanto de los beneficios y de los indicadores validados con las partes interesadas. Para ello se debe capacitar a los responsables de la información con el objeto de mejorar los procesos de recopilación y validación de información relacionados ASG.

Todo lo relacionado con *reporting*, referencia a aquello que determina el apoyo, ya sea de recursos de personas o tecnológicos, también se necesita para el desarrollo de la publicación de informes anuales de sostenibilidad o de reporte integrado las bases como marcos y estándares internacionales (TCFD, SASB e IR).

La verificación de informes o las divulgaciones bajo un marco de aseguramiento de indicadores en este caso no financiero lo cual será necesario para dar validez a los datos utilizados en la gestión a realizar relacionados a cambios climáticos o de sostenibilidad.

De lo anteriormente expuesto, se puede obtener la perspectiva de la implantación de esta normativa que conlleva un desafío no menor, requiriendo la coordinación y participación de toda la organización teniendo en cuenta la difusión, operacionalización de la estrategia, captura y administración de datos junto con la trazabilidad y calidad de la información.



OBLIGATORIEDAD DE LAS NORMAS

Para estos estándares, hasta el momento no existe obligatoriedad ya que su aplicación obligatoria dependerá de cada jurisdicción. Cabe mencionar que en Brasil se hace uso voluntario a partir del año 2024 y obligatorio desde el primero de enero del año 2026 en la respectiva región. *(Brasil es el primer país del mundo en adoptar las normas de presentación de Reportes de Sostenibilidad del ISSB / ComunicarSe, 2023).*

En la actualidad, ya se encuentran vigentes desde el primero de enero del año 2024, es decir son susceptibles de aplicar. Sin embargo, en Chile no han sido requeridas para aplicación directamente, se encuentran bajo adopción voluntaria por parte de las empresas que hoy preparan reportes de sostenibilidad. Por lo tanto, todas aquellas empresas que preparan estos reportes debieran usar estas NIIF S como una guía y un marco de referencia para incorporar todos los conceptos que mencionan estas normas en sus reportes relacionados a sostenibilidad.

Además, desde la Fundación IFRS destacan que las jurisdicciones latinoamericanas han estado a la vanguardia en exigir divulgaciones financieras relacionadas con la sostenibilidad. Tanto Chile como Colombia han exigido el uso de las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (TCFD) y los Estándares SASB, sobre los cuales se basan los Estándares del ISSB *(Brasil es el primer país del mundo*

en adoptar las normas de presentación de Reportes de Sostenibilidad del ISSB / ComunicarSe, 2023).



¿EXISTE ALGUNA OBLIGACIÓN DE REPORTAR ASUNTOS DE SOSTENIBILIDAD EN LA NACIÓN?

En Chile existe, a la fecha, la Norma de Carácter General N°461 de la Comisión para el Mercado Financiero que requiere que las empresas públicas y las sociedades anónimas abiertas incorporen temáticas de sostenibilidad en sus memorias anuales.

Esta norma que se emitió en el año 2021, incorporando los requerimientos del TCFD que son ahora parte fundamental de las NIIF S y exige a las empresas a las sociedades anónimas abiertas reportar métricas que le correspondan según el sector industrial al que pertenezcan en conformidad con los estándares SASB (77 industrias correspondientes a 11 segmentos).



Figura 7: Estándares SASB.

Fuente: Divulgación de la sostenibilidad en la NCG N°461 y su supervisión (Errázuriz, 2022).

Las NIIF lo que hacen, es integrar todos los requerimientos que existían previamente, de hecho, TCFD que era una institución líder en la generación de normativas y guía para regulación de información de cambio climático y sostenibilidad dejó de funcionar, debido a que la fundación IFRS está tomando el liderazgo sobre las revelaciones de cambio climático y la sostenibilidad.

En cuanto a la NCG N°461, su aplicación en Chile tuvo un primer grupo que ya reportó información en el mes de marzo del año 2023, cuyo reporte perteneció a las compañías con activos totales de más de 20 millones de Unidades de Fomento (UF), requeridos por la CMF de reportar asuntos de sostenibilidad (Piedrabuena, 2023).

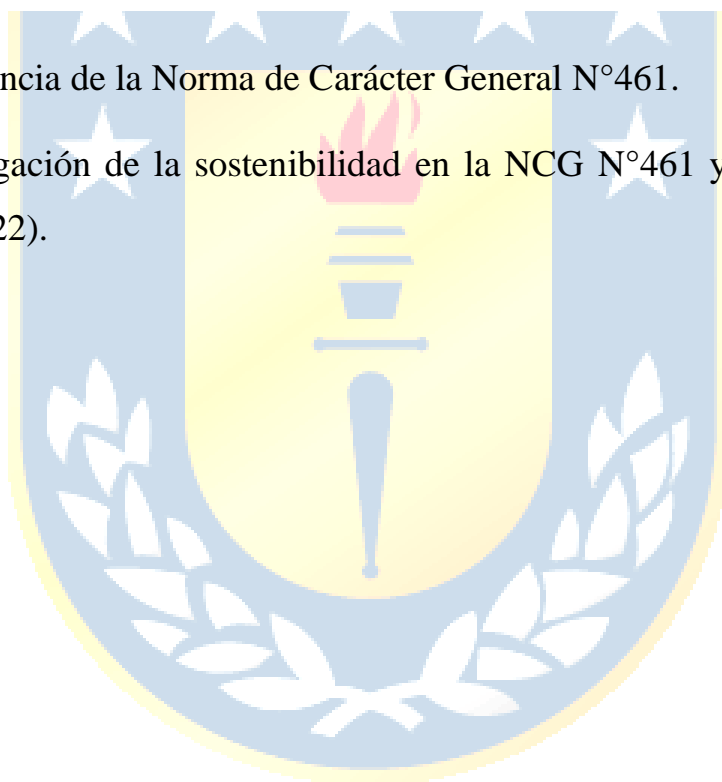
Para el año 2024 y el año 2025 dependiendo de su tamaño, con activos totales mayor a UF 1 millón y finalmente para el año 2025 todas las sociedades anónimas, incluyendo bancos, administradores de fondos generales (AFG), compañías de seguros y otros emisores cumplirán con reportar asuntos de sostenibilidad de acuerdo con la Norma de Carácter General N°461 que son consistentes con la NIIF S1 y NIIF S2 (Piedrabuena, 2023).

Vigencia	Aplicación
Periodo 2021 (reporte 2022)	Reporte voluntario.
Periodo 2022 (reporte 2023)	Sociedades anónimas abiertas cuyos activos totales consolidados calculados a la fecha de inicio del ejercicio superen 20 millones de UF
Periodo 2023 (reporte 2024)	Sociedades anónimas abiertas cuyos activos totales consolidados calculados a la fecha de inicio del ejercicio superen un millón de UF
Periodo 2024 (reporte 2025)	Sociedades anónimas especiales inscritas en el Registro de Valores que lleva la Comisión, o que conforme a la Norma de Carácter General N°431 o Circular N°991 deben remitir su Memoria Anual conforme a lo establecido en la Norma de Carácter General N°30, y los demás emisores de valores no contemplados en los dos números anteriores. (Bancos, Compañías de Seguros, AGFs, Bolsas de Valores, entre otras)

→ Si la NCG 461 no aplica a la entidad esta deberá reportar en conformidad a la normativa vigente con anterioridad a la dictación de ésta (e.g., NCG 385 y 386)

Figura 8: Vigencia de la Norma de Carácter General N°461.

Fuente: Divulgación de la sostenibilidad en la NCG N°461 y su supervisión (Errázuriz, 2022).



¿LOS REPORTES DE SOSTENIBILIDAD DEBEN SER CERTIFICADOS POR UN TERCERO?

Paula Castro, socia de Auditoría en EY Chile, comentó en un reportaje publicado con fecha 2 de diciembre del año 2023, en el diario La Tercera, que la CMF da el primer paso con la aplicación de la NCG N°461 y que se debe hacer una preparación para la aplicación de los nuevos estándares NIIF S1 Y S2 (Castro, 2023).

Además, agrega que Brasil fue el primer país del mundo en adoptar estos estándares (NIIF S1 Y S2) y se espera, en el corto plazo, la exigencia de auditorías sobre estos reportes a través de las Normas Internacionales de Compromisos de Sostenibilidad (ISSA en inglés), específicamente la ISSA 5000.

Respecto a esta norma de auditoría, finalizó su período de discusión el viernes 1 de diciembre del año 2023. En este sentido, el actual camino emprendido por el Colegio de Contadores de Chile A.G. busca estar bajo las normas internacionales de auditoría de la IFAC en el año 2025, y, por lo tanto, aplicar la ISSA 5000 en Chile (Castro, 2023).

Se espera que sea aprobada y publicada antes de finalizar el año 2024 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB). La ISSA 5000, que presenta los requerimientos generales para los encargos de

aseguramiento de sostenibilidad, ofrece un papel clave en el momento de mejorar la confianza de los informes financieros y no financieros. Esta sirve como una norma integral e independiente adecuada para cualquier compromiso de aseguramiento de sostenibilidad, ya que se aplicará en los reportes de información sostenibles que estén preparados bajo múltiples marcos, incluidos los nuevos estándares (*Comprensión de la Norma Internacional sobre Garantía de Sostenibilidad 5000 / IAASB, s. f.*).

Además de la anteriormente conocida ISSA 5000, existen otras normativas emitidas por el IAASB, como las normativas ISAE 3000 e ISAE 3410. Ellas al igual que la anterior, tienen como objetivo el aseguramiento de la información.

La ISAE 3000 publicada en el año 2003 y revisada en el 2005 por el mismo consejo (IAASB), es un estándar internacional de auditoría que se utiliza para la verificación de informe de sostenibilidad emitidos por las organizaciones. Agregando al objetivo para lo que fue publicada, esta establece los principios y procedimientos básicos y genéricos para realizar procedimientos de auditorías de aseguramiento centradas en información no financiera fundamentándose en dos pilares, los cuales son la ética y el control de calidad (Berbel Giménez, Reyes Gómez, & Gómez Villegas, 2007).

Lo que señalan (Berbel Giménez, Reyes Gómez, & Gómez Villegas, 2007) de la ISAE 3000, es que se basa en las prácticas contables y se dirige a los profesionales encargados de la verificación (auditores), siendo una guía

práctica para los procesos generadores de confianza aplicables en los análisis de la información que es proporcionada a ellos. Esta norma de verificación es resultado de la creciente demanda de revisión de informes relacionados a la sostenibilidad, siendo parte de las auditorías de información no financiera.



Aspectos sobresalientes	Aspectos por mejorar
<p>La ISAE 3000 es una herramienta que intenta otorgar fiabilidad y credibilidad sobre la veracidad de los reportes de sostenibilidad mediante la verificación externa y con base en procesos contables.</p> <p>Su metodología es rigurosa y sistemática, con lo que se pretende dar consistencia a las auditorías de verificación; además, tiene el aval de los principales entes internacionales y autoridades en materia de contabilidad</p>	<p>Una de las debilidades de ISAE 3000 es que tiende a limitar el papel del auditor sólo a la verificación de la información presentada. Esto eventualmente puede ser contraproducente en el sentido de que no se le da la suficiente importancia a la integración de la estrategia organizacional con la RSE, sino que se intenta básica y exclusivamente realizar un acercamiento desde la perspectiva contable.</p> <p>La interrelación con los <i>stakeholders</i> es muy limitada, cumpliendo un papel de bajo perfil en el proceso de aseguramiento.</p>

Tabla 1: Aspectos sobresalientes y de mejora.

Fuente: La responsabilidad social en las organizaciones (RSO): análisis y comparación entre guías y normas de gestión e información (Berbel Giménez, Reyes Gómez, & Gómez Villegas, 2007).

La ISAE 3410, norma emitida para regular y conocer las emisiones que originan las entidades de acuerdo en su cadena de valor, da a lugar la capacitación a los profesionales para dar credibilidad a la información presentada sobre los gases de efecto invernadero (GEI). Esta consta de dos partes.

La primera correspondiente a enseñar y dar explicación sobre cómo llevar a cabo los procesos de aseguramiento ya sea de forma razonable o limitada, siendo el aseguramiento razonable un proceso más complejo y extenso en gran parte, aunque cuentan con los mismos procedimientos para algunos casos, esto se debe a que en el aseguramiento razonable el nivel de riesgo es menor que en

el aseguramiento limitado (AGUIRRE CAICEDO & MARTÍNEZ OVALLE, 2014).

Mientras que, en la segunda parte, según detalla (AGUIRRE CAICEDO & MARTÍNEZ OVALLE, 2014), se titula como << aplicación y otros documentos explicativos>> y se da explicación en mayor grado de profundidad a los elementos que componen la primera parte. Esta norma también hace referencia las actividades que originan los gases catalogados por alcance (Alcance 1,2y3) y los procedimientos de reducción de gases mediante diferentes métodos.

Planteadas las normativas de aseguramiento relacionadas a la sostenibilidad, el IASB expone dando respuesta a las preguntas frecuentes respecto a la ISSA 5000, detalla que la normativa no derogará la normativa ISAE 3000 ni la ISAE 3410, es decir, sus aplicaciones seguirán asegurando la información financiera histórica o compromisos en materia de información relacionados a la sostenibilidad. Sin embargo, la ISSA 5000 incluirá enmiendas conforme a estas normativas para establecer relaciones (IAASB, 2023).

Con relación a los nuevos estándares, da respuesta afirmativa para la aplicación de la ISSA 5000 en garantizar los estándares S1 y S2 y cualquier otro marco con criterios de sostenibilidad. Además, se debe mencionar que el IFRS colaboró al IAASB para garantizar la compatibilidad entre estas normativas. (IAASB, 2023).

Como ocurre con los informes financieros, la verificación externa tiene un papel importante al contribuir a la confiabilidad de los informes financieros, mejorando así la confianza de los tomadores de decisiones sobre con base a esa información. Los informes, ya sean financieros o de sostenibilidad, son más confiables cuando se garantizan o se da un aseguramiento de acuerdo con un estándar globalmente aceptado desarrollado por un organismo independiente que aplique un debido proceso sólido y transparente para generar un respaldo ante el interés público.

En lo manifestado por (IAASB, 2023), comprende que los profesionales que se encargan de asegurar o revisar la información sobre sostenibilidad también tienen como objetivo el asegurarse de que la información sea precisa y confiable. De dicha labor obtienen una seguridad razonable o una garantía. Dentro de las labores, el profesional diseña y aplica procedimientos para obtener evidencia sobre si la información sobre sostenibilidad está libre de errores materiales que pueden dificultar la comprensión de la información. Es ahí el objetivo de los profesionales, cuya revisión sobre la información relacionada a sostenibilidad sea confiable, ayudando a comprender los impactos que los asuntos ambientales, sociales, culturales o de gobernanza tienen en la entidad en esos asuntos.

Dada la importancia de la verificación de los informes de sostenibilidad, se considera relevante el aporte de los profesionales auditores, ya que al depositarse en ellos la certificación en el ámbito de los reportes sostenibles, que aún no son obligatorios en Chile, se puede prever su necesidad. Entonces, recae

en la profesión junto a compañías y universidades ampliar su ámbito de acción, conocimiento y responsabilidades para con los cambios que se vienen y que, como visualizan, ya son una realidad en países vecinos con los que tienen una exigencia de similares estándares en materia de revelación de información de sostenibilidad de las empresas.



CAPÍTULO IV – NORMA DE CARÁCTER GENERAL N°461



INICIOS DE LA NCG N°461

Volviendo a mencionar lo tratado en los capítulos anteriores, en los que se identifica la problemática, consistente en lo cambiante que es el entorno que enfrentan las empresas y se establece que ellas tienen un rol esencial como agentes de cambio, es ahí donde su administración debe analizar el funcionamiento interno, el impacto que generan al operar, determinando el propósito, valores y riesgos, con el fin de ser sostenibles (*Norma de carácter general NCG461 – BH Compliance, s. f.*).

A partir de lo anterior, la CMF busca a través de la Norma de Carácter General N°461 que las organizaciones incorporen temáticas de sostenibilidad y gobierno corporativo en su memoria anual. En línea con los estándares internacionales, el objetivo es que las entidades que son supervisadas bajo la CMF reporten políticas, prácticas y metas relacionadas a los criterios ASG (*CMF publica normativa que incorpora exigencias de información sobre sostenibilidad y gobierno corporativo en las Memorias Anuales - CMF Chile - Prensa y Presentaciones, 2021*).

Esta normativa modificó parte de la Norma de Carácter General N°30, la cual contiene como objetivo el establecer los procedimientos que deben cumplir los emisores de valores de oferta pública para su inscripción, determinando así los documentos que deben acompañar los emisores en la solicitud de la respectiva inscripción y los requisitos que deben remitir al servicio y con difusión pública. La NCG N°30 imparte instrucciones respecto de la

elaboración, contenidos y divulgación de la Memoria Anual por parte de las entidades emisoras de valores inscritas en el Registro de Valores.

Se debe mencionar también que esta normativa deroga la NCG N°385, que fue emitida por la ex Superintendencia de Valores y Seguros en el año 2015, y que tenía como objetivo reglar la revelación por parte de la Sociedades Anónimas Abiertas sus prácticas de gobierno corporativo, de modo que los inversionistas tengan suficiente información para tomar correctamente sus decisiones de inversión (*Norma General N°385 – BH Compliance*, s. f.).

Previa a su publicación, la NCG 461 fue sometida a dos procesos de consulta pública. El primero realizado entre el 2 de diciembre del año 2019 y 31 de agosto del año 2020, donde se recibieron 62 comentarios de representantes de distintas entidades públicas y privadas, además de personas naturales. Y con el segundo proceso realizado entre 22 de marzo y el 16 de abril de 2021, en el que se recibieron 51 comentarios del mercado (CMF, 2021).

El Folleto Normativo (CMF, 2021) expone que, durante el mes de mayo del año de publicación la comisión organizó mesas de trabajo en las que trabajaron distintos actores, tales como, inversionistas, emisores, asociaciones gremiales, representantes de ONGs y del mundo académico, proveedores y generadores de información, y estudios de abogados, entre otros.

Se puede relacionar la relevancia de esta normativa que tiene para los mercados con el interés de participación que hubo en los procesos de consulta. También en estos procesos se destaca el lineamiento a las necesidades que existen en los mercados en las tendencias locales e internacionales.

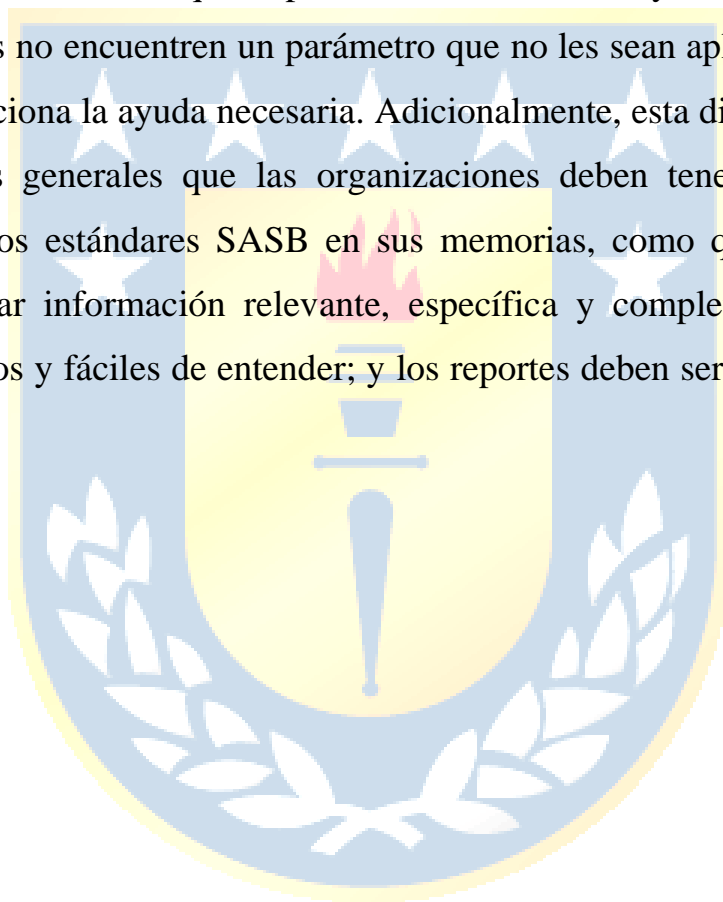
La NCG N°461 refleja la conclusión del proyecto, que se entiende estar alineada con los estándares, recomendaciones y mejores prácticas internacionales, no obstante, esta Comisión reconoce que se trata de una materia que está en constante evolución, por lo que está consciente de que es necesario estar monitoreando las nuevas tendencias a efectos de ajustar la normativa en caso de que resulte pertinente (CMF, 2021).

Finalmente, la normativa fue publicada el 12 de noviembre del año 2021 y posteriormente, el 4 de octubre del año 2022 se publica la respectiva guía con el fin ayudar en la implementación y supervisión de los estándares de sostenibilidad. Siendo el último documento un esfuerzo por parte de la Comisión para mejorar la calidad de la información que entregarán los supervisados a través de su memoria anual en materia de sostenibilidad y gobiernos corporativo (*CMF publica Guía para la Implementación y Supervisión de los estándares de sostenibilidad - CMF Chile - Prensa y Presentaciones, 2022*).

Cabe señalar que la dictación de la NCG N°461, fue la primera a nivel internacional, en ámbitos de obligatoriedad relacionado en divulgación de

información con los estándares SASB, estos siendo un cuerpo internacional de contabilidad en materias relacionadas a la sostenibilidad.

Siguiendo con la Guía de la NCG N°461, entrega los lineamientos para una mejor divulgación y cumplimiento de la normativa, proveyendo respuestas claras ante dudas comunes que se presentan a la comisión, y en casos de que las organizaciones no encuentren un parámetro que no les sean aplicable, también la guía proporciona la ayuda necesaria. Adicionalmente, esta directriz contiene tres principios generales que las organizaciones deben tener en cuenta al implementar los estándares SASB en sus memorias, como que los reportes deben presentar información relevante, específica y completa; los reportes deben ser claros y fáciles de entender; y los reportes deben ser consistentes en el tiempo.



ESTRUCTURA DE LA NCG N°461

Como se ha presentado, la NCG N°461 modifica la NCG N°30 contemplando temáticas de sostenibilidad de manera integral a lo largo de la Memoria Anual. Esta normativa da una estructura a la memoria anual en base a un enfoque integrado, es decir, que incluye los requerimientos de información sobre el perfil de la entidad, su gobierno corporativo, sistema de riesgos, estrategia y modelo de negocios. A continuación, se establecerá la estructura contemplando los requerimientos de ambas normativas.

Norma de Carácter General N°30	Norma de Carácter General N°461
<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de la entidad. • Descripción del ámbito de negocios. • Propiedad y acciones. • Responsabilidad social y desarrollo sostenible. • Administración y personal. • Información de subsidiarias y asociadas e inversiones en otras sociedades. • Información sobre hechos relevantes o esenciales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Perfil de la entidad. • Gobierno corporativo. • Estrategia. • Personas. • Modelo de negocios. • Gestión de proveedores. • Indicadores de cumplimiento regulatorio. • Indicadores de sostenibilidad. • Hechos relevantes o esenciales. • Comentarios de accionistas y del comité de directores. • Informes financieros.

<ul style="list-style-type: none"> • Síntesis de comentarios y proposiciones de accionistas y del comité de directores. • Informes financieros • Declaración de responsabilidad. 	
---	--

Tabla 2: Requerimientos de ambas normativas.

Fuente: Elaboración propia en base a presentaciones (Jauregui, 2023) (CMF, 2021) (FINANCIERO, 2021).

A continuación, basado en (*CMF publica norma que modifica estructura y contenido de la Memoria Anual – Prieto, 2024*), se describirá las nuevas exigencias para la Memoria Anual.

Perfil de la entidad: En la revelación que realizará la organización estará presente la misión, visión y propósitos junto con los valores y principios de esta.

Gobierno corporativo: La entidad revelará, en el marco de gobernanza, la estructura y funcionamiento del gobierno corporativo. Además, se incluye la revelación de la forma de integrar en sus actividades un marco de gestión de riesgos, haciendo especial énfasis en los riesgos u oportunidades que pudieran afectar de manera material el desempeño de sus negocios y condición

financiera, así como el impacto de aquellos tanto en el desarrollo de sus actividades, como en su estrategia y planificación financiera.

Con relación a los requerimientos relacionados al gobierno corporativo, indicará además información correspondiente al directorio, como cantidad de directores, periodicidad con la cual se reúne el directorio y aspectos acorde al directorio, y una descripción sobre asuntos de materia medioambiental y social, teniéndolas en cuenta a la hora de tomar decisiones.

Estrategia: La organización revelará los objetivos estratégicos, describiendo la planificación para alcanzarlos. En el planteamiento y consecución de los objetivos, revelará la estrategia relacionada a las temáticas ambientales, climáticas, sociales y de derechos humanos, también hará mención sobre los compromisos que son adoptados en el marco de los ODS.

Personas: Ampliando lo referido a este requerimiento por la NCG N°30, se revelara información relacionada al conjunto de personas que estén trabajando bajo contrato, como la cantidad de personas con discapacidad, temas de equidad salarial y políticas de equidad adoptadas por la entidad, brecha salarial anual calculada según sexo y categoría de funciones, políticas y programas de prevención del acoso laboral y sexual, canales formales de denuncia, políticas adoptadas sobre seguridad laboral, políticas de permiso postnatal, políticas de capacitaciones y beneficios, y por último, política de subcontratación.

Gestión de proveedores: La entidad revelará información respecto a la existencia o no de las políticas de relación con proveedores, como lo es la política de pago. En otras palabras, se dará a conocer la existencia de procedimientos ya implementados con el objetivo de conocer la calidad de gobierno corporativo, gestión de riesgos, sostenibilidad de sus proveedores.

Indicadores de cumplimiento regulatorio: La empresa informará si cuenta con los procedimientos para prevenir y detectar incumplimientos regulatorios referidos a los derechos de clientes, derechos de los trabajadores, programas medioambientales, o relacionados con el desarrollo de la libre competencia.

Indicadores de sostenibilidad: las entidades deberán reportar las métricas y su respectiva información relacionada en materia de sostenibilidad que se considere material para ellas de acuerdo con su sector industrial.

VIGENCIA DE LA NCG N°461

Para su aplicación, la información presente en los comunicados emitidos por la CMF, declaran que ha puesto a disposición para las entidades realicen el reporte voluntariamente de su Memoria Anual conforme a esta normativa desde el año 2023 que corresponde a los informes del periodo 2022. También expresado anteriormente, la Comisión informa el siguiente cronograma (CMF, 2021):

1. Para aquellas sociedades anónimas abiertas que superen el equivalente a 20 millones de UF en activos totales consolidados calculados a la fecha de inicio del ejercicio a que se refiere la Memoria, a partir del 31 de diciembre de 2022, por lo que deberán remitir la Memoria en el nuevo formato en marzo de 2023.

2. Para aquellas sociedades anónimas abiertas que superen el equivalente a un millón de UF en activos totales consolidados calculados a la fecha de inicio del ejercicio a que se refiere la Memoria, a partir del 31 de diciembre de 2023.

3. Para las sociedades anónimas especiales inscritas en el Registro de Valores que lleva la Comisión, o que conforme a la NCG N°431 o Circular N°991 deben remitir su Memoria Anual conforme a lo establecido en la NCG N°30, y los demás emisores de valores no contemplados en los dos números anteriores, a partir del 31 de diciembre de 2024.

Durante el año 2023, las sociedades que emitieron bajo esta Norma de Carácter General N°461 respecto al año 2022, conformaron un total de 81

emisiones, dentro de las cuales 11 entidades no estaban obligadas a cumplir los requerimientos conforme al reporte de esta normativa, entonces emitieron su reporte conforme a la NCG N°461 de forma voluntaria.

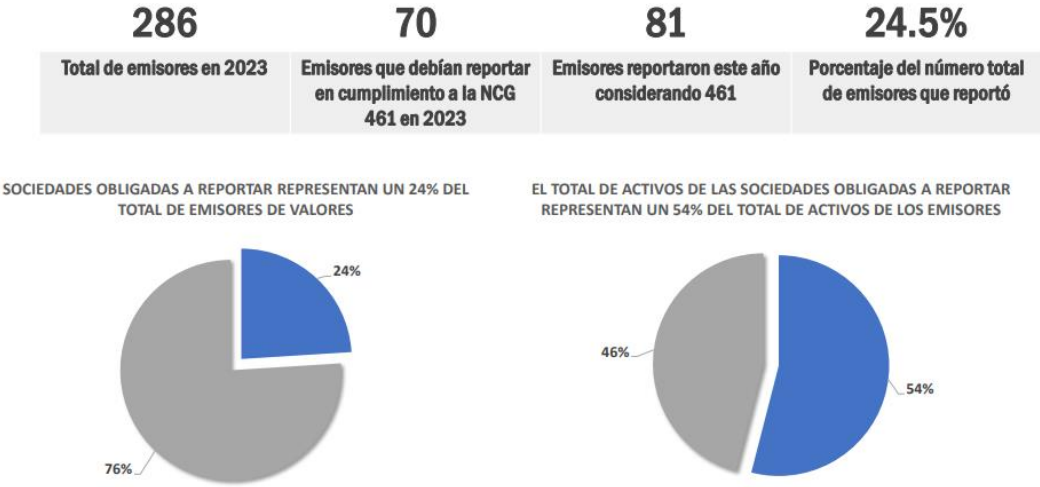
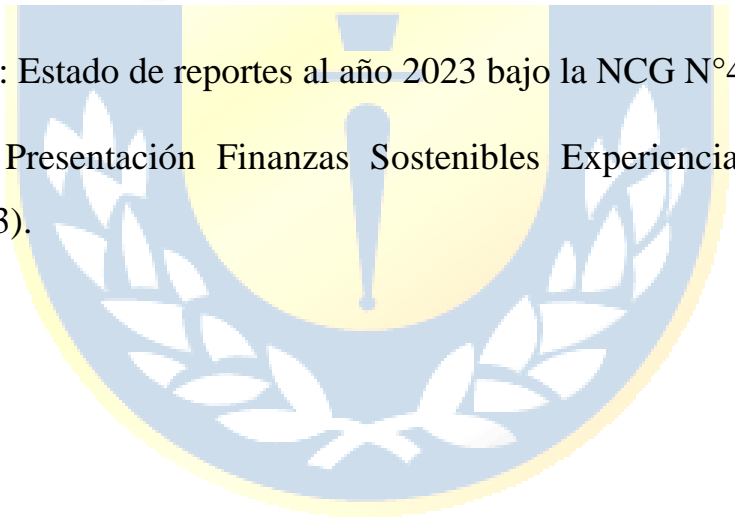


Figura 9: Estado de reportes al año 2023 bajo la NCG N°461.

Fuente: Presentación Finanzas Sostenibles Experiencias de la CMF (Jáuregui, 2023).



RELACIÓN ENTRE LA NCG N°461 Y LOS NUEVOS ESTÁNDARES

Dictada la NCG N°461 por la CMF a fines del 2021, suceso que destacó el punto de inflexión para las empresas nacionales, debido a lo que se consideraba antes una buena práctica se transformó en una obligatoriedad consistente en incluir en sus memorias anuales información sobre sus operaciones en materia relacionada a los criterios ASG con base a lineamientos globales.

La creciente demanda para mejorar la coherencia global y la comparabilidad de los informes de sostenibilidad se traduce a una urgente acción que está teniendo sus inicios en la actualidad, donde la toma de decisiones sobre la viabilidad de las entidades o empresas se basan en el desempeño de los distintos aspectos, enfocándose a la generación de información estandarizada central.

La relación existente entre la normativa nacional y los estándares globales, esto últimos entrando en vigor al inicio del presente año, se puede evidenciar por su objetivo en común, consistente en mejorar la transparencia y la fiabilidad de la información de sostenibilidad presentada por las organizaciones. Teniendo la NCG N°461 un lineamiento con los marcos de las NIIF S1 y S2 para asegurar que las divulgaciones de sostenibilidad en Chile sean coherentes con las mejores prácticas internacionales, facilitando la comparabilidad y la consistencia global, aunque las NIIF S1 y S2 exigen mayor precisión y detalles en cuanto a la divulgación.

APLICACIÓN DE LA NCG N° 461

Reporte de sostenibilidad

Para generar una mayor comprensión sobre estas normas se ha elegido mostrar como ejemplo de aplicación de la NCG N°461, en Chile el reporte de sostenibilidad emitido por Sodimac respecto al año 2022. Además de tomar esta decisión tomando como base la trayectoria que esta entidad lleva reportando bajo estándares y principios para la protección y el cuidado del entorno social y medioambiental.

Una parte importante de la sostenibilidad de las organizaciones en el largo plazo pasa por comunicar de manera transparente los avances en los compromisos ante sus inversionistas y público de interés. El reporte de sostenibilidad de Sodimac 2022 detalla las acciones en la gestión integral de la sostenibilidad en el ámbito, económico, social y medioambiental.

El informe entrega la comunicación de progreso de los diez principios que la empresa asumió de manera voluntaria con el Pacto Global de las Naciones Unidas. Los que apuntan a fortalecer los derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción, además de mostrar el avance en el cumplimiento de los ODS.

Para su elaboración se utilizó la más exigente metodología de los estándares de reportes *Global Reporting Initiative* (GRI), en su última versión,

reportando 30 indicadores generales y 54 específicos (*Reportes de sostenibilidad / Sodimac, 2023*).

<p>05 Mensaje del Gerente General de Sodimac Chile</p> <hr/> <p>08 Sodimac y su Entorno</p> <p>9 Contexto del retail</p> <p>11 Marco estratégico</p> <p>12 Sodimac en América Latina</p> <p>14 Cadena de valor</p> <hr/> <p>15 Crecimiento Responsable en Chile</p> <p>16 Estrategia de Sodimac</p> <p>18 Compromiso con la sostenibilidad</p> <p>37 Gestión de la sostenibilidad</p> <hr/> <p>41 Gobierno Corporativo y Ética Empresarial</p> <p>43 Liderazgo en Sodimac</p> <p>49 Ética y derechos humanos</p> <p>52 Gestión de riesgos y cumplimiento</p>	<p>54 Nuestros Trabajadores</p> <p>56 Gestión de talento y desarrollo integral</p> <p>59 Cultura, clima laboral y calidad de vida</p> <p>66 Prevención y seguridad</p> <p>68 Relación con sindicatos</p> <p>69 Subcontratación en Sodimac</p> <hr/> <p>70 Nuestros Proveedores</p> <p>72 Gestión sostenible de la cadena de suministro</p> <p>75 Calidad y seguridad de productos</p> <p>77 Apoyando el ecosistema emprendedor</p> <hr/> <p>78 Nuestros Clientes</p> <p>80 Experiencia de compra</p> <p>86 Comercio y marketing responsable</p>	<p>90 Compromiso con el Medioambiente</p> <p>92 Acción climática</p> <p>95 Ecoeficiencia operacional</p> <p>97 Cumplimiento y gestión de residuos</p> <p>103 Promoviendo la sustentabilidad</p> <hr/> <p>106 Compromiso con la Comunidad</p> <p>108 Sodimac y las comunidades locales</p> <p>111 Nuestras alianzas sociales</p> <hr/> <p>113 Anexos</p> <p>114 Desarrollo Económico</p> <p>116 Dotación Sodimac Chile</p> <p>119 Inventario de Emisiones de GEI</p> <p>122 Índice GRI</p> <p>126 Carta de Verificación Externa</p> <p>127 Cuestionario de Retroalimentación</p> <p>128 Glosario</p>
--	--	--

Figura 10: Índice del reporte de sostenibilidad de Sodimac.

Fuente: Reporte de Sostenibilidad Periodo 2022 (*RS-Sodimac-2022-Final.pdf*, s. f.).

Compromisos con la sostenibilidad

La sostenibilidad es parte integral de la estrategia de crecimiento de Sodimac, por lo cual posee una estructura formal y permanente de gestión, con mediciones e indicadores para gestionar el desempeño, brechas y avances. Bajo este marco a lo largo del 2022 se impulsaron múltiples iniciativas vinculadas con el desarrollo sostenible.

- Círculo de especialistas Sodimac.

- Avances en electromovilidad.
- Despachos carbono neutral.
- Huella de carbono, entre otros.

Lineamientos de la sostenibilidad

La política de sostenibilidad corporativa de Sodimac identifica las partes interesadas prioritarias y define compromisos y obligaciones explícitas con sus públicos de interés. En su relacionamiento la empresa aborda los temas más relevantes para cada grupo y alinea sus objetivos sostenibles adquiridos como empresa, según instrumentos internacionales de sostenibilidad.



Figura 11: Lineamientos de la sostenibilidad.

Fuente: Reporte de Sostenibilidad Periodo 2022 (*RS-Sodimac-2022-Final.pdf*, s. f.).

Finalizando con los extractos de este reporte sostenible por parte de Sodimac, mostraremos sus contribuciones a los objetivos de desarrollo sostenible, aplicando este aspecto de gran relevancia a nivel global.

ODS	OBJETIVO	CÓMO SODIMAC CONTRIBUYE
	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	Sodimac apoya la labor de fundaciones que contribuyen a mejorar las condiciones de vida de sectores vulnerables de la comunidad, como son TECHO, Junto al Barrio y Cultiva. Considerando la importancia de contar con una instancia de coordinación permanente en casos de emergencias, Sodimac forma parte de Movidos x Chile, iniciativa impulsada por la Comunidad de Organizaciones Solidarias con el fin de potenciar acciones colaborativas entre diferentes entidades de cara a eventuales catástrofes y/o crisis en el país. Más información en capítulo Compromiso con la Comunidad
	Garantizar una vida saludable y promover el bienestar universal	Sodimac busca generar una cultura que promueva la salud mental y el bienestar integral de los trabajadores mediante sus programas de calidad de vida. Entre las principales acciones destacan fomentar el autocuidado, manejo del estrés, alimentación saludable, charlas de prevención de consumo de alcohol y otras drogas. En 2022 se puso especial foco en la salud mental tras la pandemia por Covid 19, para ello se cuenta con Mhalte, asistente virtual que presta apoyo psicológico. Más información en capítulo Nuestros Trabajadores.
	Garantizar una educación de calidad, inclusiva y equitativa, promoviendo oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Sodimac fomenta programas de capacitación a través de la Escuela de Excelencia Sodimac, con el objetivo de entregar una formación integral como profesionales en retail, mediante mallas curriculares que permiten identificar los talleres más adecuados para capacitarse en el largo plazo y progresar laboralmente. Más información en capítulo Nuestros Trabajadores. Asimismo, cuenta con el Círculo de Especialistas Sodimac (CES), un programa emblemático en el plano de los negocios inclusivos. Creado hace 17 años, permite estrechar vínculos con un grupo clave de clientes habituales, capacitando y brindando herramientas a los maestros especialistas y contratistas que les permiten mejorar su trabajo y gestión de su negocio. En 2022, se lanzó la plataforma Academia de Especialistas, para entregar cursos online. Más información en capítulo Nuestros Clientes.
	Lograr la igualdad entre los géneros, y empoderar a todas las mujeres y niñas	Sodimac se compromete desarrollando un lugar de trabajo inclusivo, diverso y no discriminatorio, con el objetivo de evaluar las brechas de género e implementar iniciativas que promuevan el desarrollo de sus trabajadoras. En 2022, se realizó el primer programa interno de mentorías para mujeres líderes. Más información en capítulo Nuestros Trabajadores. Además, la empresa se compromete a velar por el respeto a los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la ONU, en cada una de las actividades y operaciones (Política de Derechos Humanos). Más información en capítulo Gobierno Corporativo y Ética Empresarial.
	Garantizar disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	Sodimac mide y busca reducir y mitigar los impactos ambientales de su operación, haciendo un uso más eficiente para una gestión sobre el recurso hídrico. Además, elaboración contenidos para los clientes en Youtube y otras plataformas sobre un consumo responsable y masifica los productos que aportan al ahorro del agua en el hogar. Más información en capítulo Compromiso con el Medioambiente.
	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	Sodimac se compromete en la construcción de sus tiendas donde emplea estándares medioambientales basados en las directrices del US Green Building Council. Las tiendas tienen un diseño ecoeficiente que aprovecha la iluminación natural, junto al uso intensivo de tecnología LED, entre otras medidas. Asimismo, se ha seguido avanzando en el abastecimiento con energías renovables no convencionales (ERNCC). Más información en capítulo Compromiso con el Medioambiente.
	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Sodimac tiene un compromiso de velar por el respeto a los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la ONU, en cada una de las actividades y operaciones (Política de Derechos Humanos). Más información en capítulo Gobierno Corporativo y Ética Empresarial. Sodimac fomenta programas de capacitación a través de la Escuela de Excelencia Sodimac, con el objetivo de entregar una formación integral como profesionales en retail, mediante mallas curriculares que permiten identificar los talleres más adecuados para capacitarse en el largo plazo y progresar laboralmente. Más información en capítulo Nuestros Trabajadores. Consciente de la importancia que tiene en su gestión diaria el cuidado de sus trabajadores, clientes y personal de empresas contratistas, Sodimac tiene una Política de Seguridad y Salud Ocupacional que establece como principios fundamentales el permanente fortalecimiento de una cultura preventiva y el constante mejoramiento de los estándares de seguridad. Más información en capítulo Nuestros Trabajadores. Sodimac privilegia la contratación de trabajadores a jornada completa, con una política salarial que contempla un sueldo de entrada superior al mínimo legal establecido a nivel país. Más información en capítulo Nuestros Trabajadores. Sodimac se compromete desarrollando un lugar de trabajo inclusivo, diverso, y no discriminatorio con el objetivo de evaluar las brechas de género e implementar iniciativas que promuevan el desarrollo de sus trabajadoras. En 2022, se realizó el primer programa interno de mentorías para mujeres líderes. Más información en capítulo Nuestros Trabajadores. Al mismo tiempo, cuenta con el Círculo de Especialistas Sodimac (CES), un programa emblemático en el plano de los negocios inclusivos. Creado hace 17 años, permite estrechar vínculos con un grupo clave de clientes habituales, capacitando y brindando herramientas a los maestros especialistas y contratistas que les permiten mejorar su trabajo y gestión de su negocio. En 2022, se lanzó la plataforma Academia de Especialistas, para entregar cursos online. Más información en capítulo Nuestros Clientes. Sodimac solicita a sus proveedores la firma de una declaración -disponible en español, inglés y chino mandarín- sobre aspectos como ética empresarial, derechos humanos, salud y seguridad laboral, selección de sus propios proveedores, etiquetado y publicidad de productos, medioambiente y compromiso con la comunidad. Más información en capítulo Nuestros Proveedores.
	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Sodimac se compromete en la construcción de sus tiendas, donde emplea estándares medioambientales basados en las directrices del US Green Building Council. Las tiendas tienen un diseño ecoeficiente que aprovecha la iluminación natural, junto al uso intensivo de tecnología LED, entre otras medidas. Asimismo, se ha seguido avanzando en el abastecimiento con energías renovables no convencionales (ERNCC). Más información en capítulo Compromiso con el Medioambiente. Entre las iniciativas de Sodimac para proteger el planeta, destacan sus cerca de 5.800 productos y servicios sustentables; su Red Nacional de Puntos Limpios; las campañas "Haciendo ECO"; los catálogos especiales; las cápsulas Hágalo Usted Mismo para promover el reciclaje y reutilización de artículos en desuso; avances en el uso de energías limpias con paneles solares en sus instalaciones; y promoción de la ecoeficiencia en los hogares. Más información en capítulo Compromiso con el Medioambiente.





ODS	OBJETIVO	CÓMO SODIMAC CONTRIBUYE
	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	<p>Sodimac ha consolidado su programa "Construyendo Sueños de Hogar", iniciativa de voluntariado corporativo de gran importancia para la empresa que busca contribuir al desarrollo de las comunidades donde está inserta. El programa ayuda también a los trabajadores de la empresa a mejorar sus hogares y calidad de vida. En 2022, se realizaron 84 proyectos, beneficiando a cerca de 50 mil personas. Más información en capítulo Compromiso con la Comunidad.</p> <p>Cada año, Sodimac apoya la labor de fundaciones que contribuyen a mejorar las condiciones de vida de la comunidad, como son TECHO, Junto al Barrio y Cultiva, entre otras. Considerando la importancia de contar con una instancia de coordinación permanente en casos de emergencias, Sodimac forma parte de Movidos x Chile, iniciativa impulsada por la Comunidad de Organizaciones Solidarias con el fin de potenciar acciones colaborativas entre diferentes entidades de cara a eventuales catástrofes y/o crisis en el país. Más información en capítulo Compromiso con la Comunidad.</p>
	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	<p>Sodimac cree que una parte importante de la sostenibilidad de las organizaciones en el largo plazo pasa por comunicar de manera transparente, verificable y comparable el desempeño económico, social y medioambiental. Más información en capítulo Crecimiento Responsable.</p> <p>Sodimac se compromete en la construcción de sus tiendas donde emplea estándares medioambientales basados en las directrices del US Green Building Council. Las tiendas tienen un diseño ecoeficiente que aprovecha la iluminación natural, junto al uso intensivo de tecnología LED, entre otras medidas. Asimismo, se ha seguido avanzando en el abastecimiento con energías renovables no convencionales (ERNCC). Más información en capítulo Compromiso con el Medioambiente.</p> <p>Entre las iniciativas de Sodimac para proteger el planeta destacan sus cerca de 5.800 productos y servicios sustentables; su Red Nacional de Puntos Limpios; las campañas "Haciendo ECO"; los catálogos especiales; las cápsulas Hágalo Usted Mismo para promover el reciclaje y reutilización de artículos en desuso; avances en el uso de energías limpias con paneles solares en sus instalaciones; la creciente incorporación de la electromovilidad en la operación; y la promoción de ecoeficiencia en los hogares. Más información en capítulo Compromiso con el Medioambiente.</p> <p>La empresa -que ingresó en 2018 a la comunidad global "The Circular Economy 100" (CE100) de la Fundación Ellen McArthur y adhiere al "Pacto Chileno por los Plásticos" de Fundación Chile- trabaja con sus proveedores para aumentar la oferta de artículos y servicios ecosostenibles y que los envases y embalajes de productos que vende sean reciclables, partiendo por sus marcas propias. Más información en capítulo Compromiso con el Medioambiente.</p>
	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	<p>Desde hace cuatro años todos los despachos a clientes por compras online son carbono neutral. Más información en capítulo Compromiso con el Medioambiente.</p> <p>Por cuarto año consecutivo, Sodimac obtuvo el sello "Excelencia" de Huella Chile, además de los sellos "Cuantificación" y "Reducción", por su compromiso y mejora continua en materia de GEL. Más información en capítulo Compromiso con el Medioambiente.</p> <p>Sodimac se compromete en la construcción de sus tiendas, donde emplea estándares medioambientales basados en las directrices del US Green Building Council. Las tiendas y otras instalaciones tienen un diseño ecoeficiente que aprovecha la iluminación natural y el uso intensivo de tecnología LED, entre otras medidas. Asimismo, se ha seguido avanzando en el abastecimiento con energías renovables no convencionales (ERNCC) e instalación de paneles fotovoltaicos en tiendas y otras instalaciones durante 2022. Más información en capítulo Compromiso con el Medioambiente.</p> <p>Entre las iniciativas de Sodimac para proteger el planeta también destacan sus cerca de 5.800 productos y servicios sustentables; su Red Nacional de Puntos Limpios; las campañas "Cuidemos La Casa De Todos"; los catálogos especiales; las cápsulas Hágalo Usted Mismo para promover el reciclaje y reutilización de artículos en desuso; la creciente incorporación de la electromovilidad en la operación; y medidas para promover la ecoeficiencia en los hogares.</p> <p>La empresa -que ingresó en 2018 a la comunidad global "The Circular Economy 100" (CE100) de la Fundación Ellen McArthur y adhiere al "Pacto Chileno por los Plásticos" de Fundación Chile- trabaja con sus proveedores para aumentar la oferta de artículos y servicios ecosostenibles y que los envases y embalajes de productos que vende sean reciclables, partiendo por sus marcas propias. Más información en capítulo Compromiso con el Medioambiente.</p>
	Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas	<p>Sodimac cree que una parte importante de la sostenibilidad de las organizaciones en el largo plazo pasa por comunicar de manera transparente, verificable y comparable el desempeño económico, social y medioambiental. Más información en capítulo Crecimiento Responsable.</p> <p>Además, Sodimac busca realizar su actividad cumpliendo plenamente los preceptos legales y derechos civiles y laborales de las personas. Adicionalmente, ha desarrollado un Sistema de Integridad Corporativo para prevenir, identificar y abordar situaciones que puedan afectar la seguridad, imagen, sostenibilidad y confianza depositadas en la empresa por sus públicos de interés. Más información en capítulo Gobierno Corporativo y Ética Empresarial.</p>

Figura 12: Contribución de Sodimac a los ODS.

Fuente: Reporte de Sostenibilidad Periodo 2022 (*RS-Sodimac-2022-Final.pdf*, s. f.).

A través de los extractos y especificaciones en base al informe de desarrollo sostenible que ha emitido Sodimac durante 16 años, se deja en evidencia su compromiso con la sostenibilidad y su esfuerzo por mejorar continuamente en los aspectos, sociales, ambientales y de gobernanza.

CONCLUSIONES

Tras el avance de nuestra investigación en base a los objetivos planteados con anterioridad, el análisis de la información disponible en relación con las temáticas abordadas respecto a las normas de la divulgación de información de sostenibilidad y efectos climáticos, se logró analizar la consistencia e importancia de las NIIF S1 y S2, incluyendo los aspectos relevantes en su futura implementación.

El objetivo inicial de nuestro estudio o bien el punto de partida de la investigación se centró en la comprensión de estas normas a partir de analizar su complementariedad. En consecuencia, se manifestó un grado mayor de conocimiento sobre como afectaba cada una, a su vez, un entendimiento de su funcionamiento dependiendo del área o entidad de la industria en la cual se llevarán a desarrollo.

Con la consideración y posterior implementación de estas normativas, permitirá a las empresas mostrar cómo se encontraban estructuradas respecto al concepto de sostenibilidad y encontrar oportunidades de mejoras. También, el cómo se encargarían de internalizar en estos aspectos, que a nivel global está en continuo crecimiento hasta el punto de ser solicitado por inversores y grupos de interés, convirtiéndolo en una ventaja competitiva.

En efecto la implementación de estas normas que establecen criterios de sostenibilidad y el cómo abordar efectos de cambios climáticos, revelará el

cambio tras nuevos factores en las empresas que surgen de evaluación de riesgos y oportunidades a través de cuatro pilares fundamentales, como lo es la gobernanza, estrategia, gestión de riesgos y métricas y objetivos.

Así mismo, revelaría un avance en criterios ESG, siendo una tendencia innovadora aportando al desarrollo de las empresas. Esto siendo base para una cultura enfocada al gobierno corporativo y temas no económicos, beneficiando el entorno social donde se efectúa las operaciones, además de generar un ambiente de bien común con sus colaboradores y contribuyentes.

A partir de esto, se mostrará como las empresas divulgarán su información interna en base a la sostenibilidad, abarcando sus estrategias para poner en marcha distintas metas y objetivos aportando a su cadena de valor. Por otro lado, explicará cómo se encuentran preparadas para maximizar oportunidades y minimizar riesgos, como también, entregar el desempeño a través del tiempo y si van encaminadas en base a los objetivos sostenibles planteados con anterioridad.

En consecuencia, este escenario representará un reto al abordar efectos de impacto no financieros, a ser netamente un complemento de la medición de la rentabilidad y utilidades de la entidad. Donde se requieren acciones que sean efectivas respecto a la sostenibilidad del ambiente y el impacto de los efectos de cambios climáticos.

BIBLIOGRAFÍA

(s.f.).

AGUIRRE CAICEDO, F. A., & MARTÍNEZ OVALLE, A. F. (2014). *ANÁLISIS DE LA DIPA (ISAE) 3410, ACUERDOS DE ASEGURAMIENTO SOBRE DECLARACIONES EN MATERIA DE GASES CON EFECTO INVERNADERO EMITIDO POR LA IFAC*. Tuluá.

Berbel Giménez, G., Reyes Gómez, J. D., & Gómez Villegas, M. (2007). La responsabilidad social en las organizaciones (RSO): análisis y comparación entre guías y normas de gestión e información. *INNOVAR*.

C., R. A. (2023). Aplicación de los Criterios ESG (Environmental, Social and Governance) o ambiente, social y de gobierno corporativo en las empresas en Panamá. *Revista de Ciencias Económicas y Sociales/Finanzas y Negocios*.

Calixto, P. S., & Hernández Prados, M. Á. (2008). LA EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE SOSTENIBILIDAD Y SU INCIDENCIA EN LA EDUCACIÓN AMBIENTAL. *Departamento de Teoría e Historia de la Educación, Facultad de Educación, Universidad de Murcia*.

Chaihuaque, B. (2019). *Una mirada a las dimensiones de la sostenibilidad empresarial*.

Chile, E. (17 de 10 de 2023). *EY Chile*. Obtenido de EY Chile:
https://assets.ey.com/content/dam/ey-sites/ey-com/es_cl/noindex/webcast-niif-s1-7-s2-presentacion.pdf

CMF. (NOVIEMBRE de 2021). *CMF*. Obtenido de CMF:
https://www.cmfchile.cl/portal/principal/613/articles-49803_doc_pdf.pdf

Colegio de Contadores de Chile. (21 de Junio de 2005). *Contach*. Obtenido de Contach:
<http://www.contach.cl/wp-content/uploads/2021/07/codigo-de-etica.pdf>

Conte Grand, M., & D'elia, V. (2018). Desarrollo Sostenible y conceptos "verdes". *Revista Problemas del Desarrollo*.

Conte Grand, M., & D'elia, V. (s.f.). Desarrollo sostenible y conceptos "verdes". }

CORDOBA, S. E., MAINERO, V. E., CORNA, D., & JUAREZ GAGLIESI, N. (2023). LA SOSTENIBILIDAD: INFORMACIÓN DIVULGADA POR LAS EMPRESAS. *IAPCS - Universidad Nacional de Villa María*.

CORNA, D. R., BELFANTI, M. P., JUAREZ GAGLIESE, N. P., & CORDOBA, S. E. (2023). CAPITAL INTELLECTUAL, SOSTENIBILIDAD Y AUDITORÍA. *IAPCS - Universidad Nacional de Villa María*.

Curiel, G. S. (2006). *Google Libros*. Obtenido de Google Libros:
https://www.google.cl/books/edition/Auditoria_de_Estados_Financieros/xga7Z6zvJNYC?hl=es-419&gbpv=1&dq=Auditoria+de+estados+financieros&printsec=frontcover

D'elia, M. C. (2018). Desarrollo sostenible y conceptos "veredes". *Problemas del Desarrollo*.

- Deloitte. (Octubre de 2021). *Enfoque ASG*. Obtenido de <https://www2.deloitte.com/uy/es/pages/consulting/articles/enfoque-asg.html>
- Deloitte. (agosto de 2022). *Deloitte*. Obtenido de <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/audit/2022/NIIF-Normas-internacionales-de-sostenibilidad-y-clima-DSLA.pdf>
- Department, S. R. (22 de febrero de 2024). *Statista Research Department*. Obtenido de <https://es.statista.com/temas/8899/pib-de-chile/#topicOverview>
- Errázuriz, M. L. (06 de 2022). *CMF*. Obtenido de CMF: https://www.cmfchile.cl/portal/principal/613/articles-51374_doc_pdf.pdf
- Fernández, R., Larrinaga, C., Luque, M., & Mesa, E. (2017). *CONTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERO*, C. P. (2021). *INCORPORA TEMÁTICAS DE SOSTENIBILIDAD Y GOBIERNO CORPORATIVO EN LA MEMORIA ANUAL*. Obtenido de https://www.cmfchile.cl/sitio/aplic/serdoc/ver_sgd.php?s567=c7cce0d0ef34e69eb4391d1a345c9d81VFdwQmVVMVSWGhOUkZFeFRtcFpkMDFuUFQwPQ==&secuencia=-1&t=1636726759
- Garzón Castrillon, M. A., & Ibarra Mares, A. (2016). Revisión Sobre la Sostenibilidad Empresarial. *Revistas de Estudios Avanzados de Liderazgo*.
- Gonzalez, H. (4 de Julio de 2020). *Calidad Gestión*. Obtenido de Calidad Gestión : <https://calidadgestion.wordpress.com/2020/07/04/como-elaborar-un-mapa-de-riesgos/>
- Hollmann, M. A. (2017). CONSTRUCCIÓN HISTÓRICA DEL ACTUAL CONCEPTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE. *Cencias Administrativas, Universidad Nacional de la Plata*.
- IAASB. (agosto de 2023). *Frequently Asked Questions*. Obtenido de Frequently Asked Questions: https://ifacweb.blob.core.windows.net/publicfiles/2023-08/IAASB-International-Standard-Sustainability-Assurance-5000-FAQ_1.pdf
- ISSB. (2023). NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información Financiera a Revelar relacionada con la Sostenibilidad.
- Jauregui, S. B. (11 de 2023). *CMF*. Obtenido de CMF: https://www.cmfchile.cl/portal/prensa/615/articles-75022_doc_pdf.pdf
- Jáuregui, S. B. (2023). *Finanzas Sostenibles Experiencia de la CMF*.
- López Ricalde, C. D., López-Hernández, E. S., & Ancona Peniche, I. (2005). Desarrollo sustentable o sostenible: una definición conceptual. *Horizonte Sanitario*.
- Mancini, A. A., & Casabianca, M. I. (2023). CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDAD CONTABLE EN REPORTES FINANCIEROS RELACIONADOS A LA SOSTENIBILIDAD. *Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de la Plata*.

- Marisa Marchesano y Scavone, G. (2023). EL CAMINO HACIA LA CONVERGENCIA ENTRE LA CONTABILIDAD FINANCIERA Y LA CONTABILIDAD DE LA SUSTENTABILIDAD. *IAPCS - Universidad Nacional de Villa María*.
- Munévar, M. V. (2010). ¿Qué es la gobernanza y para que sirve?
- Piedrabuena, B. (14 de 11 de 2023). *CMF*. Obtenido de https://www.cmfchile.cl/portal/principal/613/articles-75347_doc_pdf.pdf
- Style, A. (2012). Hitos históricos nacionales de la química de la American Chemical Society. Primavera silenciosa de Rachel Carson. Obtenido de ACS Style: <http://www.acs.org/content/acs/en/education/whatischemistry/landmarks/rachel-carson-silent-spring.html>
- Walker, J. (23 de 06 de 2023). *Cooperativa Ciencia*. Obtenido de <https://www.cooperativaciencia.cl/tendencias/2023/06/23/chile-lidera-ranking-de-ods-2030-en-america-latina/>
- Zarta Ávila, P. (2018). La sustentabilidad o sostenibilidad: un concepto poderoso para la humanidad. *Tabula Rasa*.
- About | Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD). (s. f.). *Task Force on Climate-Related Financial Disclosures*. Recuperado 13 de junio de 2024, de <https://www.fsb-tcf.org/about/>
- Activos Chile*. (s. f.). Recuperado 28 de abril de 2024, de <https://www.activoschile.cl/post/todo-lo-que-debes-saber-sobre-la-sostenibilidad-y-que-papel-puede-cumplir-en-tu-empresa>
- Brasil es el primer país del mundo en adoptar las normas de presentación de Reportes de Sostenibilidad del ISSB | Comunicarse*. (2023). <https://www.comunicarseweb.com/noticia/brasil-es-el-primer-pais-del-mundo-en-adoptar-las-normas-de-presentacion-de-reportes-de>
- Brito Gómez, D. (2018). El riesgo empresarial. *Revista Universidad y Sociedad*, 10(1), 269-277.
- Castro, P. (2023, diciembre 2). *Columna de Paula Castro: "Nuevas normas de sostenibilidad: en cualquier minuto nos toca"*. La Tercera. <https://www.latercera.com/pulso/noticia/columna-de-paula-castro-nuevas-normas-de-sostenibilidad-en-cualquier-minuto-nos-toca/U4FGU22KYBHHTMP7G42ZYRAWMI/>
- CMF publica Guía para la Implementación y Supervisión de los estándares de sostenibilidad—CMF Chile—Prensa y Presentaciones*. (2022, octubre 4). <https://www.cmfchile.cl/portal/prensa/615/w3-article-53718.html>
- CMF publica norma que modifica estructura y contenido de la Memoria Anual – Prieto*. (2024). <https://www.prieto.cl/cmf-publica-norma-que-modifica-estructura-y-contenido-de-la-memoria-anual/>
- CMF publica normativa que incorpora exigencias de información sobre sostenibilidad y gobierno corporativo en las Memorias Anuales—CMF Chile—Prensa y Presentaciones*. (2021, noviembre 12). <https://www.cmfchile.cl/portal/prensa/615/w3-article-49804.html>

CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf. (s. f.). Recuperado 12 de junio de 2024, de

https://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_Lecture_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf

Comprensión de la Norma Internacional sobre Garantía de Sostenibilidad 5000 | IAASB. (s. f.). Recuperado 16 de junio de 2024, de <https://www.iaasb.org/focus-areas/understanding-international-standard-sustainability-assurance-5000>

Contreras Sierra, E. R. (2013). El concepto de estrategia como fundamento de la planeación estratégica. *Pensamiento & Gestión*, 35, 152-181.

Correa, J. S. O. (2005). *Experiencia del Grupo de Estudios en Economía y Empresa de la Universidad EAFIT*.

Diez Principios de la ONU | ¿Qué puedes hacer tú? (2024). *Pacto Mundial*.

<https://www.pactomundial.org/que-puedes-hacer-tu/diez-principios/>

GRI - Estándares GRI Traducciones al español. (2016). <https://www.globalreporting.org/how-to-use-the-gri-standards/gri-standards-spanish-translations/>

IFRS S1 General Requirements for Disclosure of Sustainability-related Financial Information. (2023).

IFRS S1, IFRS S2, ISSB y el futuro del TCFD. (2023). WTW. <https://www.wtwco.com/es-es/insights/2023/08/ifrs-s1-ifrs-s2-issb-y-el-futuro-del-tcfd>

IFRS S2 Climate-related Disclosures. (2023).

Irausquín, C., & Colina, J. (2016). *Fundamentos conceptuales del desarrollo*.

La Inversión Sostenible, equilibrio entre la responsabilidad social, ambiental y la rentabilidad. (2023). <https://www.btgpactual.com.co/es/blog/tendencias/la-inversion-sostenible-equilibrio-entre-la-responsabilidad-social-ambiental-y-la>

La relación entre las empresas y los ODS – Pacto Global ONU | Empresas | Desarrollo Sostenible. (2023). <https://www.pactoglobal.cl/la-relacion-entre-las-empresas-y-los-ods/>

Norma de caracter general NCG461 – BH Compliance. (s. f.). Recuperado 22 de junio de 2024, de <https://bh-compliance.com/es/norma-de-caracter-general-ncg461/>

Norma General N°385 – BH Compliance. (s. f.). Recuperado 22 de junio de 2024, de <https://bh-compliance.com/es/chile-norma-general-n385/>

Objetivos y metas de desarrollo sostenible—Desarrollo Sostenible. (2024). <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

Pais, N. (2018). *PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA*.

Perspectivas Económicas Regionales: Las Américas, Abril 2023. (2023). IMF. <https://www.imf.org/es/Publications/REO/WH/Issues/2023/04/13/regional-economic-outlook-western-hemisphere-april-2023>

Pursell, S. (2021). *Oportunidades de una empresa: Qué son y cómo encontrarlas*.
<https://blog.hubspot.es/marketing/oportunidades-de-una-empresa>

¿Qué es gestión de riesgos? | IBM. (2024, abril 24). <https://www.ibm.com/mx-es/topics/risk-management>

¿Qué son y cómo definir los objetivos empresariales? (2022).
<https://www.santanderopenacademy.com/es/blog/objetivos-empresariales.html>

Reportes de sostenibilidad | Sodimac. (2023). <https://sodimac.falabella.com/sodimac-cl/page/reportes-de-sostenibilidad>

rodriguez, A. (2023, junio 21). *Historia y evolución de los criterios ESG*. Ethikos.
<https://ethikos.es/historia-y-evolucion-criterios-esg/>

RS-Sodimac-2022-Final.pdf. (s. f.). Recuperado 26 de junio de 2024, de
<https://assets.contentstack.io/v3/assets/blt34d59f5b52e53f95/blt2e44a0b7bf59c2dc/RS-Sodimac-2022-Final.pdf>

Salgado, L. (2023, diciembre 4). IFRS S1 y S2 Explicados: Conoce los Estándares de Sostenibilidad. *APLANET*. <https://aplanet.org/es/recursos/ifrs-s1-y-s2/>

SASB. (s. f.). SASB. Recuperado 12 de junio de 2024, de <https://sasb.ifrs.org/>

Siglas ESG-ASG: Pilares de la sostenibilidad | Pacto Mundial ONU. (2023, julio 12). *Pacto Mundial*.
<https://www.pactomundial.org/noticia/la-sostenibilidad-empresarial-desde-las-siglas-asg-o-esg/>

Sostenibilidad empresarial: Todo lo que necesitas saber. (2023, julio 17).
<https://www.concur.cl/blog/article/sostenibilidad-empresarial-todo-lo-que-necesitas-saber>

TEAM, A. (2020). *Definición y diferencias de KPI y métricas*. <https://www.ambitbst.com/blog/definición-y-diferencias-de-kpi-y-métricas>